



**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO- ECUADOR**

**UNIVERSIDAD DE HUELVA- ESPAÑA**

**“PROPUESTA DE UN MODELO DE HISTORIA CLÍNICA  
OCUPACIONAL COMO INSTRUMENTO DE VIGILANCIA DE LA  
SALUD, BASADO EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE  
HISTORIAS CLÍNICAS”.**

**Ximena Paola Giraldo Vinces**

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Magíster  
en Seguridad Salud y Ambiente

Quito

Diciembre 2012

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO - ECUADOR

UNIVERSIDAD DE HUELVA - ESPAÑA

Colegio de Postgrados

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

PROPUESTA DE UN MODELO DE HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL,  
COMO INSTRUMENTO DE VIGILANCIA DE LA SALUD, BASADO EN EL  
ANÁLISIS COMPARATIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS

**Ximena Paola Giraldo Vincés**

Washington Herrera. MD, M.Sc.  
Director de Tesis



Carlos Ruiz Frutos, Ph.D.  
Director de la Maestría en Seguridad, Salud  
y Ambiente de la Universidad de Huelva y  
Presidente del Comité de Tesis



José Antonio Garrido Roldán, M.Sc.  
Coordinador Académico de la Maestría en  
Seguridad, Salud y Ambiente de la Universidad  
de Huelva y Miembro del Comité de Tesis



Luis Vásquez Zamora, M.Sc.-ESP-DPLO-FPh.D  
Director de la Maestría en Seguridad, Salud y  
Ambiente de la Universidad San Francisco de  
Quito y Jurado de Tesis



Gonzalo Mantilla, MD-MEd-FAAP  
Decano de Colegio de Ciencias de la Salud

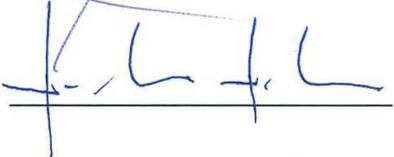


Fernando Ortega Pérez, MD., MA., Ph.D.



Decano de la Escuela de Salud Pública

Victor Viteri Breedy, Ph.D.  
Decano del Colegio de Postgrados



Quito, diciembre del año 2012

## © DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior

Firma:

-----

**Ximena Paola Giraldo Vincés**

**120450003- 5**

Quito, diciembre de 2012

## **DEDICATORIA.**

A mi esposo, mis hijos y familia...

## **AGRADECIMIENTO.**

Agradezco a Dios por todas las bendiciones recibidas en mi vida,  
a mi familia por su apoyo durante la maestría y la realización de este trabajo,  
a Carlos Ruiz Frutos, José Antonio Garrido y Luis Vásquez por el cariño,  
dedicación y la calidad humana entregada a todos los maestrantes en este  
recorrido, haciendo de ellos no solo excelentes maestros sino también excelentes  
personas  
a todos mis compañeros por su amistad y compañerismo.

## RESUMEN

Nuestro país no cuenta con un modelo de historia clínica laboral integral estandarizado en la vigilancia de salud de los trabajadores. Existe la necesidad de definir aspectos que deben tomarse en cuenta en el levantamiento de Historias Clínicas que nos permitan recoger información referente a la ocupación del trabajador y a los riesgos a los que se encuentra expuesto, además de la información de salud del mismo. Es importante establecer sistemas de vigilancia de salud que nos permitan actuar ante los riesgos que puedan afectar el estado integral del trabajador y la historia clínica laboral es uno de los instrumentos más importantes para lograrlo.

La adecuada evaluación del paciente por el médico mediante la Historia Clínica es fundamental a la hora de obtener datos pertinentes sobre el estado de salud de los pacientes de forma integral; permitiendo al personal de salud tomar decisiones correctas para beneficio del individuo.

El deterioro en la confección de la Historia Clínica observado en el contenido incompleto de este documento, ya sea porque es muy resumido su formato o por falta de responsabilidad o habilidad del médico al momento de realizar el registro de datos, motivó a realizar este trabajo para proponer un modelo de Historia Ocupacional Integral que sirva de herramienta para la Vigilancia de la Salud de los trabajadores.

Se realizó una revisión de Historia Clínica, haciendo hincapié en los modelos de Historias Integrales Ocupacionales utilizados por diferentes instituciones (HC del IESS- Seguro General de Riesgos del Trabajo, HC del Sistema de Gestión del Modelo Ecuador, HC de MINSA de Perú, HC de Vivare de Brasil e HC del Departamento del Interior de los EUA).

Se aplicaron los modelos de Historias Clínicas Ocupacional en una empresa “X” relacionada con el comercio y servicio minorista del país en los trabajadores de la misma para determinar la aplicabilidad de las historias clínicas en esta empresa. Para posteriormente hacer una evaluación cualitativa y cuantitativa que determine el grado de cumplimiento integral que tiene cada historia clínica laboral. Finalmente se diseñan 3 Protocolos Específicos de Vigilancia de la Salud en base a los resultados de la aplicación de las Historias Clínicas Laborales, donde la mayoría de los trabajadores tienen problemas de salud osteo mio articulares relacionados con Manipulación Manual de Carga Posturas Forzadas y exposición a Pantalla de Visualización de Datos.

## ABSTRACT

Our country does not have a standardized Occupational Clinical Record dedicated to the health surveillance of workers. There is a need to define aspects to be taken into account at the time of applying Clinical Records, that allow us to collect properly information concerning the labor and the risks which the worker is exposed and also concerning the individual's health as a whole.

It is important to establish health surveillance systems that allow us to take action on the risks that may affect the well-being of the workers. Occupational Clinical Record is one of the most important tools to achieve this goal.

A proper patient evaluation by the physician on the clinical record is critical for obtaining the relevant data on the patient's health status in a comprehensive manner, making right decisions for the benefit of the patient.

The deterioration in the confection of the Clinical Record observed in the incomplete content of this document, either because it is summarized or by a lack of ability by the physician at the time of filling data is a reason for performing this work of proposing a model of comprehensive occupational record to serve as a tool for health surveillance of workers.

A literature search of the medical record formats was carried out with emphasis in the comparative analysis of Integral and Occupational Clinical Records' models used by different institutions (IESS - Seguro General de Riesgos del Trabajo, Sistema de Gestión del Modelo Ecuador, MINSA de Perú, Vivare de Brasil and Interior Department of the USA). Occupational Clinical records were apply in an

“X” company, where the majority of workers have musculoskeletal health problems related to manual weight manipulation, forced postures, data visualization exposing. A qualitatively and quantitatively evaluation and description was made to determine the degree of compliance of each clinical record.

The decision of designing three specific protocols of health surveillance was based on the risks of the workers, to be added as a part of the occupational clinical record.

**ÍNDICE GENERAL:**

<b>TEMA</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>CAPITULO I</b>	
INTRODUCCION	
1.1 Descripción.....	1
1.2 Justificación.....	5
1.3 Problema que se pretende abordar.....	6
<b>CAPÍTULO II</b>	
OBJETIVOS	
2.1 Objetivos Generales.....	7
2.2 Objetivos Específicos.....	7
2.3 Objetivos Secundarios.....	8
<b>CAPÍTULO III</b>	
Marco Teórico-	
3.1 Antecedentes. Medicina del Trabajo.....	9
3.2 Relación Salud- Trabajo.....	14

3.3 Vigilancia de la Salud.....	16
3.3.1 Principios de la Vigilancia de la Salud.....	18
3.3.2 Bases Legales aplicadas a la Vigilancia de la Salud en Ecuador.....	20
3.3.2.1 Constitución Política del Ecuador.....	21
3.3.2.2 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957 (2005)- Decisión 584 (2004).....	24
3.3.2.3 Código del Trabajo.....	29
3.3.2.4 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto 2393.....	42
3.3.2.5 Reglamento para el funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas. Acuerdo 1404.....	44
3.3.2.6 Reglamento Orgánico funcional del IESS. Resolución CD 021.....	48
3.3.2.7 Ley Orgánica de Seguridad Social.....	50
3.3.2.8 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Resolución CD 390 .....	51
3.3.2.9 Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART). Resolución CD 333.....	56
Otros Cuerpos Legales.....	58
<b>CAPÍTULO IV</b>	
Riesgos.....	60

4.1 Factor de Riesgo causal.....	60
4.2 Clasificación.....	60
4.3 Identificación de Riesgos.....	61

## **CAPÍTULO V**

Historia Clínica.....	64
5.1.1 Historia Clínica Integral.....	64
5.1.2 Historia Clínica Ocupacional.....	66
5.2 Evaluación Ocupacional.....	67
5.2.1 Evaluación Pre Ocupacional.....	67
5.2.2 Evaluación Periódica.....	67
5.2.3 Evaluación de Egreso.....	68
5.3 Exámenes complementarios.....	68
5.3.1 Exámenes complementarios en la reubicación del trabajador.....	69

## **CAPÍTULO VI**

### Protocolos Específicos

6.1 Protocolo Específico para Manipulación Manual de Carga.....	71
6.2 Protocolo Específico para Posturas Forzadas.....	77
6.3 Protocolo Específico para Pantalla de Visualización de Datos.....	85

## **CAPÍTULO VII**

### Análisis comparativo de Historias Clínica

7.1 Metodología.....	93
7.2 Población y Muestra.....	94
7.3 Criterios de Inclusión.....	94
7.4 Criterios de Exclusión.....	95
7.5 Tipo de estudio y diseño.....	95
7.6 Fases de estudio.....	95

## **CAPÍTULO VIII**

### Resultados y Discusión

8.1 Análisis de la identificación de riesgos por puesto de trabajo.....	97
8. 2 Análisis comparativo de Historias Clínicas.....	107
8. 2.1 Historia Integral.....	107
8. 2.2 Historia Clínica Ocupacional.....	108
8.2.2.1 Análisis comparativo cualitativo.....	108
8.2.2.2 Análisis comparativo cuantitativo.....	122
Propuesta de Modelo de Historia Clínica Ocupacional	
8.3 Exámenes complementarios.....	123

8.4 Resultados de la obtención del levantamiento de historias clínicas ocupacionales.....	128
--	-----

## **CAPÍTULO IX**

Protocolos Específicos de la Vigilancia de la Salud

Elaboración de Protocolos Específicos

9.1 Manipulación Manual de Carga.....	131
---------------------------------------	-----

9.2 Posturas Forzadas.....	138
----------------------------	-----

9.3 Pantalla de Visualización de Datos.....	145
---	-----

## **CAPÍTULO X**

10.1 Discusión.....	153
---------------------	-----

10.2 Conclusiones.....	154
------------------------	-----

10.3 Recomendaciones.....	155
---------------------------	-----

10.4 Bibliografía.....	156
------------------------	-----

## ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES

TABLAS/GRÁFICOS/IMÁGENES	PÁGINA
Tabla A1.	
Probabilidad.....	59
Tabla A2.	
Consecuencia.....	60
Tabla B1. Estimación de riesgo.....	61
Tabla C1. Descripción de Estimación de Riesgo.....	61
VII. Riesgos por áreas de una empresa “X” (lugar donde se aplican Historias clínicas ocupacionales)	
VII. A. Área de Congelados	
Tabla 7a1.	
Estibadores.....	73
Tabla 7a2.	
Deshuesadores.....	74
Tabla 7a3.	
Cortadores.....	74
Tabla 7a4. Operadores de máquinas.....	74
Tabla 7a5.	
Marinadores.....	75
Tabla 7a6. Línea de empaques.....	75

Tabla 7a7.	
Despachadores.....	75
Tabla 7a8.	
Troleros.....	76
VII.B. Área de Artículos Varios	
Tabla 7b1.	
Despachadores.....	76
Tabla 7b2.	
Estibadores.....	76
Tabla 7b3.	
Recolectores.....	77
Tabla 7b4. Operadores de máquinas.....	77
VII. C. Área de Confites	
Tabla 7c1.	
Recolectores.....	78
Tabla 7c2.	
Abastecedores.....	78
Tabla 7c3.	
Empacadores.....	78

## Tabla 7c4.

Despachadores.....79

## VII. D. Área de Mantenimiento

## Tabla 7d1.

Mecánicos.....79

## Tabla 7d2.

Limpieza.....80

## VII. E. Área Administrativa

## 7e1. Administrativos y

Asistentes.....80

## VII. F. Área de Sistemas

## 7f1. Desarrolladores y programadores de

sistemas.....81

## VII. G. Área de Salud

7g1. Personal de Salud.....

81

## VII. H. Área de Cafetería

## 7h1. Auxiliares de

cocina.....82

## VII. I. Área de Seguridad

7i1. Guardias y custodios.....	82
VII. J. Área de Transportistas	
7j1. Choferes.....	83
Tabla 7.1.2.1. Análisis comparativo cualitativo de Historias Clínicas Integrales...84	
Tabla 7.1.2.2.1. Análisis comparativo cualitativo de Historias Clínicas Ocupacionales nacionales.....	86
Tabla 7.1.2.2.2. Análisis comparativo cualitativo de Historias Clínicas Ocupacionales internacionales.....	87
Tabla 7A. Comparación cuantitativa por ítems de Historias Clínicas Ocupacionales.....	.91
Tabla 7B1. Comparación cuantitativa por porcentaje de cumplimiento de HCO IESS.....	94
Tabla 7B2. Comparación cuantitativa por porcentaje de cumplimiento de HCO del Modelo Ecuador.....	95

Tabla 7B3. Comparación cuantitativa por porcentaje de cumplimiento de HCO del MINSA de

Perú.....96

Tabla 7B4. Comparación cuantitativa por porcentaje de cumplimiento de HCO del Departamento del Interior de los Estados

Unidos.....97

Tabla 7B5. Comparación cuantitativa por porcentaje de cumplimiento de HCO de Vivare de

Brasil.....98

Tabla 7.1.3.1 Exámenes complementarios por riesgos de trabajo.....100

Tabla 7.1.3.2 Exámenes específicos por puestos de trabajo.....101

Tabla 7.1.4.1 Riesgos y enfermedades ocupacionales de empresa “X”.....105

Tabla 8.1 Protocolo específico de Manejo Manual de Carga.....113

Tabla 8.2 Protocolo específico para Posturas Forzadas.....128

Tabla 8.3 Protocolo específico para exposición a Pantallas de Visualización de Datos.....  
143

## **CAPÍTULO I.**

### **I. INTRODUCCIÓN**

A nivel mundial la globalización industrial, económica y tecnológica ha desarrollado nuevos procesos y subprocesos incrementando los puestos de trabajo y la demanda de la actividad laboral; por ende han incrementado los riesgos y consigo los accidentes y enfermedades profesionales.

En el área de trabajo son los servicios médicos de salud ocupacional y el sistema de evaluación médica los que nos proporcionan una mejor visión futurista de lo que podría suceder con los trabajadores; para ello necesitamos una adecuada historia médica que reúna elementos importantes para poder obtener la información necesaria para realizar procedimientos y procesos preventivos. La aproximación y acercamiento al empleado se realiza mediante la entrevista médico paciente, que se recoge en la historia clínica ocupacional; documento médico legal con el cual se establecen las condiciones clínicas, físicas, psicológicas, socio- ambiental del individuo.

La Historia Clínica Ocupacional investiga detalladamente la profesión u ocupación del individuo como factor etiológico de muchas enfermedades profesionales, siendo de valor diagnóstico y decisivo. Razón por la cual un modelo integral del reconocimiento al trabajador y la habilidad del médico ocupacional para registrar los datos obtenidos de la entrevista médica, resultará de gran ayuda al momento de realizar vigilancia de la salud en los trabajadores, permitiéndonos actuar en cada caso no solo en la curación de enfermedades, ni rehabilitando al paciente; sino además promoviendo el equilibrio de su salud y previniendo que haya daño en la misma.

Una Historia Clínica idónea debe contener información integral de la vida del paciente y debe registrarse en ella todos los eventos que resultan de los encuentros del paciente con el sistema de salud de forma periódica y continua; de modo que sea de valor diagnóstico y terapéutico. La informatización de la Historia clínica permite que los datos recogidos del paciente sean claros, de fácil interpretación y de fácil acceso para cuando se requiera de la revisión de este documento.

Contar con un modelo de Historia Clínica Laboral, estandarizado para la mayoría de empresas, que contenga un cuestionario detallado que evalúe de forma integral al trabajador, nos permitirá actuar de forma precoz y oportuna en la Vigilancia de la Salud de los trabajadores; tomando en cuenta que la relación del mismo con su salud, no es solo laboral sino también extra laboral. Una Historia Clínica recogida con habilidad por el facultativo, servirá como medio diagnóstico y de identificación de riesgos.

Aproximadamente la tercera parte de la población mundial la representan la población ocupacional; la misma que se considera como población susceptible a riesgos propios de la comunidad y además a los riesgos del ambiente en el que labora.<sup>1</sup> Sin embargo son subestimados los datos reportados como accidentes y enfermedades en el país.

Así tenemos que la incidencia de accidentes calificados en el año 2011 a nivel nacional con incapacidad es de 9 305 casos; que incluye:

---

<sup>1</sup>Martínez M, Reyes ME, Salud y Seguridad en el Trabajo. La Habana: Editorial Ciencias

Incapacidad temporal: 8274 casos, incapacidad parcial permanente: 698 casos, incapacidad permanente total: 30 casos, incapacidad permanente absoluta: 23 casos, muerte por accidentes: 280 casos<sup>2</sup>.

La incidencia de enfermedades profesionales calificadas en Pichincha, Guayas y Azuay en el año 2011 es de 173 casos; siendo Pichincha la provincia con más enfermedades reportadas con 152 casos y Azuay reporta 1 solo caso<sup>3</sup>.

El número de avisos de enfermedades profesionales en el año 2011 es de 249<sup>4</sup>.

En Ecuador los trabajadores afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social han sido incluidos en políticas de la institución, atendiendo la salud y seguridad de los mismos. Esto es insuficiente ya que la población que no goza de los beneficios del IESS no ha sido atendida de forma óptima y son pocos los trabajadores con seguros médicos privados, quedando un grupo que no cuenta con estos beneficios. Esta es una de las razones por las que los datos reportados de accidente y enfermedades laborales en el país son subestimados.

Por otro lado la exposición ocupacional contribuye significativamente a la morbi- mortalidad de muchas enfermedades y la falta de un formato de historia clínica laboral que sea integral en la evaluación del trabajador, deja muchas falencias a la hora de investigar factores de riesgo y de hacer un diagnóstico referente a accidentes y enfermedades laborales, dejando muchos casos sin ser notificados.

---

<sup>2</sup> Estadísticas SPRT- IESS. Resolución N.º C. D. 390 del IESS, Art. 19

<sup>3</sup> Subdirección Provincial de Riesgos Pichincha, Guayas, Azuay; 2012

<sup>4</sup> Vélez J. Informe de actividades 2010. p 17. Sub Riesgos del Trabajo Pichincha- IESS; 2012

## **II. JUSTIFICACIÓN.**

El incremento en la estadística de casos de enfermedades profesionales y accidentes laborales es una realidad y con ello, el aumento de bajas laborales por ausentismo. Sin embargo son pocos los recursos que se destinan a este campo. La actuación preventiva de Enfermedades profesionales y de Accidentes laborales, está relacionada directamente proporcional con la Salud Integral del individuo pero además, con la economía y productividad de la Empresa.

Existe la necesidad de contar con un instrumento que responda a la necesidad de sistematizar la información que se obtiene de la entrevista médica que se realiza a los trabajadores antes, durante y después de establecer relación laboral con una empresa. De modo que también se cumpla con las bases legales establecidas en nuestro país.

La continuidad de la Historia Clínica con Protocolos específicos según el criterio del médico, contribuirá como una estrategia más, para la obtención detallada de la relación trabajador- salud y ambiente laboral.

### **III. PROBLEMA QUE SE PRETENDE ABORDAR**

Actualmente no existe un modelo de historia clínica laboral en nuestro país propuesto a nivel de los servicios primarios de salud ocupacional. Así mismo, la calidad asistencial es deficiente, por lo cual el instrumento en consideración constituye un importante elemento administrativo con implicaciones medico-legales.

Se hace imprescindible que los servicios de atención primaria en salud cuenten con instrumentos que permitan adecuarse a la realidad laboral de una manera efectiva. Siendo importante que se valore detallada e integralmente al individuo en sus relaciones de vida que determinan su estado de salud.

La Seguridad y Salud en el Trabajo se rige por bases legales que crean la necesidad de estructurar sistemas que controlen los riesgos generados en las actividades de los trabajadores relacionadas con la productividad de las empresas, de modo que se tomen medidas que permitan un estado equilibrado de la salud de los trabajadores.

## CAPÍTULO II.

### IV. Objetivos

#### a. Objetivo General.

Proponer un modelo de Historia Clínica Ocupacional Integral, basado en el análisis comparativo de Historias Clínicas, que sea aplicable en distintas empresas del país.

#### b. Objetivos Específicos.

1. Analizar y Comparar modelos de Historia Clínica Integral del MSP, IESS; y del MINSAP de Cuba, en función del concepto de salud como una unidad Bio psico social del paciente y como herramienta para el diagnóstico y planeación de cada caso.
2. Analizar y Comparar modelos de Historia Clínica Laboral de Ecuador: IESS, Modelo Ecuador; y de instituciones de otros países: MINSA de Perú, Departamento del Interior de EUA, Vivare de Brasil; en función de la aplicación en diferentes empresas y como estrategia de la Vigilancia de Salud Ocupacional
3. Plantear un modelo de Historia Clínica Ocupacional que permita evaluar de forma integral al trabajador en su ambiente laboral y extra laboral; basado en el análisis comparativo de Historias Clínicas.
4. Diseñar 3 Protocolos de Vigilancia Específicos, que se adapten a las actividades de riesgo para los trabajadores en este tipo de empresas, como parte del modelo propuesto de Historia Clínica Ocupacional.

### **c. Objetivos Secundarios.**

1. Estandarizar un modelo de Historia Clínica Ocupacional que se aplique en las diferentes empresas del país.
2. Agregar como parte de la Historia Clínica Ocupacional los formatos de protocolos específicos de vigilancia de la Salud, según los riesgos de cada empresa.

## **CAPÍTULO III.**

### **MARCO TEÓRICO.**

#### **3.1. ANTECEDENTES. MEDICINA DEL TRABAJO.**

Desde inicios de la historia el hombre ha debido adecuar elementos de la naturaleza a las actividades cotidianas para la satisfacción de sus necesidades y con el paso del tiempo, ha logrado dominar ciertos elementos que le permitieron modificar el tipo de actividades con el uso de nuevas herramientas, las que sin lugar a dudas ha facilitado el trabajo del hombre; pero con los que también han aparecido nuevos riesgos.<sup>5</sup>

La Salud Ocupacional inicia con la existencia del hombre y su relación evolutiva con la naturaleza por medio del trabajo, al tener conocimiento de ciertas actividades que le causaban daño a su salud integral.

En las sociedades feudales y al inicio del capitalismo, el trabajo era subvalorado y la salud ocupacional no tenía la importancia que debía por la escasa preocupación de la salud de los trabajadores. No es sino hasta inicios de la Revolución Industrial, donde las jornadas de trabajo eran extenuantes, con efectos de deterioro en la salud de los trabajadores, que trajo consigo que las exigencias sean cada vez menos en relación al esfuerzo físico del trabajador. Con la modernización de la Industria, las exigencias laborales, llevan a relucir el valor del obrero como una pieza más en la productividad económica; la motivación personal y la participación intelectual de los trabajadores pasan a un segundo plano, considerando solo su fuerza física o

---

<sup>5</sup>Riesgos Emergentes y nuevos Modelos de prevención en un mundo de trabajo en transformación, OIT, 2010

actividad mecánica como único recurso en su actividad laboral. Además la carga horaria de trabajo disminuye el tiempo de recreación del trabajador; aislándolo muchas veces de forma personal, social y psicológica y; llevándolo a consecuencias graves para su salud, no solo física, sino también psicosocial.

En Ecuador no existe una larga trayectoria de Salud Ocupacional. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha sido la institución pública que ha incluido en sus políticas la atención por la salud y seguridad de sus afiliados; siendo insuficiente ya que la población que no goza de los beneficios del IESS no ha sido atendido de forma óptima. Aunque se han implementado por otras instituciones programas de seguridad y salud para los trabajadores que también solo cubren a determinados grupos, quedan fuera del margen de atención gran parte de la población que no cuenta con este beneficio.

Según un estudio realizado para la Revista Cubana de Salud y Trabajo 2009:

***“La población laboral constituye aproximadamente la tercera parte de la población mundial y es la fuerza creadora y promotora de las diversas formas de progreso de la sociedad. La naturaleza de las funciones que desempeña la población económicamente activa la hace susceptible a dos tipos de riesgos para la salud: los propios del ambiente y condiciones del trabajo y los inherentes a la salud de toda la comunidad.”***

En la actualidad la investigación en salud se orienta a los factores ambientales físicos como radiaciones, tóxicos, químicos y agentes carcinógenos y teratógenos. De igual forma a los ambientes sociales como el estilo de vida y estrés laboral. Tomando en cuenta factores como hábitos tóxicos, de actividad física, dieta; como estilos propios del individuo en los que su decisión por

tomarlos o dejarlos harían la diferencia en los resultados a las consecuencias para su salud.

Según la definición de la OMS<sup>6</sup>:

***“La salud es un completo estado de bienestar físico, mental y social y no la mera ausencia de molestia o enfermedad”***

Este concepto de salud ha sido motivo de críticas ya que para algunos el estado de bienestar es utópico e inalcanzable, un estado que no es constante en el individuo. Esta definición carente de objetividad ha ido evolucionando con ideas que complementan el concepto, como la reformulación expuesta por la OMS en su XXX Asamblea Mundial de 1977 al plantear como meta para el año 2000: que todos los ciudadanos alcancen un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva.

En la Salud del individuo intervienen cuatro factores determinantes: la biología humana, el medio ambiente, el estilo de vida y los sistemas de asistencia sanitaria. De los cuatro factores la genética es la única no modificable.

La Salud Laboral por su parte, está definida por la fuerza de trabajo saludable, siendo un bien indispensable; no solo por contribuir a la productividad de una empresa y/o un país sino también a la calidad de vida del trabajador.

En muchos países la Seguridad Industrial ha tenido auge, bajo la organización dentro de determinadas reglas y procedimientos con el objetivo de preservar la Salud Integral de la población laboral en sus puestos de trabajo.

---

<sup>6</sup>Constitución de la Organización Mundial de la Salud, aprobada en la Conferencia Internacional de Salud de 1946. Disponible en: <http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf>

Según la OMS<sup>7</sup>:

***“... la Salud Ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo, realzando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. A la vez que busca habilitar a los trabajadores para que lleven vidas social y económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible; la salud ocupacional permite su enriquecimiento humano y profesional en el trabajo...”***

La salud laboral incluye el estudio de todos los factores que se relacionan con el trabajo, de las condiciones y el ambiente en que se lo realiza, como causa de alteraciones en la salud; cumpliendo su propósito de promoción y prevención con la intervención de distintas disciplinas que tratan temas específicos como:

- Medicina del Trabajo: Es el campo específico de la Salud Ocupacional. Define la causalidad en la aparición de enfermedades profesionales por factores presentes en el ambiente laboral. Se ocupa de la evaluación, mejoramiento y mantenimiento del estado de salud del trabajador mediante la promoción, prevención y asistencia médica. Considera la

---

<sup>7</sup>Organización Mundial de la Salud. Salud de los Trabajadores: Plan de acción mundial: 60 a. asamblea mundial de la salud.[en línea]. [s.l.]. Washington: OMS 2007. Disponible en: [http://www.who.int/occupational\\_health/WHO\\_health\\_assembly\\_sp\\_web.pdf](http://www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web.pdf)

Salud como único bien del individuo que le permite producir riqueza de carácter social.

- Higiene Industrial: Estudia la exposición a riesgos profesionales. Se encarga del reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales originados en los lugares de trabajo o a consecuencia de éstos, que pueden causar daño en los trabajadores.
- Seguridad Industrial: Estudia la prevención de accidentes del trabajo, considerando el factor humano como el mecánico, mediante normas y procedimientos encaminados a prevenir la aparición de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo, mediante medidas de carácter técnico, organizacional y humano a fin de proteger el trabajo.
- Ergonomía: Ciencia que se deriva del vocablo griego: *ergo* que significa trabajo, actividad y *nomos* que significa: principios, normas aplicadas que adapta el trabajo al hombre de acuerdo a su anatomía, fisiología y psicología.
- Psicología Industrial: Estudia la capacidad mental y psicológica del trabajador para adaptarse a un puesto de trabajo específico.

Disciplinas que permiten la integración del Equipo de Salud Laboral para el abordaje de la compleja tarea de la evaluación del individuo en su puesto de trabajo.

Es importante establecer la necesidad real de un sistema de salud ocupacional fundamentado en la salud del trabajador como derecho ineludible del ser humano tanto laboral como generalmente y no solo al hecho que implican los aspectos legal y/o económico.

Existen legislaciones detalladas y técnicas en cada país que regulan la obligatoriedad y actuación en el marco de la Salud Laboral y la Medicina del Trabajo. Misma que está sujeta a cambios debido a la aparición de nuevas herramientas, tecnologías y procesos en la actividad laboral.

## **3.2. RELACIÓN SALUD- TRABAJO**

Es importante establecer la relación directa de la Salud y el Trabajo, misma que se logra con la Historia Clínica Laboral.

### **2.2.1. Salud**

Se considera a la Salud una parte esencial de la vida humana que está determinada por la sociedad. Entendiéndose por salud no solo a la ausencia de enfermedad; sino al equilibrio integral del individuo.

La salud del individuo no solo está determinada por su herencia, por su constitución física y funcional; sino también por factores sociales como el consumo, el trabajo y la cultura; por lo tanto se expresa de forma individual pero su génesis es colectiva. De este modo se evalúan los determinantes de salud, pero las variaciones solo de forma individual.

Como se expuso anteriormente la Salud es un estado de bienestar integral del individuo; concepto que puede ampliarse con la satisfacción de las necesidades esenciales de la persona tales como la educación, un trabajo digno y seguro, y acceso a los servicios de salud, todo esto con excelencia y calidad.

## **2.2.2. Trabajo**

Engles consideró que “el trabajo es una actividad básica y exclusiva del ser humano, por medio del ella el hombre establece relación con la naturaleza, la transforma y el hombre a su vez se transforma a sí mismo.”<sup>8</sup>

Se considera el trabajo individual como componente del trabajo social, que se expresa en el trabajo acumulado.

## **2.2.3. Salud- Trabajo**

El trabajo es el proceso productivo de la sociedad que engloba lo relacionado con la generación de riqueza.

La salud repercute en el trabajo y el trabajo en la salud. Existe una relación directa entre salud y trabajo que se expresa en lo siguiente:

- La existencia de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Los factores de riesgo presentes en los lugares de trabajo.
- La relación del trabajo en la aparición de enfermedades comunes.

Por lo tanto los factores de riesgos ocupacionales son los que median la relación de salud y trabajo, que contribuyen a la aparición de enfermedades ocupacionales, accidentes de trabajo, inicio o exacerbación de enfermedades comunes.

## **3. 3. VIGILANCIA DE LA SALUD**

---

<sup>8</sup>Engles F. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, Rev. Die NeueZeit, Bd. 2 N° 44, 1895- 1896. Ed. Marxistsintenet Archive; 2000 [acceso 3 marzo 2011]. Disponible en: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/1876trab.htm>

La Vigilancia de la Salud es un conjunto de acciones continuas y sistemáticas de recolección, procesamiento, análisis e interpretación de datos, permitiendo la promoción en los diferentes grupos sociales y la prevención de efectos negativos en el trabajador.

Como se expresa en la NTP 471:

“La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. Como tal es una técnica complementaria de las correspondientes a las disciplinas de Seguridad, Higiene, Ergonomía, Psicosociología; actuando a diferencia de las anteriores y salvo excepciones, cuando ya se han producido alteraciones en el organismo. La Vigilancia de la Salud no tiene pues sentido como instrumento aislado de prevención: ha de integrarse en el plan de prevención global de la empresa.”<sup>9</sup>

Contextos de la vigilancia de la salud:

1. *Contexto Individual.*-La vigilancia individual está enmarcada en tres objetivos: 1. Detectar de forma precoz los efectos nocivos de las condiciones de trabajo sobre la salud del individuo. 2. Identificar a los trabajadores susceptibles a la exposición a ciertos riesgos. 3. Adaptar el trabajo al individuo.
2. *Contexto colectivo.*-La vigilancia colectiva permite: 1. El diagnóstico de la situación y la 2. Detección de nuevos riesgos.

---

<sup>9</sup>NTP 471: La Vigilancia de la Salud en la normativa de prevención de riesgos laborales. INSHT. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España

En general la vigilancia de Salud nos permite planificar acciones preventivas estableciendo prioridades y evaluar las medidas de prevención y la eficacia del plan de prevención.

La vigilancia de la Salud Ocupacional implica:

1. El examen clínico pre ocupacional: Comprendiendo el examen médico previa a la relación laboral siendo complementario al proceso selectivo de los trabajadores para la empresa.
2. Evaluación inicial: Permite establecer el estado de salud del trabajador para adaptar la tarea al individuo e identificar la susceptibilidad de los trabajadores que requerirán vigilancia ocupacional específica.
3. Evaluación periódica: Se realiza de acuerdo a la exposición a riesgos permitiendo obtener datos clínicos y subclínicos derivados del trabajo.
4. Evaluación en ausencias prolongadas: Permite detectar nuevas susceptibilidades.
5. Examen final: Es el realizado cuando cesa la relación laboral del trabajador y la empresa, para determinar el estado de salud del trabajador en su retiro, sin garantizar que posteriormente aparezcan enfermedades profesionales relacionadas con el trabajo.

El contenido de estas evaluaciones debe incluir como mínimo una Historia Clínica Ocupacional, donde debe constar una descripción detallada del puesto de trabajo, el tiempo, los riesgos del mismo y las medidas de prevención adoptadas. *Reglamento de los Servicios de Prevención*

### 3.3.1. PRINCIPIOS DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD

La Vigilancia de la Salud en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales regula la vigilancia de la salud para los trabajadores de una empresa.<sup>10</sup>

Teniendo como características:

1. Todo empleador garantizará a sus empleados la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos propios del trabajo.
2. La información médica obtenida de la vigilancia de la salud del trabajador, estará disponible para él mismo y para los servicios médicos y autoridad sanitaria encargados de su atención; respetando el derecho a la intimidad y dignidad de la persona. Los resultados de la vigilancia de la salud deben ser comunicados al personal afectado de forma individual.
3. Se comunicará al empleador y a los organismos responsables de la prevención los resultados obtenidos de forma general, con la finalidad de mejorar la prevención y protección del trabajador. Los resultados y conclusiones de la vigilancia de la salud del trabajador deben estar documentados.<sup>11</sup>
4. El coste de las medidas a tomarse para cada trabajador que deriven de las conclusiones de la vigilancia de la salud debe ser responsabilidad de la empresa y el empleador.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup>Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 22. INSHT. Ministerio de Trabajo, España

<sup>11</sup>Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 23.1. INSHT. Ministerio de Trabajo, España

<sup>12</sup>Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 14.5. INSHT. Ministerio de Trabajo, España

5. Las medidas de vigilancia y control de la salud solo serán practicadas por profesionales competentes con formación y capacidad acreditada.
6. La vigilancia de la salud se extenderá incluso después de finalizada la relación laboral en los trabajadores que así lo ameriten.
7. La ley no especifica ni define el contenido de la vigilancia de la salud; pero sí se requiere preferencia para aquellas que causen menores molestias en el trabajador encomendando protocolos de actuación para cada caso.

### **3.3.2. BASES LEGALES APLICADAS A LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN ECUADOR.**

Según la Pirámide de Kelsen, la jerarquización de los cuerpos legales es la siguiente:

1. La Constitución Política o Carta Magna (Ápice de la Pirámide de Kelsen)
2. Ley Formal
3. Ley Material
4. Resoluciones Legislativas
5. Decretos Supremos
6. Resoluciones Supremas
7. Resoluciones Ministeriales
8. Resoluciones de Organismos Constitucionalmente Autónomos
9. Resoluciones de Gobiernos Regionales y Locales

10. Resoluciones Directorales

11. Resoluciones Jefaturales

12. Reglamentos (Base de la Pirámide de Kelsen)

La Legislación Laboral cubre materias básicas como:

- Relaciones laborales personales
- Relaciones colectivas
- Condiciones del trabajo
- Seguridad social.

El objetivo de la Legislación Laboral es proteger a los trabajadores de los riesgos de sus puestos de trabajo que comprometen el estado de salud de los mismos; además la prevención de enfermedades profesionales y comunes y la protección de los ambientes de trabajo.

Las leyes también protegen específicamente en materia de trabajo a la población vulnerable (niños, mujeres y discapacitados).

En la Legislación Internacional existen Tratados y Convenios bilaterales o multilaterales, con la participación de dos o más países. Así tenemos que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha emitido Convenios específicos que han sido ratificados por varias naciones obligándose éstos al cumplimiento pleno de los mismos en todo su territorio nacional. Organizaciones Internacionales también han ratificados ciertos Convenios, tales como: La comunidad Andina de Naciones y la comunidad Europea.

### 3.3.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ECUADOR

#### TÍTULO II. Del Derecho

#### Capítulo Segundo. Derechos del buen vivir.

#### Sección Séptima.Salud.

**Art. 32.** “La Salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.”

#### Sección Octava. Trabajo y Seguridad Social.

**Art. 33.** “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.”

**Art. 34.** “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La Seguridad Social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaria suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas”

## **TÍTULO VI. Régimen de Desarrollo**

### **Capítulo sexto. Trabajo y Producción.**

#### **Sección tercera. Formas de trabajo y su retribución.**

**Art. 326.** “el derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:”

... 2. “Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario.

3. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a las personas trabajadoras.”

...5. “Toda persona tendrá derecho a realizar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

6. Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley.”

## **TÍTULO VII. Régimen del buen vivir**

### **Capítulo primero. Inclusión y equidad.**

#### **Sección tercera. Seguridad Social.**

**Art. 369.** El seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo,

vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud.”

La Constitución Política del Ecuador garantiza en sus artículos el derecho a los trabajadores de tener un trabajo en ambiente óptimo para beneficio de su salud.

### **3.3.2.2. INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

#### **Resolución 957 (2005)- Decisión 584 (2004)**

#### **Capítulo I. Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo**

Artículo 1. “Según lo dispuesto en el Art. 9 de la Decisión 584, los países miembros desarrollarán los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Gestión Administrativa:

1. Política
2. Organización
3. Administración
4. Implementación
5. Verificación
6. Mejoramiento continuo
7. Realización de actividades de promoción en seguridad y salud en el trabajo
8. Información estadística

b) Gestión Técnica:

1. Identificación de factores de factores de riesgo
2. Evaluación de factores de riesgo
3. Control de factores de riesgo
4. Seguimiento de medidas de control

c) Gestión del Talento Humano:

1. Selección
2. Información
3. Comunicación
4. Formación
5. Capacitación
6. Adiestramiento
7. Incentivo, estímulo y motivación de los trabajadores

d) Procesos Operativos Básicos:

1. Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
2. Vigilancia de la salud de los trabajadores (Vigilancia Epidemiológica)
3. Inspecciones y auditorías
4. Planes de emergencia
5. Planes de prevención y control de accidentes mayores
6. Control de incendios y explosiones
7. Programas de mantenimiento
8. Uso de equipos de protección individual
9. Seguridad en la compra de insumos
10. Otros, específicos en función de la complejidad y el nivel de riesgo de la empresa”

## **Del Servicio de Salud en el trabajo**

Artículo 4. “El Servicio de Salud en el Trabajo tendrá un carácter esencialmente preventivo y podrá conformarse de manera multidisciplinaria. Brindará asesoría al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa en los siguientes rubros:

- a) Establecimiento y conservación de un medio ambiente de trabajo digno seguro y sano que favorezca la capacidad, física, mental y social de los trabajadores temporales y permanentes;
- b) Adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud físico y mental.”

Artículo 5. “El Servicio de Salud en el Trabajo deberá cumplir con las siguientes funciones:

- a) Elaborar, con la participación efectiva de los trabajadores y empleadores la propuesta de los programas de seguridad y salud en el trabajo enmarcados en la política empresarial de seguridad y salud en el trabajo
- b) Proponer el método para la identificación, evaluación y control de los factores de riesgos que pueden afectar a la salud en el lugar de trabajo
- c) Observar los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidos los comedores, alojamientos y las instalaciones sanitarias, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador
- d) Asesorar sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y

- el estado de la maquinaria y de los equipos, sobre las sustancias utilizadas en el trabajo
- e) Verificar la condiciones de las nuevas instalaciones maquinarias y equipos antes de dar inicio a su funcionamiento
  - f) Participar en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud
  - g) Asesorar en materia de seguridad y salud en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva
  - h) Vigilar la salud de los trabajadores en relación con el trabajo que desempeñan
  - i) Fomentar la adaptación al puesto de trabajo y equipos y herramientas, a los trabajadores, según los principios ergonómicos y de bioseguridad, de ser necesario
  - j) Cooperar en pro de la adopción de medidas de rehabilitación profesional y de reinserción laboral
  - k) Colaborar en difundir la información, formación y educación de trabajadores y empleadores en materia de salud y seguridad en el trabajo, y de ergonomía, de acuerdo a los procesos de trabajo
  - l) Organizar las áreas de primeros auxilios y de atención de emergencias
  - m) Participar en el análisis de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, así como de las enfermedades producidas por el desempeño del trabajo
  - n) Mantener los registros y estadísticas relativos a enfermedades profesionales y accidente de trabajo

- o) Elaborar la memoria anual del servicio de seguridad y salud en el trabajo”

Artículo 8. “Los países miembros procurarán que la vigilancia de la salud de los trabajadores no implique ningún costo para los trabajadores y, en medida de lo posible, se realice durante las horas de trabajo.”

## **Capítulo II. Medidas de protección a los trabajadores**

Artículo 16. “Con el fin de proteger a los trabajadores, se conservará, de manera confidencial la información de la salud de los mismos. Esta será consignada en una Historia Médica Ocupacional en los Servicios de Salud en el Trabajo o en las instituciones médicas que consideren la legislación o las disposiciones de la empresa. Los trabajadores y empleadores que formen parte de los Servicios de Salud en el Trabajo solo tendrán acceso a dicha información si tiene relación con el cumplimiento de sus funciones. En caso de información personal de carácter médico confidencial, el acceso debe limitarse al personal médico.

Artículo 17. Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales serán comunicados por escrito al trabajador y constarán en su Historia Médica. El empleador conocerá de los resultados de estas evaluaciones con el fin exclusivo de establecer acciones de prevención, ubicación, reubicación o adecuación de su puesto de trabajo, según las condiciones de salud de la persona, el perfil del cargo y la exposición a los factores de riesgo. La Legislación Nacional de los países miembros podrá establecer los mecanismos para el acceso a la información pertinentes por parte de los organismos competentes y de otras instituciones.”

### **3.3.2.3. CÓDIGO DEL TRABAJO**

#### **TÍTULO I. Del contrato individual de trabajo**

##### **Capítulo III. De los efectos del contrato de trabajo**

Art. 38. “Riesgos provenientes del trabajo.- Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo de el empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daños personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”

##### **Capítulo IV. De las obligaciones del empleador y del trabajador**

Art. 42. “Obligaciones del empleador. Son obligaciones del empleador:

...2. Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene de trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento para las personas con discapacidad.”

Art. 46. “Prohibiciones al trabajador. Es prohibido al trabajador:

- a) Poner en peligro su propia seguridad, las de sus compañeros de trabajo o las de otras personas, así como la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo.”
- b) “Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la acción de estupefacientes.”

## **TÍTULO IV. De los Riesgos del Trabajo.**

### **Capítulo I. Determinación de los riesgos y de la responsabilidad del empleador.**

Art. 347. “Riesgos del trabajo. Riesgos del trabajo son eventualidades dañosas a que está sujeto el trabajador, con ocasión o por consecuencia de su actividad.

Para los efectos de la responsabilidad del empleador se consideran riesgos del trabajo las enfermedades profesionales y los accidentes.”

Art. 348. “Accidente de trabajo. Accidente de trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.”

Art. 349. “Enfermedades profesionales. Enfermedades profesionales son las afecciones agudas o crónicas causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o laboral que realiza el trabajador y que producen incapacidad.”

Art. 354. “Exención de responsabilidad. El empleador quedará exento de toda responsabilidad por accidentes del trabajo:

1. Cuando hubiere sido provocado intencionalmente por la víctima o se produjere exclusivamente por culpa grave de la misma.
2. Cuando se debiera a fuerza mayor extraña al trabajo, entendiéndose por tal a la que no guarda ninguna relación con el ejercicio de la profesión o trabajo de que se trate;...”

Art. 355. "Imprudencia profesional. La imprudencia profesional, o sea la que es consecuencia de la confianza que inspira el ejercicio habitual del trabajo, no exime al empleador de responsabilidad."

## **Capítulo II. De los Accidentes.**

Art. 359. "Indemnizaciones por accidentes de trabajo. Para el efecto del pago de indemnizaciones se distinguen las siguientes consecuencias del accidente de trabajo:

1. Muerte
2. Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo
3. Disminución permanente para la capacidad para el trabajo
4. Incapacidad temporal."

Art. 360. "Incapacidad permanente y absoluta. Producen incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo las lesiones siguientes:

1. La pérdida total, o en sus partes esenciales, de las extremidades superiores o inferiores; de una extremidad superior y otra inferior o de la extremidad superior derecha en su totalidad.  
  
Son partes esenciales la mano y el pie;
2. La pérdida de movimiento equivalente a la mutilación de la extremidad o extremidades en las mismas condiciones indicadas en el numeral anterior;
3. La pérdida de la visión de ambos ojos, entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual;

4. La pérdida de un ojo, siempre que el otro no tenga acuidad visual mayor del cincuenta por ciento después de corrección por lentes;
5. La disminución de la visión en un setenta y cinco por ciento de lo normal en ambos ojos, después de corrección por lentes;
6. La enajenación mental incurable;
7. Las lesiones orgánicas o funcionales de los sistemas cardiovascular, digestivo, respiratorio, etc., ocasionadas por las acción mecánica de accidente o por alteraciones bioquímicas fisiológicas motivadas por el trabajo, que fueren declaradas incurables y que, por su gravedad, impidan al trabajador dedicarse en absoluto a cualquier trabajo; y,
8. La epilepsia traumática, cuando la frecuencia de la crisis y otros fenómenos no permitan al paciente desempeñar ningún trabajo, incapacitándole permanentemente.”

### **Capítulo III. De las Enfermedades Profesionales.**

Art. 363. “Clasificación. Son enfermedades profesionales las siguientes:

1. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS:
  - a) CARBUNCO: curtidores, cardadores de lana, pastores y peleteros, manipuladores de crin, cerda y cuernos;
  - b) MUERMO: cuidadores de ganado caballar;
  - c) ANQUILOSTOMIASIS: mineros, ladrilleros, alfareros, terreros, jardineros, areneros;
  - d) ACTINOMICOSIS: panaderos, molineros de trigo, cebada, avena, centeno y campesinos;
  - e) LEISHMANIOSIS: leñadores de las regiones tropicales;

- f) SÌFILIS: sopladores de vidrio (accidente primitivo: chancro bucal), médicos, enfermeras, mozos de anfiteatro (en las manos);
- g) ANTRACOSIS: carboneros, fogoneros del carbón mineral;
- h) TÉTANOS: caballeros, carniceros y cuidadores de ganado;
- i) SILICOSIS: mineros (de las minas de minerales y metales), canteros, caleros, obreros de las fábricas de cemento, afiladores y albañiles, areneros, trabajadores de fábricas de porcelana;
- j) TUBERCULOSIS: médicos, enfermeras, mozos de anfiteatro, carniceros, mineros, trabajadores del aseo de calles y saneamiento del municipio, de los servicios asistenciales de tuberculosis; de los departamentos de higiene y salubridad, sean del Estado, o de cualquier otra entidad de derecho público, o de derecho privado con finalidad social o pública, o particulares; de la industria textil y de las piladoras;
- k) SIDEROSIS: trabajadores del hierro;
- l) TABACOSIS: trabajadores en la industria del tabaco;”
- m) “II) OTRAS CONIOSIS: carpinteros, obreros de la industria del algodón, lana, yute, seda, pelo y plumas, limpiadores al soplete, pintores y aseadores que usan aire a presión;”
- n) “m) DERMATOCOSIS: cosecheros de caña, vainilleros, hiladores de lino, jardineros;“
- o) “n) DERMATITIS CAUSADAS POR AGENTES FÍSICOS:  
  
CALOR: herreros, fundidores, obreros del vidrio;  
  
FRÍO: obreros que trabajan en cámaras frías;

Radiaciones solares: trabajadores al aire libre

Radiaciones eléctricas: rayos X;

Radiaciones minerales: radio;”

p) “ñ) OTRAS DERMATITIS: manipuladores de pinturas de colorantes vegetales a base de sales metálicas y de anilinas; cocineras, lavaplatos, lavanderas, mineros, blanqueadores de ropa; especieros, fotógrafos, albañiles, canteros, manipuladores de cemento, ebanistas, barnizadores, desengrasadores de trapo, bataneros, blanqueadores de tejido por medio de azufre, curtidores de pieles en blanco, hiladores y colectores de lana, fabricantes de cloro por descomposición eléctrica del cloruro de sodio, manipuladores del petróleo y de la gasolina;”

q) “o) INFLUENCIA DE OTROS AGENTES FÍSICOS EN LA PRODUCCIÓN DE ENFERMEDADES:

Humedad: en los individuos que trabajan en lugares que tengan mucha agua, por ejemplo los sembradores de arroz;

El aire comprimido y confinado: buzos, mineros, trabajadores en lugares mal ventilados, independientemente de aquellos lugares donde se producen gases nocivos;2

r) “p): FIEBRE TIFOIDEA TIFUS EXANTEMÁTICO, VIRUELA, PESTE BUBÓNICA, FIEBRE AMARILLA Y DIFTERIA, para los empleados de sanidad y médicos y enfermeros de Salud Pública.”

2. “ ENFERMEDADES DE LA VISTA Y DEL OÍDO:

- a) OFTALMIA ELÉCTRICA: trabajadores en soldaduras autógena electricistas;
  - b) OTRAS OFTALMIAS PRODUCIDAS: trabajadores en altas temperaturas, hojalateros, herreros, etc.;
  - c) ESCLEROSIS DEL OÍDO MEDIO: limadores de cobre, trituradores de minerales.”
3. “OTRAS AFECCIONES:
- a) HIGROMA DE LA RODILLA: trabajadores que laboran habitualmente hincados;
  - b) CALAMBRES PROFESIONALES: escribientes, pianistas, violinistas y telegrafistas;
  - c) DEFORMACIONES PROFESIONALES: zapateros, carpinteros, albañiles;
  - d) AMONIACO: letrineros, mineros, fabricantes de hielo y estampadores;
  - e) ÁCIDO FLUORHÍDRICO: grabadores;
  - f) VAPORES CLOROSOS: preparación del cloruro de calcio, trabajadores en el blanqueo, preparación de ácido clorhídrico del cloruro, de la sosa;
  - g) ANHÍDRIDO SULFUROSO: fabricantes de ácido sulfúrico, tintoreros, papeleros de colores y estampadores;
  - h) ÓXIDO DE CARBONO: caldereros, fundidores de minerales y mineros;
  - i) ÁCIDO CARBÓNICO: los mismos obreros que para el óxido de carbono y además, poceros y letrineros;

- j) ARSÉNICO: arsenicismo: obreros de las plantas de arsénico, de las fundiciones de minerales, tintoreros y demás manipuladores del arsénico;
- k) PLOMO: saturnismos: pintores que usan el albayalde, impresores y manipuladores del plomo y sus derivados:
- l) MERCURIO: hidrargirismo: mineros de las minas de mercurio y demás manipuladores del mismo metal;"
- m) "II) HIDRÓGENO SULFURADO: mineros, aljiberos, albañaleros, los obreros que limpian los hornos y las tuberías industriales, las retortas y los gasómetros, vinateros;"
- n) "m) VAPORES NITROSOS: estampadores;"
- o) "n) SULFURO DE CARBONO: vulcanizadores de caucho, extracción de grasas y aceites;"
- p) "ñ) ÁCIDO CIANHÍDRICO: mineros, fundidores de minerales, fotógrafos, tintoreros en azul."
- q) "o) ESENCIAS COLORANTES, HIDROCARBUROS: fabricantes de perfumes;"
- r) "p) CARBURO DE HIDRÓGENO: destilación del petróleo preparación, de barnices y todo los usos del petróleo y sus derivados: mineros de las minas de carbón, petroleros, choferes, etc.,"
- s) "q) CROMATOS Y BICROMATOS ALCALINOS: en las fábricas de tintas y en las tintorerías, en la fabricación de explosivos, pólvoras, fósforos suecos, en la industria textil, para la impermeabilidad de los tejidos; y,"

- t) “r) CÁNCER EPITELIA: provocado por la parafina, alquitrán y sustancias análogas”

Art. 364. “OTRAS ENFERMEDADES PROFESIONALES: Son también enfermedades profesionales aquellas que así lo determine la Comisión Calificadora de Riesgos, cuyo dictamen será revisado por la respectiva Comisión Central. Los informes emitidos por las comisiones centrales de calificación no serán susceptibles de recurso alguno.”

## **Capítulo V. De la prevención de los riesgos, de las medidas de seguridad, de los puestos de auxilio, y de la disminución de la capacidad para el trabajo.**

Art. 410. “Obligaciones respecto a la prevención de riesgos. Los empleadores está obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.”

Art. 412. “Preceptos para la prevención de riesgos. El departamento de Seguridad e Higiene para el trabajo y los inspectores del trabajo exigirán a los propietarios de talleres o fábricas y de los demás medios de trabajo, el cumplimiento de las órdenes de las autoridades, y especialmente de los siguientes preceptos:

1. Los locales de trabajo, que tendrán iluminación y ventilación suficientes, se conservarán en estados de constante limpieza y al abrigo de toda emanación infecciosa;
2. Se ejercerá control técnico de las condiciones de humedad y atmosféricas de las salas de las salas de trabajo;
3. Se realizará revisión periódica de las maquinarias en los talleres, a fin de comprobar su buen funcionamiento;
4. La fábrica tendrá los servicios higiénicos que prescriba la autoridad sanitaria la que fijará los sitios en que deberán ser instalados;
5. Se ejercerá control a la filiación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de la provisión de la ficha de salud. Las autoridades antes indicadas, bajo su responsabilidad y vencido el plazo prudencial que el Ministerio del Trabajo y Empleo concederá para el efecto...”
6. “Que se prevea a los trabajadores y más implementos defensivos y se instalen, según dictamen del Departamento de Seguridad e Higiene del trabajo ventiladores aspiradores u otros aparatos mecánicos propios para prevenir las enfermedades que pudieran ocasionar las emanaciones del polvo y otras impurezas susceptibles de ser aspiradas por los trabajadores, en proporción peligrosa, en las fábricas en donde se produzcan tales emanaciones; y,
7. A los trabajadores que presten servicios permanentes que requieran de esfuerzo físico muscular habitual y que, a juicio de las comisiones calificadoras de riesgo, puedan provocar hernia abdominal en quienes lo realizan, se les proveerá de una faja abdominal.”

Art. 428. “Reglamento sobre prevención de riesgo. La dirección Regional del Trabajo, dictará los reglamentos respectivos determinándolos mecanismos preventivos de los riesgos provenientes del trabajo que hayan de emplearse en las diferentes industrias.

Entre tanto se exigirá que en las fábricas, talleres o laboratorios, se pongan en práctica las medidas preventivas que creyeren necesarias a favor de la salud y seguridad de los trabajadores.”

Art. 430. “Asistencia médica y farmacéutica. Para la efectividad de las obligaciones de proporcionar sin demora asistencia médica y farmacéuticas establecidas en el Art. 365; y, además, para prevenir los riesgos laborales a los que se encuentran sujetos los trabajadores, los empleadores, sean éstos personas naturales o jurídicas, observarán las siguientes reglas:

1. Todo empleador conservará en el lugar de trabajo un botiquín con los medicamentos indispensables para la atención de sus trabajadores en los casos de emergencia, por accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina. Si el empleador tuviera veinticinco o más trabajadores dispondrá, además de un local destinado a la enfermería;
2. El empleador que tuviere más de cien trabajadores establecerá en el lugar de trabajo, en un lugar adecuado para el efecto, un servicio médico permanente, el mismo que, a más de cumplir con lo determinado en el numeral anterior, proporcionará a todos los trabajadores, medicina laboral preventiva.

Este servicio contará con el personal médico y paramédico necesario y estará sujeto a la reglamentación dictada por el Ministerio de Trabajo y Empleo y supervisado por el Ministerio de Salud; y,

3. Si en el concepto del médico o de la persona encargada del servicio, según el caso, no se pudiera proporcionar al trabajador la asistencia que precisa, en el lugar del trabajo, a costo del empleador, a la unidad médica del IESS o al centro médico más cercano del lugar del trabajo, para la pronta y oportuna atención.”

Art. 434. “Reglamento de higiene y seguridad. En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo, por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años.”

En el Art. 438. , de este Capítulo, se describen los porcentajes de la disminución de la capacidad para el trabajo por afecciones específicas de SOMA, SNC, Máxilo- facial, oftalmológico, ORL, GU, alteraciones de la pared abdominal y viscerales de abdomen; y, deformaciones estéticas como la pérdida de un seno o en el caso de que disminuya la capacidad para el trabajo de la persona lesionada.

## **TÍTULO VI. Organización, Competencia y Procedimiento**

### **Capítulo I. De los Organismos y de las Autoridades.**

#### **Parágrafo 5<sup>TO</sup>. Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo.**

Art. 553. “Departamentos de Seguridad e Higiene del Trabajo. Adscritos a las direcciones Regionales del Trabajo funcionarán departamentos de seguridad e higiene el trabajo, a cargo de médicos especialistas.

Art. 554. “De sus funciones. Los departamentos de seguridad e higiene del trabajo, tendrán las siguientes funciones:

1. La vigilancia de las fábricas, talleres y más locales de trabajo, para exigir el cumplimiento de las prescripciones sobre prevención de riesgos y medidas de seguridad e higiene;
2. La intervención de los médicos jefes de los departamentos en las comisiones centrales de calificación y en las demás para las que fueren designados;
3. La formulación de instrucciones a los inspectores en materias concernientes a las actividades de los departamentos, instrucciones que deberán ser conocidas y aprobadas por las Direcciones Regionales; y,
4. Las demás que se determinen en el respectivo reglamento.”

#### **3.3.2.4. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. DECRETO 2393**

## **TÍTULO I. Disposiciones Generales.**

Art. 11. "Obligaciones de los empleadores. Son obligaciones de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, las siguientes:

...

2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.

3. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.

4. Organizar y facilitar, los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes...

6. Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

7. Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de Incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Trabajo, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración.

La renuncia para la reubicación se considerará como omisión a acatar las medidas de prevención y seguridad de riesgos...

14. Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al IESS, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en su centro de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.

Art. 16. "De los Servicios Médicos de la empresa. Los trabajadores deberán dar estricto cumplimiento a la obligación establecida en el Art. 425 (436) del Código de Trabajo y su Reglamento. Los servicios médicos de la empresa propenderán a la mutua colaboración con los servicios de Seguridad e Higiene del Trabajo."

## **TÍTULO II. Condiciones generales de los centros de trabajo**

### **Capítulo III. Servicios permanentes.**

Art. 47. "Empresas con Servicio Médico. En las empresas obligadas a construir Servicio Médico autónomo o mancomunado, será éste el encargado de prestar los primeros auxilios a los trabajadores que lo requieran, por accidente o enfermedad, durante su permanencia en el centro de trabajo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Servicio Médico de la Empresa."

### **3.3.2.5. REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS (Acuerdo 1404)**

## **TÍTULO I.**

### **Capítulo I. Objetivos**

Art. 1. “El Servicio Médico de Empresa, que se basará en la aplicación práctica y efectiva de la Medicina Laboral, tendrá como objetivo fundamental el mantenimiento de la salud integral del trabajador, que deberá traducirse en un elevado estado de bienestar físico, mental y social del mismo...”

### **Capítulo II. De la instalación y funcionamiento.**

...

Art. 4. “Las empresas con cien o más trabajadores organizarán obligatoriamente los Servicios Médicos con la planta física adecuada, el personal médico o paramédico que se determina en el presente Reglamento.”

Art. 5. “Las empresas con un número inferior a cien trabajadores que deseen organizar un servicio médico, podrán hacerlo independientemente o asociarse con otras empresas situadas en la misma área con los mismos fines y funciones señaladas en el art. 2º.

El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos por intermedio de su Departamento de Higiene Industrial conjuntamente con la División de Riesgos del Trabajo del IESS, acordará con el carácter de obligatoriedad la organización de Servicios Médicos en las empresas con un número inferior a cien trabajadores, cuando la actividad de las mismas pueda ocasionar riesgos específicos graves, ya sea en todos los ambientes de trabajo, o en

determinadas secciones. Principalmente, se considerarán a estos efectos tareas de riesgo grave, las siguientes:

- a) Trabajos en que se produzcan elevadas de polvo silíceo;
- b) Manipulación y exposición a la acción de disolventes;
- c) Manipulación y exposición al plomo, mercurio, arsénico y cuerpos radioactivos;
- d) Exposición a la acción de gases, humos, vapores o nieblas tóxicas o peligrosas;
- e) Exposición a la acción de sólidos o líquidos tóxicos;
- f) Tareas en que los operarios están sometidos a la acción del aire comprimido;
- g) Exposición a ruido continuo e intenso sobre los límites máximos permitidos; y,
- h) Las demás tareas que a juicio de las Dependencias Técnicas, antes nombradas, constituyan actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores”.

### **TÍTULO III. DE LOS MÉDICOS DE EMPRESA**

#### **Capítulo V. De las funciones**

Art. 11. “Los médicos de empresa a más de cumplir las funciones generales, señaladas en el art. 3º del presente Reglamento, cumplirán además con las que se agrupan bajo los subtítulos siguientes:

...

## 2. ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR:

- a) Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS;
- b) Examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los trabajadores;
- c) Examen especial en los caso de trabajadores cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, el que se realizará semestralmente o a intervalos más cortos según la necesidad;
- d) Atención médico quirúrgica de nivel primario y de urgencia;
- e) Transferencia de pacientes a unidades médicas del IESS, cuando se requiera atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico;
- f) Mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares, con mayor razón tratándose de epidemias.

## 3. RIESGOS DEL TRABAJO:

Además de las funciones indicadas, el médico de la empresa cumplirá con las siguientes:

- a) Integrar el comité de Higiene y Seguridad de la Empresa y asesorar en los casos en que no cuente con un técnico especializado en esta materia;
- b) Colaborar con el Departamento de Seguridad de la empresa en la investigación de los accidentes de trabajo;

- c) Investigar las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la empresa.
- d) Llevar la estadística de todos los accidentes producidos, según el formulario del IESS, a falta de un Departamento de Seguridad en la empresa.”

...

#### 5. DE LA SALUD Y SEGURIDAD A FAVOR DE LA PRODUCTIVIDAD:

- a) “Asesorar a la empresa en la distribución racional de los trabajadores y empleados según los puestos de trabajo y la aptitud del personal;
- b) Elaborar las estadísticas de ausentismo al trabajo, por motivos de enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos y sugerir las medidas aconsejadas para evitar estos riesgos...”

### **Capítulo VI. De las obligaciones del médico y personal paramédico.**

Art. 13. “El médico tiene la obligación de llevar y mantener un archivo clínico estadístico, de todas las actividades concernientes a su trabajo: ficha médica y pre ocupacional, historia clínica única y además registros que señalen las autoridades competentes.

Art. 14. El médico y sus auxiliares promoverán la formación y entrenamiento de personal para primeros auxilios.

Art. 15. Es obligación del médico y su personal mantener constante y oportuna correlación de trabajo con los otros servicios de la empresa y con las entidades y autoridades que tienen relación con la salud pública.

Art. 16. El personal de enfermería a más de su especialidad deberá de referencia, tener conocimiento de enfermería industrial u ocupacional, siendo la obligación del médico promover su preparación.

Art. 17. El personal del Servicio Médico deberá guardar el secreto profesional, tanto en lo médico como en lo técnico respecto a datos que pudieran llegar a su conocimiento en razón de sus actividades y funciones...”

### **3.3.2.6. REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. RESOLUCIÓN CD 021**

#### **Capítulo IV. De la Competencia, Responsabilidades y Organización de los Órganos de Dirección Especializada.**

##### **Sección tercera. De la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo.**

Art. 41. “Competencia. La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo es responsable de administrar los programas de prevención y ejecutar acciones de reparación de los daños derivados de accidentes y enfermedades, profesionales o de trabajo incluida la rehabilitación física o mental y la reinserción laboral.

Las prestaciones a cargo de esta dirección son: servicios de prevención, servicios médico asistenciales, incluido los servicios de prótesis y ortopedia, subsidio por incapacidad cuando el riesgo ocasione impedimento temporal

para trabajar; indemnización por pérdida de capacidad profesional, según la importancia de la lesión, cuando el riesgo ocasione incapacidad permanente parcial que no justifique el otorgamiento de una pensión de invalidez; pensión de invalidez; y, pensión de montepío, cuando el riesgo hubiese ocasionado el fallecimiento del afiliado...”

Art. 42. “Responsabilidades. La Dirección General del seguro de Riesgos del Trabajo tendrá las siguientes responsabilidades:

1. La gestión preventiva y prestacional del Seguro de Riesgos del Trabajo, la definición y actualización de los componentes y cumplimiento del plan de beneficios y servicios al asegurado o derechohabientes, con sujeción a la Ley de Seguridad Social, su Reglamento General y las resoluciones del Consejo Directivo del IESS.”...
9. “La aprobación de programas de capacitación en prevención de riesgos, mitigación de los efectos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales u ocupacionales, reinserción laboral, para su ejecución.”...
- 23 . “El establecimiento de la responsabilidad patronal, por inobservancia a disposiciones relativas a riesgos del trabajo, y el recargo a la prima del Seguro de Riesgos del Trabajo, conforme lo establece el Reglamento de la Ley de Seguridad social y el Reglamento General del Seguro de Riesgos del Trabajo.”
- 24 . “La evaluación del impacto de los programas de prevención del seguro d accidentes y enfermedades, profesionales o de trabajo en la modificación del ambiente laboral, las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y el perfil de siniestralidad de la población asegurada.”

### **3.3.2.7. LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

## **TÍTULO VII. DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO.**

### **Capítulo único. Normas generales.**

Art. 155. “Lineamientos de política. El Seguro General de Riesgos del Trabajo protege al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral.

Los trabajadores tendrán derecho a ser informados sobre los riesgos que implica la labor que realizan, el uso de equipos de protección necesarios; y a recibir atención médica de emergencia de acceso oportuno, de conformidad con la reglamentación general que dicte el IESS.

Se considerarán incluidas en esta Ley todas las disposiciones sobre riesgos de trabajo, derivadas de convenios o tratados internacionales de los cuales es signatario nuestro país.

La prevención incluye: la capacitación a empleadores y trabajadores, la adecuada difusión de los deberes y derechos del empleador y el trabajador y la auditorías de cumplimiento.”

### **3.3.2.8. REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO. RESOLUCIÓN CD 390**

#### **Capítulo I. Generalidades sobre el Seguro de Riesgos del Trabajo.**

Art. 3. "Principios de la acción preventiva. En materia de riesgos del trabajo la acción preventiva se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Eliminación y control de riesgos en su origen
- b) Planificación para la prevención, integrando a ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales
- c) Identificación, medición, evaluación y control de los riesgos de los ambientes laborales;
- d) Adopción de medidas de control, que prioricen la protección colectiva a la individual
- e) Información, formación, capacitación y adiestramiento a los trabajadores en el desarrollo seguro de sus actividades;
- f) Asignación de las tareas en función de las capacidades de los trabajadores;
- g) Detección de las enfermedades profesionales u ocupacionales; y,
- h) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación a los factores de riesgo identificados."

Art. 6. "Accidente de trabajo. Para los efectos de este Reglamento, accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al

afiliado lesión corporal o perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior, con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. También se considera accidente de trabajo, el que sufiere el asegurado al trasladarse directamente desde su domicilio al lugar de trabajo o viceversa.

En e caso del trabajador sin relación de dependencia o autónomo, se considera accidente del trabajo, el siniestro producido en las circunstancias del inciso anterior a excepción del requisito de la dependencia patronal. Para los trabajadores sin relación de dependencia, las actividades protegidas por el Seguro de Riesgos del Trabajo serán registradas en el IESS al momento de la afiliación, las que deberá actualizarlas cada vez que las modifique.”

Art. 7. “Enfermedades profesionales u ocupacionales. Son las afecciones agudas o crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo que realiza el asegurado y que producen incapacidad.”

Art. 8. “Eventos calificados como accidentes de trabajo. Como efectos de la concesión de las prestaciones del Seguro de Riesgos del Trabajo, se considera accidente de trabajo:

- a) El que se produjere en el lugar de trabajo, o fuera de él, con ocasión o como consecuencia del mismo, o por el desempeño de las actividades a las que se dedica el afiliado sin relación de dependencia o autónomo, conforme el registro que conste en el IESS.

- b) El que ocurriere en la ejecución del trabajo a órdenes del empleador, en misión o comisión de servicio, fuera del propio lugar de trabajo con ocasión o como consecuencia de las actividades encomendadas;
- c) El que ocurriere por la acción de terceras personas o por acción del empleador o de otro trabajador durante la ejecución de las tareas y que tuviere relación con el trabajo;
- d) El que sobreviniere durante las pausas o interrupciones de las labores, si el trabajador se hallare a orden o disposición del patrono; y,”

Art. 12. “Factores de Riesgo. Se considera factores de riesgo específicos que entrañan el riesgo de enfermedad profesional u ocupacional y que ocasionan efectos a los asegurados, los siguientes: mecánico, químico, físico, biológico, ergonómico y psicosocial...”

## **Capítulo II. Prestaciones del Seguro de Riesgos del Trabajo.**

Art. 19. “Efecto de los Siniestros. Los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales u ocupacionales pueden producir los siguientes efectos en los asegurados:

- a) Incapacidad temporal
- b) Incapacidad permanente parcial
- c) Incapacidad permanente total
- d) Incapacidad permanente absoluta
- e) Muerte”

## INCAPACIDAD TEMPORAL

Art. 21. "Incapacidad temporal. Se considera incapacidad temporal la que impide al afiliado concurrir a su trabajo debido a accidente de trabajo o enfermedad profesional mientras reciba atención médica, quirúrgica, hospitalaria o de rehabilitación y tratándose de periodos de observación por enfermedad profesional."

## INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL.

Art. 28. "Incapacidad permanente parcial. Es aquella que produce en el trabajador una lesión corporal o perturbación funcional definitiva que signifique una merma de la integridad física del afiliado y su aptitud para el trabajo. Las prestaciones por incapacidad permanente parcial no generan derecho a montepío."

## INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL.

Art. 33. "Incapacidad permanente total. Es aquella que inhibe al afiliado para la realización de todas o las fundamentales tareas de la profesión u oficio habitual."

## INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA.

Art. 35. "Incapacidad permanente absoluta. Es aquella que le inhabilita por completo al afiliado para toda profesión u oficio requiriendo a otras personas para su cuidado y atención permanentes."

## MUERTE DEL ASEGURADO.

Art. 38. "Muerte del asegurado. El asegurado que falleciere a consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional u ocupacional calificada, generará derecho a la prestación de montepío cualquiera sea el número de aportaciones, con sujeción a lo establecido en la Ley de Seguridad Social y a la Reglamentación interna. Igualmente, al fallecimiento del pensionista por incapacidad permanente total o incapacidad permanente absoluta."

## **Capítulo VI. Prevención de Riesgos del Trabajo.**

Art. 50. "Cumplimiento de normas. Las empresas sujetas al régimen de regulación y control del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medidas de prevención de riesgos del trabajo establecidas en la constitución de la República, Convenios y Tratados Internacionales, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo Reglamentos y disposiciones de prevención y de auditorías de riesgos del trabajo

### **3.3.2.9. REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE AUDITORÍA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SART). RESOLUCIÓN CD 333**

#### **TÍTULO II. DEL PROCEDIMIENTO.**

##### **Capítulo I. De las etapas.**

Art. 8. "Procedimientos de la Auditoría de Riesgos del Trabajo.

1. Asignación de las empresas u organizaciones a los auditores de riesgos del trabajo, de acuerdo al programa planificado.

2. El responsable de la unidad provincial de Riesgos del Trabajo, en un término de diez (10) días de anticipación, notificará a la empresa a ser auditada con lo siguiente:

2.1 Fecha de la auditoría

2.2 Auditores designados

2.3 Documentos requeridos para el análisis:

...d. Procedimientos: lo aplicable a la empresa u organización:

... d13. La vigilancia de la salud de los trabajadores.”

## **Capítulo II. De la Auditoría de riesgos del Trabajo.**

Art. 9. “Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Empresas/Organizaciones. La empresa u organización deberá implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual deberá tomar como base los requisitos técnico legales a ser auditados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo...

...2. Gestión técnica. La identificación medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores de riesgo ocupacional deberá realizarse por un profesional especializado en ramas afines a la gestión de SST, debidamente calificado.

La gestión técnica considera a los grupos vulnerables: mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobre expuestos, entre otros.

... 2.5 Vigilancia ambiental y de la Salud

- a) Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción;
- b) Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción; y,
- c) Se registran y mantiene por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa- efecto y para informar a la autoridad competente.

...4. Procedimientos y programas operativos básicos:

...4.2 Vigilancia de la salud de los Trabajadores.

Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobre expuestos:

- a) Pre empleo
- b) De inicio
- c) Periódicos
- d) Reintegro
- e) Especiales
- f) Al término de la relación laboral con la empresa u organización.”

Art. 12. “Supervisión de la auditoría. Durante la ejecución de la auditoría de riesgos del trabajo existirá coordinación, control y supervisión de la misma por parte de la Unidad Provincial de Riesgos del Trabajo del IESS.”

**OTROS CUERPOS LEGALES:**

- Reglamento General de Responsabilidad Patronal. Resolución CI N<sup>o</sup> 010
- Guía para la Elaboración de Reglamentos Internos de Seguridad y Salud N<sup>o</sup> 0220
- Registro de profesionales en Seguridad y Salud. Registro Oficial N<sup>o</sup> 83 28
- Matriz de revisión de Proyecto de Reglamentos Internos de Seguridad y Salud. Acuerdo Ministerial
- Normativa para el proceso de investigación de accidentes- incidentes del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Resolución N<sup>o</sup> CI 118
- Políticas empresariales en VIH/SIDA. Acuerdo Ministerial N<sup>o</sup> 00398

## **CAPÍTULO IV.**

### **RIESGO.**

Es importante la determinación de riesgos por puestos de trabajo a los que está expuesto el trabajador, para posteriormente hacer una evaluación integral del paciente.

#### **4.1 Factor de Riesgo Causal.**

Es el conjunto de propiedades que caracteriza la situación de trabajo, y pueden afectar a la salud del trabajador<sup>13</sup>.

Se consideran nocivos y peligrosos para el trabajador ya sea en asociación o no a otro factor; pueden causar descompensaciones laborales en el equilibrio biopsico social del individuo.

#### **4.2 Clasificación:**

a) Riesgos físicos: Estos pueden ser mecánicos o no mecánicos:

Mecánicos: riesgos asociados a las máquinas, violación de la estructura de diseño, estados defectuosos de las superficies de los medios y objetos de trabajo, entre otros.

No Mecánicos: temperatura, presión, ruido, vibraciones, humedad, iluminación, radiaciones ionizantes, electricidad estática entre otros.

---

<sup>13</sup>Nieto HA, La Salud de los Trabajadores, Estrategias e Intervenciones, OPS, 2009

b) Riesgo químico: pueden presentarse como vapores, gases, líquidos o sólidos: tintas, colorantes y otras sustancias que pueden ser tóxicas, irritantes, cancerígenas, mutágenas, etc.

c) Riesgo biológico: como: VHB, VIH, Leishmania, etc.

d) Riesgos psicosociales: como: carga física, carga mental, estrés.

e) Riesgo ergonómico: turnos y carga horaria, manipulación de carga, posturas.

### 4.3 Identificación de Riesgos:

La Matriz tres por tres utilizada por el Instituto Nacional de Salud e Higiene del PR

#### A. REGISTRO DE RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO.

Probabilidad por la Consecuencia:

Probabilidad.

Tabla A1\*\*. **PROBABILIDAD**

La probabilidad de que ocurra un daño puede estimarse en 3 criterios:

**Probabilidad alta:** el daño ocurrirá siempre o casi siempre

**Probabilidad media:** el daño ocurrirá en algunas ocasiones

**Probabilidad baja:** el daño ocurrirá raras veces

\*\* Matriz tres por tres. Probabilidad

## Consecuencia.

Para que se determine el potencial de severidad de daño, se debe considerar:

- a) Partes del cuerpos que pueden afectarse
- b) Naturaleza del daño que se gradúa en 3 criterios:

**Tabla A2. \*\***

## Consecuencia

Ligeramente dañino	<b>Daños superficiales como: irritación, cortes pequeños, discomfort, cefalea</b>
Dañino	Daño como: laceraciones, quemaduras, sordera, asma, fracturas menores
Extremadamente dañino	Daño extremo como: fracturas mayores, amputaciones, cáncer

\*\* Matriz tres por tres. Consecuencia

## B. ESTIMACIÓN DE RIESGO

**Tabla B1.\*\***

## Estimación de Riesgo

		CONSECUENCIA		
		Ligeramente dañino (LD)	Daño (D)	Extremadamente dañino (ED)
PROBABILIDAD	Baja (B)	R T	R TO	R MO
	Media (M)	R TO	R MO	R I
	Alta (A)	R MO	R I	R IN

\*\* Estimación de Riesgo

## C. DESCRIPCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE RIESGO

Tabla C1. \*\*

## Descripción de Estimación

<b>Trivial</b>	<b>(T)</b>	No requiere acción específica
<b>Tolerable</b>	<b>(TO)</b>	No necesita mejorar la acción preventiva. Pero deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no conlleven a una carga económica importante. Se requiere realizar comprobaciones periódicas para constatar su eficacia.
<b>Moderado</b>	<b>(M)</b>	Deben hacerse esfuerzos para reducir el riesgo, con la determinación de inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo establecido. Cuando este tipo de riesgo está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará de una acción posterior para establecer, con precisión, la probabilidad de daño y así determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
<b>Importante</b>	<b>(I)</b>	No debe comenzarse el trabajo hasta la reducción del riesgo. Pueden requerirse recursos considerables para lograr controlar el riesgo. Si el riesgo corresponde a un trabajo que se está efectuando, debe solucionarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
<b>Intolerable</b>	<b>(IN)</b>	No se debe iniciar ni continuar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Si no es posible lograrlo incluso con recursos ilimitados, se debe prohibir el trabajo.

\*\* Descripción de Estimación de Riesgo

## **CAPÍTULO V.**

### **HISTORIA CLÍNICA.**

#### **5.1 HISTORIA CLÍNICA INTEGRAL.**

La Historia clínica es un documento Médico Legal que resulta de la relación médico paciente; recoge de forma ordenada y sistemática de datos referentes al paciente: filiales, estilo de vida, estado de salud del individuo.

Es una guía metodológica que nos permite identificar los problemas de salud del individuo. Además de tener finalidad diagnóstica, la Historia Clínica es uno de los instrumentos más importantes de la Vigilancia de la Salud, y; por lo tanto nos ayuda como estrategia para la prevención, la planeación y control de cada paciente.

Las Características de la HC son:<sup>14</sup>

1. Anamnesis
2. Interrogatorio por aparatos
3. Aspectos psico socio económicos
4. Exploración física
5. Valoración clínica (discusión diagnóstica)
6. Tratamiento

Las Particularidades de la HC son:<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup>Llanio Navarro R, Perdomo González G, Arús Soler E, Naranjo Fernández A, Sacasas Fernández JA, Peñate Matarama, et al. Propedéutica Clínica y Semiología Médica, Tomo I. ECIMED, La Habana, Cuba; 2007

1. Confidencialidad. La revelación del secreto profesional solo podrá hacerse en los siguientes casos:
  - a) Al paciente, en lo que estrictamente le concierne
  - b) Familiares, si significa ayuda al enfermo
  - c) A los responsables de los pacientes menores de edad o con discapacidad mental
  - d) A las autoridades judiciales o de higiene y salud en casos solicitados por la ley
  - e) A los interesados en casos en que peligre la vida de la pareja y/o su descendencia (enfermedades infectocontagiosas o hereditaria)
2. De registro obligatorio. Todo procedimiento médico debe registrarse en la HC, sin ninguna razón que justifique lo contrario, excepto si el paciente se encontraba en situación que peligraba su vida y por razones de tiempo no se lo hizo.
3. Objetiva. Describe la situación de salud del paciente basándose en la realidad. No se permiten especulaciones pero sí se aceptan discusiones diagnósticas que nos llevarán al diagnóstico definitivo.

Los Requisitos de la HC:

1. Fundamento científico
2. Correspondencia con la Ley
3. Coherencia y claridad respecto al padecimiento del paciente
4. Legible en su escritura si la misma no se realiza en computadora
5. Firma del médico que realiza la HC con nombre y apellido, RMSP y sello, si no se realiza en computadora, caso contrario solo nombres del médico.

La HC además de tener contenido científico investigativo adquiere carácter docente, por lo que es importante tomar en cuenta las características anteriores para que la HC cumpla su objetivo.

### **5.1.2 HISTORIA CLÍNICA LABORAL**

La Historia Clínica Laborar se diferencia de la historia clínica integral por el enfoque que tiene; la Historia Ocupacional recoge datos de la relación individuo salud y ambiente laboral, de forma cronológica y sistematizada; haciendo énfasis en la detección de enfermedades ocupacionales, así como de la determinación de un accidente laboral.

La Historia Clínica tiene dos partes: datos actuales del trabajador y datos referentes a su historia laboral y extra laboral, identificando la exposición a riesgos a los que se encuentra expuesto el trabajador.

El médico ocupacional, además del levantamiento de HC debe realizar visitas frecuentes a los puestos de trabajo y conocer los procesos operativos y administrativos de la empresa.

La evaluación clínica ocupacional del paciente debe realizarse antes de establecer relación laboral con la empresa (Pre ocupacional), de forma Periódica y cuando cese la relación laboral del trabajador con la empresa (Egreso)

## **5.2 EVALUACIÓN OCUPACIONAL.**

### **5.2.1 EVALUACIÓN PRE OCUPACIONAL**

Es el reconocimiento médico que se realiza al trabajador previo el establecimiento de la relación laboral de éste con la empresa. De este modo se valorará la aptitud del paciente por su estado psico- fisio- patológico de acuerdo a las exigencias del puesto de trabajo.

Valorar la capacidad física y funcional y de adaptabilidad psico social del aspirante para el puesto de trabajo

Este reconocimiento se apoya de la historia clínica laboral y los exámenes clínicos complementarios.

### **5.2.2 EVALUACIÓN PERIÓDICA**

Después de identificados los riesgos, se establece la periodicidad del control del estado de salud del trabajador con los protocolos específicos establecidos; que debe ser por lo menos anualmente. Esta evaluación debe hacerse también al personal que ha estado ausente como mínimo un año en la empresa antes de su re ingreso.

La evaluación periódica permite:

- Diagnosticar precozmente enfermedades profesionales
- Reubicar al personal por problemas de salud que afecten su desempeño laboral
- Prevenir enfermedades como: Tb, cáncer, etc.
- Controlar la seguridad de los trabajadores
- Orientar hábitos de alimentación, estilo de vida

### **5.2.3 EVALUACIÓN DE EGRESO**

Se realiza la evaluación de egreso cuando el trabajador termina su relación laboral con la empresa cuando se haya cumplido mínimo un año de ésta.

Se realizarán los exámenes indicados en esta evaluación excepto si al trabajador se le realizó una evaluación periódica el mes previo a su retiro.

El médico ocupacional llenará la tarjeta de retiro del trabajador la adjuntará a la historia clínica, y; una copia se entregará al trabajador.

### **5.3.EXÁMENES COMPLEMENTARIOS**

Los exámenes complementarios que se realizarán serán los mismos tanto para la evaluación pre ocupacional, periódica y de egreso, excepto por la tipificación sanguínea que solamente se hará en el examen pre ocupacional. Según el criterio de cada médico y la coordinación con los empleadores, los exámenes médicos tendrán periodicidad en relación a la potencialidad del riesgo, según el estado individual de salud del trabajador, su sexo, su edad y su puesto de trabajo. Puede variar de 3 a 5 años e incluso puede ser cada año o cada seis meses si el riesgo es mayor.

Exámenes generales como: BH, QS, Enzimático, Hormonales, EMO, COPRO, se indicarán cada año. La tipificación sanguínea se realizará al inicio una sola vez.

Exámenes específicos o para pacientes con riesgo, se indicará el control cada tres años, como: PSA, PSA libre, mamografía, EKG, Eco abdominal Rx de columna, Audiometría, salvo el caso en el que el trabajador presente alteración en los resultados se harán entonces cada año o como indique el especialista.

Otros exámenes de complejidad como RMN, TAC se indicarán cada cinco años, a menos que haya una indicación por el especialista de una frecuencia o periodicidad del control diferente.

### **5.3.1 EXÁMENES COMPLEMENTARIOS EN LA REUBICACIÓN DEL TRABAJADOR.**

El médico ocupacional se apoyará de la valoración al trabajador por un médico especialista de acuerdo a la afección que padezca el paciente por lo que se encuentre en proceso de reubicación.

Además de valorar los exámenes indicados por el especialista, indicará los que considere necesarios y realizará el examen físico pertinente para solicitar la reubicación del trabajador.

### **5.4 Determinación de la aptitud del trabajador en relación al puesto de trabajo.**

Una vez efectuado el reconocimiento clínico del trabajador, mediante la Historia Clínica Ocupacional y los Protocolos de vigilancia de la salud específicos, el médico ocupacional, determinará la aptitud del trabajador en relación al puesto de trabajo de la siguiente manera:<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup>Ministerio de Salud. Documento técnico. Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad. [en línea]. Lima: Perú: Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud; 2011. [acceso 17 julio 2011]. Disponible en: <http://www.digesa.sld.pe/publicaciones/descargas/DT-PROTOCOLOS-MINSA.pdf>

- a) Apto: para el trabajador aparentemente sano o con hallazgos clínicos que no generan pérdida de capacidad laboral ni limitan la actividad laboral del paciente.
- b) Apto con restricciones: para el trabajador que a pesar de tener patología o condición pre patológica, puede realizar su actividad laboral con ciertas precauciones para que no afecten su labor ni compliquen su estado de salud; y deben ser incluidos en el sistema de vigilancia específicos.
- c) No apto: para el trabajador que por su condición patológica o secuela de la misma, hacen imposible su labor.

## **CAPÍTULO VI.**

### **PROTOCOLOS ESPECÍFICOS**

Los protocolos son guías de actuación que se dirigen a los profesionales de la salud Laboral. Son parte del plan de prevención de riesgos laborales de una empresa; relacionados a los resultados de la evaluación de riesgos y de las características individuales de los trabajadores expuestos.<sup>16</sup>

Se realiza tres protocolos específicos para: manipulación manual de carga (tabla 9.1), posturas forzadas (tabla 9.2) y pantalla de visualización de datos (tabla 9.3).

#### **6.1 PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA MANEJO MANUAL DE CARGA**

##### **I. Introducción:**

El manejo o manipulación manual de carga se denomina a la operación de transporte por un trabajador o más, incluye levantamiento, empuje, colocación, tracción o desplazamiento.

La manipulación de cargas puede provocar sintomatología y discapacidad muy variada en el individuo, provocando elevadas pérdidas económicas y ausentismo laboral. Los trastornos musculo esqueléticos son muy diversos yendo desde dolor agudo hasta complicaciones mayores como hernias discales. Toda fuerza mal aplicada, repetitiva o excesiva puede afectar directa o indirectamente a nuestro esqueleto axial o periférico, sobre todo poniendo en

---

<sup>16</sup> Ministerio de Sanidad y Consumo. Vigilancia de la Salud y Protocolos específicos. Disponible en: <http://www.istas.net/portada/acuerdo3.pdf>

riesgo la región dorso lumbar.

## **II. Criterios de aplicación:**

Se aplicará en todos los trabajadores que en su puesto de trabajo, se haya identificado como factor de riesgo la manipulación manual de carga, cuando ésta supere los Kg que establece la Guía Técnica relacionada con la MMC del INSHT.<sup>17</sup>

## **III. Conceptos básicos:**

LEVANTAR: Colocar un objeto en un lugar más alto. 2. Poner en posición derecha a persona u objeto que esté inclinado o tendido

COLOCAR: Poner una carga u objeto en posición correcta

TRACCIÓN: Aplicar fuerza contra un objeto o carga para moverla, sostenerla o rechazarla.

DESPLAZAR: Mover objeto o persona del lugar en el que está ubicado.

## **IV. Identificación de factores de riesgo:**

1. Factores de riesgo individuales:

- Edad
- Embarazo
- Discapacidad física o mental

---

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Salud e Higiene del Trabajo. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de carga. [en línea]. Madrid: España: Ministerio de Trabajo e Inmigración; 1997. [acceso 28 octubre 2011] Disponible en: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/cargas.pdf>

- Enfermedades específicas (retraso mental, parálisis cerebral, enfermedades neuromusculares, reumatológicas o autoinmunes.)
- Sobrepeso u obesidad
- Patología dorsolumbar previa: dorsalgia, fibromialgia, escoliosis, hernia discal, lumbociatalgia.
- Falta de conocimientos o capacitación en manipulación de carga
- Hábitos posturales perniciosos como flexión de columna, distancia de brazos, rotación de tronco, etc.

## 2. Factores de riesgo laborales:

- Características de la carga (tamaño, peso, forma, inestable)
- Esfuerzo físico (excesivo, innecesario, brusco, apresurado, frecuentes o prolongados)
- Períodos de reposo insuficientes

## 3. Medio de trabajo:

- Espacio insuficiente
- Terreno irregular, resbaladizo o con varios niveles
- Posición inadecuada en levantamiento o traslado de carga como altura insegura y estructuras que provocan posiciones incorrectas.
- Temperatura, humedad o iluminación inadecuadas
- Distancias demasiado grandes

## V. Patologías más frecuentes:

- Lumbalgia – lumbociatalgia
- Hernia discal
- Cervicalgia
- Ruptura de tendón del manguito rotador
- Gonartrosis
- Sd del túnel carpiano
- Fracturas
- Fatiga
- En general las patologías pueden afectar los músculos, tendones, ligamentos y articulaciones del cuerpo.
- Alteración de la pared abdominal: hernias

## VI. Mecanismos de acción:

Estiramientos, roturas, presiones, sobredemandas al sistema osteo mio articular.

### **Protocolo Específico.** (Tabla 9.1)

#### **HISTORIA LABORAL.**

Siendo estos protocolos propuestos como parte de la Historia Clínica Laboral, se registrarán en éstos, los datos específicos al riesgo evaluado.

- Datos de filiación: apellidos y nombres, Cédula de Identidad, Número de Historia Clínica Laboral.
- Anamnesis:

Exposición al riesgo: descripción del puesto y actividad laboral, medidas de protección utilizadas, horas laborables por día y por semana.

Información de actividades extra laborales relacionadas con el riesgo

Historia laboral anterior detallada, relacionada con el riesgo evaluado

- Examen físico específico al riesgo:

### **Maniobras específica de exploración:**

#### **COLUMNA VERTEBRAL:**

- Valleix: Puntos dolorosos a la palpación en región espinal medial o lateral, positivos en hernias discales vertebrales
- Lasegue: extensión de la pierna en decúbito supino sobre 45°

#### **HOMBRO:**

- Patte: Dolor a la rotación externa contra resistencia
- Gerber: Dolor a la rotación interna contra resistencia
- Jobe: Mantener hombro a 90 ° de abducción y flexión del codo con la mano hacia abajo se produce dolor a la presión hacia abajo del examinador.
- Palm up: Abducción con palma hacia arriba contra resistencia
- Impingement: Palpación subacromial con flexión del hombro
- Apley: rotación externa y abducción del hombro contra resistencia
- Yergason: Flexión y rotación externa del codo para inestabilidad o ruptura del tendón del bíceps
- Prueba de la caída del brazo: bajar el brazo con lentitud desde

abducción de 90 °, ruptura o lesión del manguito rotador.

#### RODILLA:

- Lachman: Desplazamiento de pierna en flexión de 30° sujetando muslo e indica lesión de ligamento cruzado anterior
- Cajón ant/post: Desplazamiento de pierna en flexión de 90° hacia anterior y posterior para comprobar integridad de ligamentos cruzados anterior y posterior
- Bostezo lat/med: desplazamiento medial o lateral de pierna sujetando muslo para comprobar integridad de ligamentos colaterales

#### CODO Y MUÑECA:

- Tinel: Percusión en región del nervio, epitroclea, mediano o ligamento carpiano palmar, provocando dolor o parestesias en atrapamiento de nervios cubital o mediano.
- Phalen: flexión de la muñeca al grado máximo por 1 minuto mínimo, en Sd del túnel carpiano.

#### **Criterio de remisión con el especialista:**

Si a la exploración del paciente mediante el examen físico se tiene que una o más maniobras son positivas, se valorará indicar interconsulta con el especialista quien posterior al apoyo de exámenes complementarios emitirá su diagnóstico y recomendación que llegará por medio del trabajador al médico ocupacional.

#### **Periodicidad de valoración**

Se realiza en beneficio de la prevención y depende del criterio médico.

Puede realizarse cada 3 años en trabajadores aptos sin restricciones para su puesto de trabajo o cada año si hay restricciones para el

trabajador.

### **FORMACIÓN:**

El médico coordinará acciones de promoción y prevención con el departamento de Seguridad e Higiene de la empresa para los trabajadores.

### **CONDUCTA A SEGUIR:**

1. Evaluación y control del riesgo
2. Rehabilitación
3. Remisión con el Especialista en Traumatología o Neurología según el caso
4. Cambio de puesto de trabajo

## **6.2 PROTOCOLO DE POSTURAS FORZADAS**

### **I. Introducción:**

El uso de posturas forzadas en el trabajo puede deberse al tipo de actividad laboral y a malos hábitos de postura sobre todo de la columna dorso lumbar, las posturas forzadas podrían incluirse como un aspecto adicional en el manejo manual de cargas pero con la diferencia que se puede encontrar en toda actividad laboral, el personal operativo de cargas y el personal administrativo pueden adoptar posturas forzadas en sus jornadas laborales. Toda actividad que involucre flexión o rotación de la columna vertebral puede llevar a síndromes dolorosos de la articulación involucrada. Las posturas forzadas de las articulaciones durante una actividad laboral o manipulación de objetos

puede provocar sintomatología y discapacidad muy variada en el individuo, provocando patologías articulares y músculo tendinosas.

## **II. Criterios de aplicación:**

Se aplicará en todas las actividades que impliquen posturas de hiperextensión, hiperflexión, rotación forzada del cuerpo, que conlleven a estrés biomecánico de alguna estructura músculo esquelética; por periodos completos de jornada o parciales de forma habitual; así citamos ejemplos de ocupaciones en que los trabajadores mantiene Posturas Forzadas durante parte de su tarea de forma habitual: cirujanos, mecánicos, personal de limpieza, administrativos, etc.

## **III. Conceptos básicos:**

**HIPEREXTENSIÓN:** Posición de máxima extensión de una articulación

**HIPERFLEXIÓN:** Posición de máxima flexión de una articulación

**ROTACIÓN FORZADA DE RODILLAS:** Cuando se coloca la pierna en una posición flexionada donde la tibia tiende a rotar sobre el fémur o cuando con las rodillas extendidas se realizan movimientos balísticos

## **IV. Identificación de factores de riesgo:**

### 1. Factores de riesgo individuales:

- Edad
- Embarazo
- Sobrepeso u obesidad
- Estatura corta
- Deformidades de columna lumbar o extremidades
- Falta de conocimientos o capacitación en manipulación de carga
- Hábitos posturales inadecuados

2. Factores de riesgo laborales:

- Períodos de reposo insuficientes

3. Medio de trabajo:

- Espacio de trabajo inadecuado o con varios niveles
- Posición inadecuada como altura insegura y estructuras que provocan posiciones incorrectas.
- Lugar de trabajo administrativo incómodo o inadecuado
- Distancias demasiado grandes de traslado

### **Condiciones de trabajo.**

El estudio de las condiciones de trabajo depende a realizar, duración del ciclo y parte del cuerpo que realiza la acción. El método OWAS es un método práctico y funcional que considera: posturas de trabajo inadecuadas que las valora en función de las posturas del tronco, de los brazos y de las piernas; también considera nivel de carga y esfuerzo muscular. Estableciendo:

ESPALDA:

Recta

Inclinada

Girada

BRAZOS:

Ambos por debajo del nivel de hombros

Uno por encima del nivel del hombro

Ambos por encima del nivel de hombros

#### PIERNAS:

Sentado

De pie con las dos piernas rectas

De pie con el peso en una pierna recta

De pie con las rodillas flexionadas

De pie con el peso en una pierna y la rodilla flexionada

Arrodillado en una rodilla

Arrodillado en ambas rodillas

Caminando

#### CARGA

Menor o igual a 10 Kg

Entre 10 y 20 Kg

Mayor a 20 Kg

Se recomienda realizar codificación de posturas cada intervalo de tiempo según la tarea para tener una visión más general del total de posturas en el ciclo de trabajo de evaluación.

### **V. Patologías más frecuentes:**

- Columna: Lumbalgia, lumbociatalgia, Cervicalgia
- Tendinosas y ligamentosas: Sinovitis, Tendosinovitis, y bursitis
- Muscular: Contracturas , calambres, mialgias

- Neurológico: atrapamiento de nervios.
- Articulaciones: Artritis y artrosis
- Vascular: Insuficiencia venosa superficial, trastornos vasomotores
- Hernias de pared abdominal

## **VI. Mecanismos de acción:**

No se describe con exactitud el mecanismo de acción por el que se producen las alteraciones músculo esqueléticas; pero si se conoce que se debe a posturas inadecuadas desde el punto de vista biomecánico.

### **Protocolo específico:**(Tabla 9.2)

## **HISTORIA LABORAL.**

Siendo estos protocolos propuestos como parte de la Historia Clínica Laboral, se registrarán en éstos, los datos específicos al riesgo evaluado.

Datos de filiación: apellidos y nombres, Cédula de Identidad, Número de Historia Clínica Laboral.

Anamnesis:

- Exposición al riesgo: descripción del puesto y actividad laboral, medidas de protección utilizadas, horas laborables por día y por semana.
- Información de actividades extra laborales relacionadas con el riesgo
- Historia laboral anterior detallada, relacionada con el riesgo evaluado
- Examen físico específico al riesgo.

## **Maniobras específica de exploración:**

### NEUROLÓGICAS:

- Bragard: Igual que el signo de lasegue pero en dorsiflexión del pie al levantar la pierna y aumenta el dolor lumbociático.
- Finkelstein: Para diagnóstico de Tendinitis de Quervain. El paciente debe cerrar la mano haciendo puño con los dedos sobre el pulgar, posteriormente se flexiona la muñeca hacia el dedo meñique y la maniobra es positiva si hay dolor.

### COLUMNA VERTEBRAL:

- Valleix: Puntos dolorosos a la palpación en región espinal medial o lateral, positivos en hernias discales vertebrales
- Lasegue: extensión de la pierna en decúbito supino sobre 45°

### HOMBRO:

- Patte: Dolor a la rotación externa contra resistencia
- Gerber: Dolor a la rotación interna contra resistencia
- Jobe: Mantener hombro a 90 ° de abducción y flexión del codo con la mano hacia abajo se produce dolor a la presión hacia abajo del examinador.
- Palm up: Abducción con palma hacia arriba contra resistencia
- Impingement: Palpación subacromial con flexión del hombro
- Apley: rotación externa y abducción del hombro contra resistencia

### RODILLA:

- Lachman: Desplazamiento de pierna en flexión de 30° sujetando muslo e indica lesión de ligamento cruzado anterior

- Cajón ant/post: Desplazamiento de pierna en flexión de 90° hacia anterior y posterior para comprobar integridad de ligamentos cruzados anterior y posterior
- Bostezo lat/med: desplazamiento medial o lateral de pierna sujetando muslo para comprobar integridad de ligamentos colaterales

#### CODO Y MUÑECA:

- Tinel: Percusión en región del nervio, epitroclea, mediano o ligamento carpiano palmar, provocando dolor o parestesias en atrapamiento de nervios cubital o mediano. En Sd de túnel carpiano.
- Phalen: flexión de la muñeca al grado máximo por 1 minuto mínimo, en Sd del tunel carpiano.

#### **Criterio de remisión con el especialista:**

Si a la exploración del paciente mediante el examen físico se tiene que una o más maniobras son positivas, se valorará indicar interconsulta con el especialista quien posterior al apoyo de exámenes complementarios emitirá su diagnóstico y recomendación que llegará por medio del trabajador al médico ocupacional.

#### **Periodicidad de valoración**

Se realiza en beneficio de la prevención y depende del criterio médico.

Puede realizarse cada 3 años en trabajadores aptos sin restricciones para su puesto de trabajo o cada año si hay restricciones para el trabajador.

#### **FORMACIÓN:**

El médico coordinará acciones de promoción y prevención con el

departamento de Seguridad e Higiene de la empresa para los trabajadores.

### **CONDUCTA A SEGUIR:**

- Evaluación y control del riesgo
- Rehabilitación
- Remisión con el Especialista en Traumatología o Neurología según el caso
- Cambio de puesto de trabajo

## **6.3 PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS**

### **I. Introducción:**

La aplicación de la tecnología en diferentes áreas: gestión, salas de control, herramientas de control numérico, diseño, además de las horas de ocio en las que el ordenador es la principal herramienta; pueden causar daños a la salud por las posturas forzadas a las que el hombre está expuesto; por lo que es importante el estudio de la adaptación del puesto de trabajo al individuo.

- **Criterios de aplicación:**

Se aplicará en todas las actividades que impliquen el uso de equipos que incluyen pantallas de visualización de datos.

### **Conceptos básicos:**

**PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS:** Las pantallas de visualización de

datos pueden ser alfa numéricas o gráficas, independiente del método usado para la representación visual.

ILUMINACIÓN: radiación electromagnética, de la cual el ojo humano es capaz de captar una reducida banda (40- 70 nm).

ELEMENTOS DE LA PERCEPCIÓN VISUAL DEL OPERADOR:

AGUDEZA VISUAL: propiedad del ojo para distinguir pequeños objetos muy próximos entre sí.

CAMPO VISUAL: parte del entorno que se percibe con los ojos, al estar fijos al mismo tiempo que la cabeza.

ACOMODACIÓN: propiedad del ojo que le permite formar imágenes nítidas de objetos visuales que se encuentran en distancia distinta. El enfoque se realiza aumentando o disminuyendo el radio de curvatura del cristalino.

ADAPTACIÓN: capacidad del ojo para adaptarse a las diferentes iluminaciones de los objetos. Esto lo realiza la pupila con midriasis o miosis.

CENTELLEO: percepción de las variaciones periódicas de luminancias de los objetos.

- **Identificación de factores de riesgo:**

4. Factores de riesgo individuales:

- Sobrepeso u obesidad
- Edad
- Estatura corta
- Hábitos posturales inadecuados
- Protección de las vistas

5. Factores de riesgo laborales:

- Períodos de reposo insuficientes
- Formación de los trabajadores

6. Medio de trabajo:

- Espacio de trabajo inadecuado o con varios niveles
  - Posición inadecuada como altura insegura y estructuras que provocan posiciones incorrectas.
  - Lugar de trabajo administrativo incómodo o inadecuado
  - Mesa o superficie de trabajo
  - Teclado y otros dispositivos de entrada de datos
  - Asiento de trabajo
  - Espacio
  - Iluminación
  - Refeljos
  - Ruido
  - Calor
  - Humedad
- **Patologías más frecuentes:**
    - Fatiga visual: tensión ocular pesadez palpebral, pesadez de ojos, escozor, quemazón, somnolencia, lagrimeo, aumento de parpadeo, ojos secos, blefaritis, enrojecimiento de conjuntiva.
    - Trastornos visuales: visión borrosa, dificultad para enfocar objetos, diplopía transitoria, fotofobia, astenopia acomodativa,

astenopia de convergencia.

- Trastornos extraoculares: cefalea, vértigo, ansiedad, epilepsia fotosensitiva
- Trastornos músculo- esqueléticos: cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, contractura, epicondilitis, síndrome del túnel carpiano, síndrome de D´Quervaine.
- Alteraciones psico somáticas: ansiedad, irritabilidad, depresión, dificultad de concentración, trastornos de sueño.

- **Mecanismos de acción:**

ALTERACIONES VISUALES: La disposición del puesto y la necesidad de tres distancias desiguales:

- Ojo- pantalla
- Ojo- teclado
- Ojo- texto

FATIGA FÍSICA MUCULAR:

- Posturas incorrectas ante la pantalla: inclinación excesiva de la cabeza, inclinación del tronco hacia adelante, rotación lateral de la cabeza, flexión de la mano, desviación cubital de la mano, inclinación de fémur hacia abajo, estatismo postural.
- Dependientes de organización incorrecta: exceso de tarea, tipo de tarea, insatisfacción laboral.
- Factores dependientes de condiciones ergonómicas del puesto de trabajo: características de elementos del puesto, calidad de iluminación.
- Factores dependientes del individuo: defectos visuales, trastornos

músculo- esqueléticas pre existentes, estrés.

- Alteraciones psico somáticas: rutina en el trabajo, posturas estáticas, carga mental excesiva, modificación de tarea y ansiedad hacia lo desconocido, trastornos del sueños, varios empleos,

### **Protocolo específico:** <sup>(Tabla 9.3)</sup>

#### **HISTORIA LABORAL.**

Siendo estos protocolos propuestos como parte de la Historia Clínica Laboral, se registrarán en éstos, los datos específicos al riesgo evaluado.

Datos de filiación: apellidos y nombres, Cédula de Identidad, Número de Historia Clínica Laboral.

Anamnesis:

- Exposición al riesgo: descripción del puesto y actividad laboral, medidas de protección utilizadas, horas laborables por día y por semana.
- Información de actividades extra laborales relacionadas con el riesgo
- Historia laboral anterior detallada, relacionada con el riesgo evaluado
- Examen físico específico al riesgo.

#### **Maniobras específica de exploración:**

Inspección ocular:

Control de agudeza visual: visión lejana con o sin corrección, visión próxima con o sin corrección.

Refracción ocular

Equilibrio muscular para descartar forias o estrabismos latentes

Reflejos pupilares

Motilidad extrínseca

Sentido cromático para descartar discromatopsias.

Tonometría a mayores de 40 años

Examen osteomuscular:

Simetría o asimetría de hombros

Simetría o asimetría de cresta ilíaca

### **Criterio de remisión con el especialista:**

Si a la exploración del paciente mediante el examen físico se tiene que una o más maniobras son positivas, se valorará indicar interconsulta con el especialista quien posterior al apoyo de exámenes complementarios emitirá su diagnóstico y recomendación que llegará por medio del trabajador al médico ocupacional.

### **Periodicidad de valoración**

Se realiza en beneficio de la prevención y depende del criterio médico.

Puede realizarse cada 3 años en trabajadores aptos sin restricciones para su puesto de trabajo o cada año si hay restricciones para el trabajador.

### **FORMACIÓN:**

El médico coordinará acciones de promoción y prevención con el departamento de Seguridad e Higiene de la empresa para los trabajadores.

### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

El equipo con el que se mantendrá el máximo contacto visual debe situarse en el centro de la zona de confort del campo visual, sin obstaculizar el contacto visual con el cliente.

El equipo que se use con más frecuencia de debe situar en la zona de confort de alcance.

Los equipos usados simultáneamente deben emplearse a la misma distancia.

El uso de diferentes equipos o materiales debe realizarse sin implicar posturas forzadas.

Pantalla, distancia de visión: para las tareas habituales, las distancias de visión no debe ser menor de 450 mm; para pantallas táctiles no debe ser menor de 300 mm.

El asiento debe permitir al trabajador una postura estable y confortable durante el tiempo que dure su actividad

El asiento debe ser con respaldo de altura regulable. La altura relativa entre la mesa y la silla debe resultar de tal modo que las manos queden a la altura del teclado, con un ángulo de la articulación del codo de  $90^{\circ}$ , evitando la fatiga de la articulación. Respaldo ligeramente convexo, debe medir entre 20 y 30 cm, con apoya brazos y la silla debe ser de cinco pies y ruedas.

El reposa pies se utiliza cuando la altura de la silla no permite descansar los pies en el suelo.

#### POSTURAS DE REFERENCIA:

- Muslos horizontales y piernas verticales
- Brazos verticales y antebrazos horizontales
- Manos relajadas sin extensión ni desviación lateral
- Columna vertebral recta
- Planta del pie en ángulo recto en relación con la pierna
- Línea de visión paralelo al plano horizontal
- Línea de hombros paralela al plano frontal, sin torsión de columna
- Ángulo de línea de visión menor de  $60^{\circ}$  bajo la horizontal.

#### CONDUCTA A SEGUIR:

- Evaluación y control del riesgo
- Rehabilitación
- Remisión con el Especialista en Traumatología u Oftalmología según el caso
- Cambio de puesto de trabajo

## **CAPÍTULO VII.**

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS.**

#### **7.1 Metodología.**

Este estudio recopila modelos de documentación médico- legal implantados en el país como: Historia Clínica Laboral del IESS- Seguro General del Riesgos del Trabajo, ANEXO(4); Historia Clínica del Ministerio de Salud Pública, ANEXO(1); Historia Clínica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ANEXO(2); Historia Clínica del Sistema de Gestión del Modelo Ecuador, ANEXO(5); y, otros modelos de historia clínica de países como: Ficha Médica Ocupacional del MINSA de Perú, ANEXO(6); Historia Clínica Ocupacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos, ANEXO(7); Historia Clínica Integral MINSAP Cuba, ANEXO(3); Ficha Médica de Vivare de Brasil. ANEXO (8)

Posteriormente se realizó un análisis y valoración detallada de la estructuración de los documentos mencionados anteriormente tomando en cuenta la información solicitada a los pacientes a evaluarse, para determinar cuál de los modelos revisados tiene las características idóneas para una adecuada recopilación de datos referentes al trabajador, por ser claras, precisas y aplicables a la salud ocupacional.

Se realizó una análisis cualitativo tomando en cuenta las características biopsico socio ambientales que evalúa cada historia clínica integral; y, además el factor laboral específico evaluado por las historias clínicas laborales.

Para el análisis cuantitativo se dividió la historia clínica laboral en seis segmentos y posteriormente se asignó una puntuación a cada ítem de cada historia clínica ocupacional; y finalmente se pidió la colaboración de cuatro médicos para aplicar cada historia clínica en la evaluación de una muestra de la población de trabajadores de una empresa "X", para determinar el porcentaje de cumplimiento de cada historia clínica para concluir con la propuesta de un modelo de historia clínica laboral.

## **7.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.**

La muestra del presente trabajo se toma a partir de la evaluación de Historias Clínicas Integrales que contiene: HC del MSP de Ecuador, HC del IESS, HC del MINSAP de Cuba (como modelo de la Atención Primaria a nivel latinoamericano); y, las Historias Clínicas Laborales de: IESS- Seguro General de Riesgos del Trabajo, Sistema de Gestión del Modelo Ecuador, MINSA de Perú, Vivare de Brasil, Departamento del Interior de los EUA.

### **CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

Historias Clínicas Ocupacionales, establecidas como formato de instituciones nacionales e internacionales: IESS, Modelo Ecuador, MINSA Perú, Departamento del Interior de EUA y Vivare de Brasil.

Se incluye el 25 % de la población total de la empresa "X" que corresponde a 185 trabajadores, tomados de diferentes áreas de la empresa, quienes tenían pendiente la realización de la evaluación clínica, de un total de 739

trabajadores de esta empresa relacionada con el servicio y comercio minorista. Así se identifica las enfermedades más comunes relacionadas con la actividad laboral.

### **7.3 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:**

Se excluyeron en el análisis comparativo cuantitativo las Historias Clínicas Integrales, de las que solo se realizó una valoración cualitativa por ser de evaluación integral como parte de la historia clínica ocupacional. De la población a evaluarse se excluyó el 75 % de la muestra total (584 trabajadores).

### **7.4 TIPO DE ESTUDIO Y DE DISEÑO:**

El presente trabajo es un estudio de tipo descriptivo comparativo de cohorte transversal, por basarse en una revisión de bibliografía referente a la Vigilancia de la Salud, específicamente de formatos de Historia Clínica Laboral y Protocolos específicos para MMC, PF y PVD; y por el periodo y secuencia del trabajo realizadas en varias etapas.

#### **7.5.1 FASES DEL ESTUDIO:**

- Revisión bibliográfica
- Revisión de formatos de Historias Clínicas
- Revisión de identificación de riesgos de la empresa "X"
- Revisión y análisis comparativo cualitativo de formatos de Historias Clínicas Integrales

- Revisión y análisis comparativo cualitativo y cuantitativo de formatos de Historias Clínicas Laborales.
- Revisión de formatos de Protocolos específicos para MMC, PF y PVD.
- Redacción de la tesis
- Propuesta de modelo de Historia Clínica Laboral
- Elaboración de tres formatos de Protocolos médicos específicos mencionados como parte de la propuesta del modelo de Historia Clínica Ocupacional
- Presentación del trabajo

## CAPÍTULO VIII.

### RESULTADOS.

#### 8.1 ANÁLISIS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO

Tomando en cuenta la identificación de riesgos de la empresa “X” por puestos de trabajo, tenemos.<sup>(tablas 8a, 8b., 8c., 8d, 8e., 8f., 8g., 8h., 8i.)</sup>

- A. Área de Congelados
- B. Área de Artículos Varios
- C. Área de Confites
- D. Área de Mantenimiento
- E. Área Administrativa
- F. Área de Sistemas
- G. Área de Salud
- H. Área de Cafetería
- I. Área de Seguridad
- J. Área de Transportistas
- A. Área de Congelados**

**Puestos de trabajo:**

**Tabla 8a.1\***

**Estibadores**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Hacer descargue de furgones de res (aproximadamente 200 kg)	Mecánicos: Objetos de trabajo

<b>Desenganchar reses y colocarlas al hombro y caminar más menos 5 metros.</b> <b>Subir a una altura de 15 cm para colocarlas al nivel.</b> <b>Recibir mercadería de marisco, y de pollos.</b>	Ergonómicos: manipulación de carga, posturas, carga horaria  Psico sociales: estrés	
--	---	--

\*\*Riesgos en Área de congelados: Estibadores

**Tabla 8a.2\***

### **Deshuesadores**

TAREA	FACTOR DE RIESGO	
<b>Realización de cortes primarios y secundarios.</b> <b>Separar cortes y dejar correr la banda (cuando la banda cae produce mucho ruido y esto es cada 15 minutos)</b>	Mecánicos: Objetos de trabajo  No mecánicos: Ruido  Ergonómicos: Posturas  Psico sociales: Estrés	

\*\*Riesgos en Área de congelados: Deshuesadores

**Tabla 8a3.\***

### **Cortadores**

TAREA	FACTOR DE RIESGO	
<b>Operación de mercadería congelada y en congelados.</b> <b>Operación de sierras.</b> <b>Colocación de pedazos grandes de carne sobre las mesas.</b> <b>Cortar huesos o pollo con la sierra</b>	Mecánicos: objetos de trabajo  No mecánicos: temperatura baja  Ergonómicos: posturas	

\*\*Riesgos en Área de congelados: Cortadores

**Tabla 8a.4.\***

### **Operadores de máquina**

TAREA	FACTOR DE RIESGO	
<b>Operación de maquinaria específica para las actividades de corte, y otras.</b> <b>Operación de maquinaria de embutidos, hamburguesas.</b> <b>Limpieza de máquinas</b> <b>Colocar pedazos grandes y frescos</b>	Mecánicos: Objetos de trabajo y máquinas  Ergonómicos: posturas	

en las máquinas.	
------------------	--

\*\*Riesgos en Área de congelados: Operadores de máquina

**Tabla 8a.5.\***

### Marinadores

TAREA	FACTOR DE RIESGO
<b>Operación de maquinaria de marinación.</b>	Mecánicos: objetos de trabajo y máquinas
<b>Levantamiento de jabas de más de 22 kg</b>	Ergonómicos: manipulación de carga, posturas

\*\*Riesgos en Área de congelados: Marinadores

**Tabla 8a.6.\***

### Línea de empaque

TAREA	FACTOR DE RIESGO
<b>Levantar jabas entre dos personas que llegan con cortes de huesos y pollo y mariscos; y, colocar el contenido en las mesas.</b>	Mecánicos: objetos de trabajo
<b>Armar las fundas y sellar correctamente. Colocar empaques en las jabas, y éstos en los pallets.</b>	Ergonómicos: manipulación de carga, posturas

\*\*Riesgos en Área de congelados: Línea de Empaque

**Tabla 8a.7.\***

### Despachadores

TAREA	FACTOR DE RIESGO
<b>Levantar jabas de entre 5 y 10 kg.</b>	Mecánicos: objetos de trabajo
<b>Armar pallets de aproximadamente 50 jabas. Sacar pallets a zona de tránsito.</b>	Ergonómicos: manipulación de carga, posturas

\*\*Riesgos en Área de congelados: Despachadores

Tabla 8a.8.\*

## Troleros

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Llevar mercadería a furgones en pallet Jack eléctrico.	Mecánicos: objetos de trabajo, maquinaria Ergonómicos: posturas

\*\*Riesgos en Área de congelados: Troleros

## B) Área de artículos varios.

## Puestos de trabajo:

Tabla 8b.1\*

## Despachadores

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Despachar y armar pallets ordenadamente.	Mecánicos: objetos de trabajo Ergonómicos: manipulación de carga, posturas, carga horaria

\*\*Riesgos en Área de artículos varios: Despachadores

Tabla 8b.2\*

## Estibadores

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Descargar furgones y clasificar mercadería. Cargar los pallets en mal estado para enviarse a reparación.	Mecánicos: objetos de trabajo Ergonómicos: manipulación de carga, posturas

\*\*Riesgos en Área de artículos varios: Estibadores

**Tabla 8b.3\*****Recolector/ Operador de trole**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Transportar mercadería del andén a la percha	Mecánicos: objetos de trabajo Ergonómicos: manipulación de carga

\*\*Riesgos en Área de artículos varios: Recolector/Operador de trole

**Tabla 8b.4\*****Operador de máquinas**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Llevar producto y meterlo en la tolva	Mecánicos: objetos de trabajo Ergonómicos: posturas

\*\*Riesgos en Área de artículos varios: Operador de máquinas

**C) Área de Confites****Puestos de trabajo****Tabla 8c.1\*****Recolector**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Llevar mercadería desde los andenes de recepción a la zona de control de calidad. Descargar jabas pallets y suministros	Mecánicos: objetos de trabajo Ergonómicos: manipulación de carga, posturas

\*\*Riesgos en Área de Confites: Recolector

Tabla 8c.2\*

**Abastecedor**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Receptar el producto que va a ser empacado. Colocar el producto en banda transportadora	Ergonómicas: posturas

\*\*Riesgos en Área de Confites: Abastecedor

Tabla 8c.3\*

**Empacadores**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Recoger el producto de empacado de la máquina. Colocar producto en jabs y armar pallets.	Mecánicos: objetos de trabajo, máquinas Ergonómicos: manipulación de carga, posturas

\*\*Riesgos en Área de Confites: Empacadores

Tabla 8c.4\*

**Despachadores**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Despachar mercadería. Colocar mercadería en el tránsito después de embalar. Perchar mercadería.	Mecánicos: objetos de trabajo Ergonómicos: manipulación de carga, posturas, carga horaria

\*\*Riesgos en Área de Confites: Despachadores

**D) Área de mantenimiento****Puestos de trabajo:**

Tabla 8d.1\*

## Mecánico

### TAREA

**Realizar soldadura, cambiar ruedas, realizar engrasado.  
Cambio de aceite, de filtro. Limpieza de máquinas**

### FACTOR DE RIESGO

Mecánicos: objetos de trabajo  
No mecánicos: vibraciones, temperatura  
Ergonómicos: posturas

\*\*Riesgos en Área de Mantenimiento: Mecánico

## Tabla 8d.2\*

## Limpieza

### TAREA

**Retiro de cajas de ropa sucia de las bodegas.  
Pesar cajas y contar piezas para colocar en lavadoras y posteriormente saca para colocarla en máquina secadora.  
Planchar ropa, doblarla y clasificarla y colocarla en cajas que deben pesar 25 kg y llevarlas a zona de despacho para cada lugar.**

### FACTOR DE RIESGO

Mecánicos: objetos de trabajo  
No mecánicos: temperatura  
Ergonómicos: posturas, manipulación de carga

\*\*\*\*Riesgos en Área de Mantenimiento: Limpieza

## E) Área Administrativa

### Puestos de trabajo

## Tabla 8e.1\*

**Trabajo administrativo: Gerentes, administradores, jefes, subjeses, secretarios**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Cumplimiento de funciones administrativas inherentes al cargo	No mecánico: iluminación Ergonómicos: posturas, carga mental

\*\*Riesgos en Área Administrativa: Administrativos, asistentes

## F) Área de Sistemas

Puestos de trabajo:

Tabla 8f.1\*

### Actividad de Programación, Desarrollo de Sistemas

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Cumplimiento de funciones de programación y desarrollo de programas electrónicos para la empresa	No mecánicos: iluminación Ergonómicos: posturas, carga mental

\*\*Riesgos en Área de Sistemas: Desarrolladores de Sistemas y programadores

## G) Área de Salud

Tabla 8g.1\*

Personal de Salud:

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Cumplimiento de las funciones de atención primaria de salud a los trabajadores	No mecánicos: iluminación Biológicos: VHB, VIH Ergonómicos: posturas

\*\*Riesgos en Área de Salud: Personal de Salud

## H) Área de Cafetería

Tabla 8h.1\*

Auxiliares de cocina:

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Recepción y revisión de mercadería. Limpieza general de área de cocina y	Mecánicos: objetos de trabajo

**lavado de vajilla en el momento de servicio. Apoyo al cocinero principal.**

No mecánicos: temperatura, vibraciones  
Ergonómicos: posturas

\*\*Riesgos en Área de Cafetería: Auxiliares de cocina

## I) Área de Seguridad

**Tabla 8i.1\***

### **Puesto de trabajo: Guardias o custodios**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Vigilancia por turnos de la empresa con turnos de doce horas y control de los camiones que transportan la mercadería.	Mecánicos: objetos de trabajo No mecánicos: temperatura Ergonómicos: posturas, carga horaria Psico sociales: estrés

\*\*Riesgos en Área de Seguridad: Guardias

## J) Área de Transportistas

**Tabla 8j.1\***

### **Puestos de trabajo: choferes**

TAREA	FACTOR DE RIESGO
Conducir camiones llevando mercadería a diferentes locales en la ciudad y fuera de ella.	Ergonómicos: posturas, carga horaria

\*\*Riesgos en Área de Transportistas: Choferes

Después de la identificación de riesgos por puestos de trabajo el médico ocupacional con su criterio profesional, aplicará la metodología y las técnicas que creyere convenientes.

La identificación de los riesgos determinados a los que está expuesto el trabajador nos permite hacer investigación complementaria en el paciente que nos ayudará llegar a conclusiones importantes.

Así el requerimiento de exámenes de laboratorio o imagenológicos, examen físico específico para la valoración de una patología relacionada con su actividad laboral y estado de salud serán específicas, lo que disminuirá el tiempo de reconocimiento por paciente en exámenes innecesarios y disminuirá el coste económico para la empresa.

Se debe tomar en cuenta la vulnerabilidad del paciente no solo por su puesto de trabajo o antecedentes de salud, sino también por el sexo y el grupo étnico al que pertenece.

## **8.2 ANÁLISIS COMPARATIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS**

### **8.2.1 Historias clínicas Integrales. Análisis comparativo cualitativo.**

Se realizó un análisis comparativo cualitativo de las Historias Clínicas Integrales, tomando dos formatos nacionales: la historia clínica del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la historia clínica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y un formato del país latinoamericano modelo en la medicina preventiva: la historia clínica integral del Ministerio de Salud Pública

de Cuba(MINSAP). Se describió las características que son comunes entre ellas y las particularidades que las diferencian. De esta comparación resulta:(<sup>tabla 8.2.1</sup>)

**Tabla 8.2.1\***

### **Análisis Comparativo Cualitativo**

Características de HCI	MINSAP	MSP	IESS
Acceso por el tipo de formato	Se debe requerir en los Archivos de las instituciones de salud para el acceso de las HC por su formato impreso	Se debe requerir en los Archivos de las instituciones de salud para el acceso de las HC por su formato impreso	De fácil y rápido acceso por el personal de salud, desde su formato digital
Interpretación por el tipo de formato	De difícil interpretación por los diferentes tipos de letras usadas en el levantamiento de la HC	De difícil interpretación por los diferentes tipo de letras usadas en el levantamiento de la HC	De fácil interpretación por la escritura digital que se usa en el levantamiento de la HC
Lenguaje que utiliza	En español y con lenguaje claro	En español y con lenguaje claro	En español y con lenguaje claro
Datos que se recogen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos personales</li> <li>• Anamnesis: MI, HEA, APP, APF, Hábitos , Inmunizaciones, tipo de vivienda</li> <li>• Interrogatorio por aparatos el cual es bien específico</li> <li>• Signos vitales</li> <li>• Examen físico específico</li> <li>• Discusión diagnóstica: Diagnóstico presuntivo, Síndromico, Diagnóstico Nosológico, Diagnóstico Diferencial.</li> <li>• Procedimiento: Exámenes complementarios, medidas generales Terapéutica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos personales</li> <li>• Anamnesis: MI, Enfermedad actual, APP, APF</li> <li>• Revisión actual de órganos y sistemas</li> <li>• Signos vitales</li> <li>• Examen físico regional</li> <li>• Diagnóstico presuntivo, síndromico, definitivo, CIE</li> <li>• Planes de tratamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos personales</li> <li>• Anamnesis</li> <li>• Examen físico</li> <li>• Signos vitales</li> </ul> <p>Los detalles de la HC se completan por el formato anterior impreso.</p>
Tipo de atención en	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria: consultorios de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria: dispensarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria: dispensarios</li> </ul>

que se aplican	APS, policlínicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria: hospitales</li> <li>• Terciarias : con especificidades por cada hospital de atención especializada: cardiológicos, neurológicos, etc.</li> </ul>	médicos de APS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria: Hospitales</li> </ul>	del IESS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria: Hospitales del IESS</li> </ul>
----------------	---	---	--

\*\*Comparación cualitativa de Historias Clínicas Integrales

## 8.2.2 Historias Clínicas Ocupacionales

### 8.2.2.1 Análisis comparativo cualitativo

Se realizó un análisis comparativo cualitativo de dos formatos de historias clínicas laborales nacionales: historia clínica laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- Seguros Generales de Riesgos del Trabajo (IESS- Riesgos del Trabajo) y la historia clínica laboral del Sistema de Gestión del Modelo Ecuador, utilizada en varias empresas del país; y tres modelos de historias clínicas laborales de instituciones internacionales: historia clínica laboral del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América, historia clínica laboral del Ministerio de Salud de Perú (MINSA), y una ficha médica ocupacional de una empresa de medicina laboral regional de Brasil: Vivare.

De la revisión de HCO, tomamos las características comunes y las diferencias entre las mismas para hacer una valoración cualitativa: (tabla 8.2.2.1.1; tabla 8.2.2.1.2)

Tabla 8.2.2.1.1\*

## Análisis comparativo cualitativo

Características de HCO	Riesgos del Trabajo IESS	Modelo Ecuador
Acceso por el tipo de formato	De fácil acceso por su formato digital.	De fácil acceso por su formato digital.
Interpretación por el tipo de formato	De fácil interpretación por su formato digital.	De fácil interpretación por su formato digital.
Lenguaje que utiliza	Español	Español
Datos que recoge	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos generales</li> <li>• Antecedentes laborales: generalidades de la empresa, área de trabajo, puesto de trabajo, exposición con espacio libre para ser completado por el criterio de cada médico, alimentación, pausa.</li> <li>• Exposición anterior correlacionada: lesiones sufridas, días de incapacidad</li> <li>• Antecedentes ocupacionales: enfermedades laborales, accidentes de trabajo.</li> <li>• Antecedentes personales: hábitos, actividades en tiempo libre, APP, APF</li> <li>• Signos vitales y antropometría</li> <li>• Examen físico por órganos</li> <li>• Diagnóstico presuntivo</li> <li>• Pruebas complementarias</li> <li>• Diagnóstico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información general del paciente.</li> <li>• Signos vitales y antropometría.</li> <li>• Identificación de riesgo por puesto de trabajo (con la matriz realizada por la empresa en la que se aplica).</li> <li>• APP, APF, hábitos tóxicos, transfusiones, traumatismos, antecedentes psicológicos/ psiquiátricos, alergias.</li> <li>• Información gineco-obstetra para mujeres.</li> <li>• Inmunizaciones.</li> <li>• Información laboral anterior.</li> <li>• Información laboral actual y extralaboral actual: puesto de trabajo, actividad laboral, descripción de tareas, exposición a riesgo, tiempo en el puesto y actividad.</li> <li>• Enfermedades profesionales</li> <li>• Accidentes laborales</li> <li>• Interrogatorio por aparatos.</li> <li>• Examen físico por sistemas</li> <li>• Exámenes complementarios.</li> <li>• Diagnóstico.</li> <li>• Valoración de aptitud laboral</li> </ul>
Aplicación general	Medicina ocupacional	Medicina Ocupacional
Tipos de empresas donde se aplica	Para diferentes empresas	Para diferentes empresas.

Debilidad	Se dejan espacios libres para ser completada y su aplicación variará de acuerdo al criterio de cada médico.	No se especifica inmunología que debe ser indagada, es un cuestionario abierto.
Fortaleza		Valoración integral ocupacional del paciente. Toma en cuenta aspecto biológico, psicológico, social, ambiental y laboral del trabajador.

\*\*Comparación analítica cualitativa de Historias Clínicas Ocupacionales Nacionales

**Tabla 8.2.2.1.2\***

### **Análisis comparativo cualitativo**

Características de HCO	Brasil	EUA	Perú
Acceso por el tipo de formato	De fácil acceso por su formato digital.	Se debe requerir en los Archivos del dispensario de la empresa para el acceso de las HC por su formato impreso	Se debe requerir de los Archivos de la empresa para el acceso de las HC por su formato impreso
Interpretación por el tipo de formato	Con poca dificultad por el formato, pero el cuestionario no sigue una secuencia.	Con poca dificultad, la mayoría del formato es impreso y de opciones de marcar, hay pocos espacios para escritura.	La interpretación depende de la escritura del médico.
Lenguaje que utiliza	Portugués	Inglés	Español
Datos que se recogen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de examen.</li> <li>• Información general de la empresa.</li> <li>• Información general del trabajador.</li> <li>• Antecedentes de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.</li> <li>• APP.</li> <li>• Hábitos tóxicos.</li> <li>• Datos gineco-obstétricos para mujeres.</li> <li>• APF</li> <li>• Signos vitales para otras consultas.</li> <li>• Resultados de aptitud del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información general del trabajador.</li> <li>• Historia laboral anterior.</li> <li>• Exposición a químicos en el trabajo actual.</li> <li>• Equipos de protección y comentarios del médico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de evaluación</li> <li>• Datos de la empresa</li> <li>• Filiación del trabajador</li> <li>• Antecedentes ocupacionales</li> <li>• APP</li> <li>• APF</li> <li>• Enfermedades, accidentes</li> <li>• Evaluación médica</li> <li>• Examen físico por órganos y aparatos, examen visual. Cuadro sin definición clara</li> <li>• Conclusiones de la evaluación psicológica</li> <li>• Conclusiones radiográfica</li> <li>• Hallazgos patológicos de</li> </ul>

	trabajador.		laboratorio <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusiones audiometría</li> <li>• Conclusiones de espirometría</li> <li>• Diagnóstico médico</li> <li>• Otros diagnósticos</li> <li>• Conclusiones de aptitud</li> <li>• Recomendaciones</li> </ul>
Aplicación general	Medicina Laboral	Ocupacional	Medicina ocupacional
Tipos de empresa para las que la HCO es aplicable	Servicios médico ocupacional	Empresas donde existe riesgo químico.	Diferentes empresas
Debilidad	Muy escasa en datos que recoge del trabajador, su estado de salud, de su medio laboral	El formulario es registrado por el mismo trabajador y posteriormente se somete a evaluación por el personal médico. No hay relación médico trabajador. Puede haber dudas por el trabajador respecto a cómo llenar la ficha.	El médico registra según su criterio los datos relevantes y es muy variable. El examen físico presenta un cuadro poco definido y no es claro. No hay evaluación específica para el caso de que el trabajador sea de sexo femenino. La integralidad del paciente depende de cada médico criterio al realizar la evaluación
Fortaleza	Ninguna	Identificación específica para riesgo químico.	Evalúa la mayoría de aspectos laborales del paciente

\*\* Comparación analítica cualitativa de Historias Clínicas Ocupacionales de instituciones internacionales

Después del análisis cualitativo se procedió a realizar un análisis cuantitativo de las Historias Clínicas.

### 8.2.2.2. Análisis comparativo cuantitativo.

#### A.

Para hacer el análisis comparativo cuantitativo de las historias clínicas laborales se dividió a cada una en 6 segmentos y a cada ítem se le valoró con una puntuación de uno (1); para hacer una suma por segmentos y determinar el cumplimiento de cada historia clínica. (ANEXO 9, ANEXO10, ANEXO 11, ANEXO 12, ANEXO 13).

Ítems que incluye cada Segmento:

**I: A.**

1. Datos de identificación
2. Datos de la Empresa
3. Datos del Trabajador

**II: B.**

4. Evaluación de riesgos ocupacionales
5. Riesgos ocupacionales actuales
6. Riesgos ocupacionales anteriores

**III. C.**

7. Accidentes de trabajo
8. Enfermedades profesionales
9. Información ocupacional
10. Uso de elementos de protección personal

**IV. D.**

11. Antecedentes de salud del trabajador

12. Interrogatorio por aparatos

13. Examen físico

**V. E.**

14. Exámenes complementarios

15. Exámenes especiales

**VI. F.**

16. Diagnóstico

17. Tratamiento y recomendaciones

De lo que se obtuvo:(<sup>Tabla 8A</sup>)

**Tabla 8A\***

SEGMENTOS	ÍTEMS	MODELO ECUADOR	IESS	PERÚ	BRASIL	EUA
<b>I.A</b>	1. Datos de identificación	7	-	7	6	-
	2. Datos de la empresa	8	-	8	2	-
	3. Datos del trabajador	20	16	21	11	10
<b>SUBTOTAL</b>		<b>35</b>	<b>16</b>	<b>36</b>	<b>19</b>	<b>10</b>
<b>II. B</b>	4. Evaluación de riesgos ocupacionales	77	8	-	-	4
	5. Riesgos ocupacionales actuales	72	.	-	-	76
	6. Riesgos ocupacionales anteriores (I, II, III, IV, V)	360	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>		<b>509</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80</b>
<b>III. C</b>	7. Accidentes de trabajo	50	21	6	5	-
	8. Enfermedades profesionales	15	10	10	-	-
	9. Información ocupacional	13	20	-	-	-

	10. Elementos de protección	9	-	-	-	26
<b>SUBTOTAL</b>		<b>164</b>	<b>51</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>26</b>
<b>IV. D</b>	11. Antecedentes de salud	120	5	40	84	-
	12. Revisión por sistemas	214	-	1	0	-
	13. Examen Físico	542	115	79	16	-
<b>SUBTOTAL</b>		<b>876</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
<b>V. E</b>	14. Exámenes complementarios	211	158	3	-	-
	15. Exámenes especiales	7	25	3	-	-
<b>SUBTOTAL</b>		<b>218</b>	<b>183</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. F</b>	16. Impresión diagnóstica	54	2	13	20	-
	17. Tratamiento y recomendaciones	14	-	1	-	-
<b>SUBTOTAL</b>		<b>68</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1870</b>	<b>380</b>	<b>192</b>	<b>144</b>	<b>116</b>

\*\* Comparación analítica cuantitativa de Historias Clínicas Ocupacionales

## B.

Para el análisis comparativo cuantitativo del cumplimiento de cada historia clínica laboral, se tomó como muestra a 185 trabajadores de una empresa "X"; y se pidió la colaboración de cuatro médicos para aplicar los cinco modelos de historia clínica laboral en estos trabajadores, para posteriormente determinar los porcentajes de cumplimiento de cada historia clínica laboral.

- a. Médico 1. Evaluó 55 trabajadores
- b. Médico 2. Evaluó 47 trabajadores
- c. Médico 3. Evaluó 38 trabajadores
- d. Médico 4. Evaluó 45 trabajadores

Se evalúan tres aspectos importantes que a criterio de la realización de este trabajo, debe reunir o cumplir la HCO:

1. Tiempo que toma la aplicación de la HCO en minutos. Considerándose que no debe ser un tiempo menor a un rango entre 16 y 30 minutos como total al levantamiento de la historia clínica, ni mayor a este rango;

de este modo no se dejarán aspectos sin tomar en cuenta, no se cansará al paciente ni se agotará el médico. A este rango se calificará con un 33.33 %. Por lo tanto un rango inferior a 16 minutos nos indicará que la historia es escueta y poco valorativa, calificándose con el 16.66 %; y un rango superior a 30 minutos se relacionará con una historia clínica demasiado extensa, calificándose con un 8.33 %

2. Calidad del formato de la HCO. Se valorará la claridad del formato al momento de llenar los datos, la coherencia del seguimiento por segmentos al momento de la evaluación del trabajador, el tipo de datos cuestionados en cada historia clínica. La poca claridad para la interpretación, la falta de relación o coherencia con el seguimiento durante la evaluación y la deficiencia de datos o poco carácter valorativo que tenga el cuestionario se considerará Malo (M) tendrán una calificación del 8.33%. Mientras que la buena claridad para la interpretación, la coherencia con el seguimiento durante la evaluación y la existencia de datos con carácter valorativo que contenga el cuestionario se considerará Bueno (B) y se calificará con el 33.33 %. Lo intermedio a los puntos mencionados, tendrá una valoración de Regular (R): 16.66 %.
3. Cantidad de datos recogidos por segmentos. Tendrá una calificación de 8.33% si el segmento contiene entre 0- 16 ítems, por valorar pocos aspectos del trabajador; así mismo se calificará con el 16.66 % a los segmentos que evalúen entre 17- 33 ítems por evaluar más datos del trabajador y por último se califica con un 33.34 % al que cumpla con

mayor cantidad de información del trabajador sin llegar a ser una exageración, valorando entre 34 y más aspectos por segmento.

De modo que el porcentaje de cumplimiento de cada historia clínica está dado de la siguiente forma:

1. Tiempo que toma la aplicación de la HCO en minutos

- a. 0- 15 minutos: 16.66%
- b. 16- 30 minutos: 33.33%
- c. 31- 60 minutos: 8.33 %

2. Calidad del formato de la HCO

- d. Buena (B): 33.33 %
- e. Regular (R): 16.66%
- f. Mala (M): 8.33 %

3. Cantidad de datos recogidos por segmentos

- g. 0- 16: 8.33 %
- h. 17- 33 16.66%
- i. 34- más: 33.34%

De la suma de los tres parámetros evaluados tendremos que la historia clínica que cumple como modelo idóneo en la salud laboral cumplirá entre el 95.00 y el 100 %;

Se obtienen como **promedio**, de las 185 evaluaciones realizadas por los 4 médicos, los siguientes resultados <sup>(Tablas 8B)</sup>

Tabla 8B.1\*

HCO	Segm. HCO	Tiempo que toma la aplicación de la HCO en minutos			Calidad de formato de la HCO			Cantidad de datos recogidos por segmentos			Total
		0 a 15 (16.66 %)	16- 30 (33.33%)	31-60 (8.33 %)	B 33.3 3%	R 16.6%	M 8.33 %	0- 16 (8.3%)	17-33 (16.6%)	34- Más (33.34% )	
IESS	I	1						16			8.33
	II	2						8			8.33
	III	5								51	33.34
	IV	12								120	33.34
	V	10								183	33.34
	VI	2						2			
<b>Subtotal</b>				32=							116.6 8/6=
				<b>8.33</b>		<b>16.66</b>					<b>19.44</b>
<b>Total %</b>											<b>44.43%</b>

\*\* Análisis comparativo cuantitativo por porcentaje de cumplimiento de Historia Clínica Ocupacional del IESS

El formato de historia clínica laboral del IESS, tiene un cumplimiento del 44. 43 %. El tiempo que toma la aplicación de este modelo de historia clínica tiene un promedio de 32 minutos, siendo su formato corto. El médico se toma tiempo llenando el cuestionario por ser éste impreso.

La calidad del formato es regular. Su vocabulario es claro pero no hay coherencia en el seguimiento del cuestionario.

La cantidad de ítems usado es de 380; siendo más extendido el ítem de exámenes especiales. No hay suficiente indagación sobre riesgos del trabajo.

**Tabla 8B.2\***

HCO	Seg m.  HCO	Tiempo que toma la aplicación de la HCO en minutos			Calidad de formato de la HCO			Cantidad de datos recogidos por segmentos			Total
		0 a 15 (16.66 %)	16- 30 (33.33%)	31-60 (8.33 %)	B 33.3 %	R 16.6%	M 8.33 %	0- 15 (8.3%)	16- 34 (16.6%)	35- Más (33.3%)	
<b>MODELO ECUADOR</b>	I	1								35	<b>33.34</b>
	II	5								509	<b>33.34</b>
	III	3								164	<b>33.34</b>
	IV	7								876	<b>33.34</b>
	V	9								218	<b>33.34</b>
	VI	1								54	<b>33.34</b>
<b>Subtotal</b>			<b>26=</b>								200.0 4/6= <b>33.34</b>
<b>Total %</b>			<b>33.33</b>		<b>33.</b> <b>33</b>						<b>33.34</b>
											<b>100</b> <b>%</b>

\*\* Análisis comparativo cuantitativo por porcentaje de cumplimiento de Historia Clínica Ocupacional del Modelo

Ecuador

El formato del Sistema de Gestión del Modelo Ecuador, tiene un cumplimiento del 100 %. La aplicación del formato de historia clínica en promedio es de 26 minutos. Esta historia clínica ocupacional es más extensa que los otros modelos pero su formato digital facilita su aplicación disminuyendo el tiempo requerido. Es un formato que cumple con la valoración integral del individuo; recoge información sobre el estado biológico, psicológico y social del trabajador, de modo claro y coherente en el interrogatorio y sigue una secuencia en la obtención de datos.

**Tabla 8B.3\***

HCO	Seg m. HCO	Tiempo que toma la aplicación de la HCO en minutos			Calidad de formato de la HCO			Cantidad de datos recogidos por segmentos			
		0 a 15 (16.66 %)	16- 30 (33.33%)	31-60 (8.33 %)	B 33.3 %	R 16.6%	M 8.33 %	0- 16 (8.3%)	17-33 (16.6%)	34- Más (33.3%)	Total
<b>MINSA Perú</b>	I	3								36	<b>33.34</b>
	II	-									
	III	2						16			<b>8.33</b>
	IV	21								120	<b>33.34</b>
	V	8							13		<b>8.33</b>
	VI	1							14		<b>8.33</b>
<b>Subtotal</b>				35.							<b>91.65</b>
					8.33	16.66					<b>/6= 15.28</b>
<b>Total %</b>	<b>40.27 %</b>										

\*\* Análisis comparativo cuantitativo por porcentaje de cumplimiento de Historia Clínica Ocupacional del MINSA Perú

El modelo de la historia clínica de Perú tiene un cumplimiento del 40. 27 %, con un tiempo promedio de aplicación de 35 minutos, debido al formato impreso;

pero los datos que recoge no son todos los necesarios para una valoración integral del trabajador. No hay información requerida sobre los riesgos a los que está expuesto el paciente en su puesto de trabajo.

La calidad del formato es regular. El vocabulario que utiliza es claro y acorde a la especialidad. No es claro el cuadro de examen físico y muchos ítems quedan a criterio de cada médico evaluador. Pudiendo quedar muchos aspectos sin tomarse en cuenta.

**Tabla 8B.4\***

HCO	Seg m. HCO	Tiempo que toma la aplicación de la HCO en minutos			Calidad de formato de la HCO			Cantidad de datos recogidos por segmentos			
		0 a 15 (16.66 %)	16- 30 (33.33%)	31-60 (8.33 %)	B 33.3 %	R 16.6%	M 8.33 %	0- 16 (8.3%)	17-33 (16.6%)	34- Más (33.3%)	Total
Depart.del Int. de losEUA	I	2						10			8.33
	II	6							80		33.34
	III	9							26		16.66
	IV	-							-		
	V	-							-		
	VI	-							-		
<b>Subtotal</b>			<b>17=</b>								<b>58.32</b> <b>/6=</b> <b>9.72</b>
			<b>33.33</b>			<b>16.66</b>					
<b>Total %</b>											<b>59.71</b> <b>%</b>

\*\* Análisis comparativo cuantitativo por porcentaje de cumplimiento de Historia Clínica Ocupacional del Departamento del Interior USA

El formato de historia clínica laboral del Departamento del Interior de los Estados Unidos tiene un cumplimiento del 59.71 %; tiene un tiempo promedio de aplicación de 17 minutos; es específico para trabajadores expuestos a riesgo químico. El cuestionario no es extenso.

Existe la dificultad a la hora de su aplicación porque requiere de la información directa por el trabajador, siendo el mismo quien debe completar los datos requeridos.

Quedan muchos aspectos sin tomarse en cuenta respecto a la relacionada con el estado de salud del trabajador. Por lo tanto su formato es regular.

**Tabla 8B.5\***

HCO	Seg m.  HCO	Tiempo que toma la aplicación de la HCO en minutos			Calidad de formato de la HCO			Cantidad de datos recogidos por segmentos			Total
		0 a 15 (16.66 %)	16- 30 (33.33%)	31-60 (8.33 %)	B 33.3 %	R 16.6%	M 8.33 %	0- 16 (8.3%)	17-33 (16.6%)	34- Más (33.3%)	
<b>Vivare</b>	I	2						19			<b>16.66</b>
<b>Brasil</b>	II	-									-
	III	3						5			<b>8.33</b>
	IV	7							84		<b>33.34</b>

	V	-		-
	VI	3	20	16.66
<b>Subtotal</b>		15		<b>74.99</b>
				<b>/6=</b>
		<b>16.6</b>	<b>8.33</b>	<b>12.49</b>
<b>Total %</b>		<b>37.49</b>		<b>%</b>

\*\* Análisis comparativo cuantitativo por porcentaje de cumplimiento de Historia Clínica Ocupacional de Vivare Brasil

El formato de Vivare de Brasil tiene un cumplimiento del 37.49 %. Con un tiempo promedio de aplicación de 15 minutos. Es un formato muy pobre en la valoración el trabajador. Se recogen datos personales, sobre generalidades de accidentes de trabajo y generalidades de enfermedades profesionales. No se indagan riesgos del trabajo ni otra información referente a la ocupación o puesto de trabajo del individuo. El segmento sobre examen físico no es coherente, hay una confusión al intercalar datos sobre anamnesis y examen físico sin secuencia alguna. Por lo tanto la calidad es mala.

## **PROPUESTA DE MODELO DE HISTORIA CLÍNICA LABORAL**

Después del análisis comparativo cualitativo y cuantitativo de las HCO, se propone el modelo de Historia Clínica Ocupacional del Modelo Ecuador, como formato idóneo; ya que éste cumple con la valoración integral del paciente, relacionándolo al mismo con el ambiente de trabajo, su entorno extra laboral y su salud. Solicita información útil para el médico y cumple como instrumento estratégico para una adecuada Vigilancia de la Salud.

Su formato digital facilita su disponibilidad de acceso de manera rápida y eficaz y la interpretación de los datos obtenidos es clara. La informatización de la

Historia Clínica es fundamental para la vigilancia de la Salud porque se requiere cumplir con objetivos colectivos.

### 8.3 EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Tomando como referencia el tipo de empresa donde se realizó el levantamiento de historias clínicas ocupacionales, se presenta un cuadro resumen de los exámenes complementarios que se realizan de acuerdo a los riesgos en estas empresas y otras en común. (Tabla 8.3.1)

**Tabla 8.3.1\***

#### Exámenes complementarios por Riesgos de Trabajo

Actividad	Daños para la Salud	Factores de Riesgo	Exámenes complementarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Empresas de servicio: financieras, de atención al cliente, educativas, supermercados, actividad con computadoras, trabajos de estiba</b></li> <li>• <b>Trabajos que exponen a repetitividad, sobre carga, levantamiento de carga y PF. Empresas de servicio: financieras, de atención al cliente, educativas, supermercados, actividad con computadoras</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afecciones oftálmicas: (conjuntivitis, química, bacteriana, viral, queratoconjuntivitis, blefaritis, neuritis óptica, catarata)</li> <li>• Afecciones músculo esqueléticas: síndrome de túnel carpiano, tendinitis de Quervain, cervicalgia, dorsalgia, lumbociatalgia, bursitis, tendinitis, epicondilitis, epitrocleítis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polvo, gases, humo, radiaciones, virus, bacterias</li> <li>• Factores de riesgo disergonómicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen oftalmológico, pruebas de sensibilidad de mucosa</li> <li>• Valoración neurológica, valoración músculo esquelética</li> </ul>

<p>, trabajos de estiba</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos que exponen al ruido sobre los 80 decibeles durante 8 horas al día o 40 horas a la semana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hipoacusia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otoscopia, acuametría, audiometría</li> </ul>
--	--	---	--

\*\* Resumen de exámenes complementarios para empresas de comercio y servicio minorista y otras relacionadas

Se expone a continuación los exámenes complementarios que deben indicarse en la evaluación pre ocupacional, periódica y de egreso, según las actividades laborales; salvo las especificaciones indicadas con anterioridad en cada tipo de evaluación clínica<sup>(Tabla 8.3.2)</sup>

### Tabla 8.3.2\*

Personal Administrativo y de Sistemas

**Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (PVD, PF)**

Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T<sub>3</sub>, T<sub>4</sub>.

Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre

Para pacientes de sexo femenino: valoración ginecológica, B HCG y para mujeres mayores de 45 años: mamografía. EKG

Rx estándar de tórax

Eco de abdomen

RMN columna cervical y lumbosacra

Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría

**TAC de cráneo**

Personal de Congelados, personal de sexo masculino

Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (MMC, PF, Ruido)

Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T<sub>3</sub>, T<sub>4</sub>.

Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre

Rx estándar de tórax

Rx SPN y valoración según resultados de TAC de SPN

Eco de abdomen

Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría

Valoración general por ORL, para el personal expuesto al ruido: audiometría

RMN de columna lumbosacra

TAC de cráneo

Personal para las actividades con artículos varios sexo masculino

Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (MMC, PF, Ruido)

Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T<sub>3</sub>, T<sub>4</sub>.

Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre

Eco de abdomen

Rx estándar de tórax y óseo de tórax, Rx columna lumbosacra, Rx calcáneo

Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría

Valoración general por ORL, para el personal expuesto al ruido: audiometría

RMN de columna lumbosacra

Personal de confites, sexo masculino	TAC de cráneo
	Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (MMC, PF, Ruido)
	Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T <sub>3</sub> , T <sub>4</sub> .
	Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre
	Rx estándar de tórax y óseo de tórax, Rx columna lumbosacra, Rx calcáneo
	Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría
Personal de mantenimiento	Eco de abdomen
	Valoración general por ORL, para el personal expuesto al ruido: audiometría
	RMN columna lumbosacra
	TAC de cráneo
	Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (MMC, PF, Ruido)
	Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T <sub>3</sub> , T <sub>4</sub> .
Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre	
Para pacientes de sexo femenino: valoración ginecológica, B HCG y para mujeres mayores de 45 años: mamografía. EKG	
Pruebas de sensibilidad de muco cutánea por exposición a hidrocarburos	
Eco de abdomen	
Rx estándar de tórax y óseo de tórax, Rx columna lumbosacra, Rx calcáneo	

## Personal de Salud

Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría

Valoración general por ORL: audiometría

RMN columna cervical y lumbosacra

TAC de cráneo

Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (PDV, PF)

Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T<sub>3</sub>, T<sub>4</sub>.

VDRL, VHB y por consentimiento del paciente VIH

Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre

Para pacientes de sexo femenino: valoración ginecológica, B HCG y para mujeres mayores de 45 años: mamografía. EKG

Eco de abdomen

Rx estándar de tórax y óseo de tórax, Rx columna lumbosacra, Rx calcáneo

Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría

Valoración general por ORL

RMN columna lumbosacra

TAC de cráneo

## Personal de cafetería

Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (MMC, PF, Ruido)

Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T<sub>3</sub>, T<sub>4</sub>.

Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre

Para pacientes de sexo femenino: valoración ginecológica, B HCG y para mujeres mayores

	de 45 años: mamografía. EKG
	Eco de abdomen
	Rx estándar de tórax y óseo de tórax, Rx columna lumbosacra, Rx calcáneo
	Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría
	Valoración general por ORL: audiometría
	RMN de columna cervical y lumbosacra
	TAC de cráneo
Personal de seguridad, sexo masculino	Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (PF, Ruido)
	Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T <sub>3</sub> , T <sub>4</sub> .
	Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre
	Eco de abdomen
	Rx estándar de tórax y óseo de tórax, Rx columna lumbosacra, Rx calcáneo
	Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría
	Valoración general por ORL
	RMN de columna lumbosacra
	TAC de cráneo
Personal de Transportes, sexo masculino	Historia Clínica Ocupacional y Protocolos específicos por riesgo (PF, Ruido)
	Tipificación sanguínea, BH, QS: glucosa, urea, creatinina, colesterol, TAG, LDL, HDL. Enzimas: Amilasa, Lipasa, Fosfatasa Alcalina. EMO, Coproparasitario. Hormonales: TSH, T <sub>3</sub> , T <sub>4</sub> .
	Para pacientes de sexo masculino mayores de 50 años: EKG, PSA, PSA Libre
	Pruebas de sensibilidad de muco cutánea por exposición a hidrocarburos

Eco de abdomen

Rx estándar de tórax y óseo de tórax, Rx columna lumbosacra, Rx calcáneo

Valoración oftalmológica general, de agudeza visual, perimetría y campimetría

Valoración general por ORL

RMN de columna cervical y lumbosacra

TAC de cráneo

\*\* Exámenes específicos por puestos de trabajo

Notas:

1. Tanto para choferes, camioneros, troleros, montacarguistas, en dependencia de la empresa y el criterio médico: Alcohol check, examen toxicológico para barbitúricos, opiáceos, psicotrópicos
2. En dependencia de los resultados obtenidos de los exámenes indicados, se indicarán exámenes más específicos para lograr un diagnóstico. Ej.: del eco de abdomen o de exámenes enzimáticos alterados, se indicarán TAC de abdomen.

Se aplicará el formato de Validación de Certificación médica, con la que el médico valida o no la contratación de el trabajador de acuerdo a los resultados del reconocimiento de ingreso.

## **8.4 RESULTADOS OBTENIDOS EN EL LAVANTAMIENTO DE HISTORIAS CLÍNICAS OCUPACIONALES**

RIESGOS PRESENTES EN EL PUESTO DE TRABAJO:<sup>(8.4.1)</sup>

Tabla 8.4.1\*

## Riesgos y enfermedades ocupacionales

RIESGOS IDENTIFICADOS	Factores de riesgo (n <sub>o</sub> de trab)	Afecciones a la salud (patología y n <sub>o</sub> de trab)	Medidas de protección utilizadas (tipo y n <sub>o</sub> de trab)	Recomendaciones
Riesgo físicos	Mecánicos: máquinas, superficies de trabajo: 83 personas No mecánicos: humedad, temperatura, vibraciones, iluminación (PVD)	Heridas cortantes, heridas traumáticas, contusiones: 31 personas  Sd. Túnel carpiano, Sd de D'Quervaine 12 trabajadores.  Queratitis, Blefaritis, Queratoconjuntivitis: 40 personas	Botas antideslizantes: 23 personas, traje antitérmico: 32 personas, tapón auditivo: 2 personas	Tiempos de reposo entre tareas. Rotación de actividades laborales. Promoción de salud. Terapia ocupacional institucional mensual.
Riesgo químicos	Detergentes, disolventes: 29 personas	Dermatitis, conjuntivitis química: 13 personas	Guantes: 29 personas, overol: 29 personas	Promoción de salud. Terapia ocupacional institucional mensual.
Riesgo biológico	VIH, VHB, enfermedad de chagas: 3 personas	0 personas	Guantes: 3 personas, mandil: 3 personas, mascarilla: 3 personas	Capacitaciones Terapia ocupacional institucional mensual.
Riesgo ergonómico	Manipulación de cargas, posturas forzadas: 75 personas	Cervicalgia, Lumbociatalgia, epicondilitis, epitrocleítis, Sd. Túnel Carpiano, Sd. De D'Quervaine, Espolón calcáneo, fascitis plantar, hernia discal en diferentes niveles de la columna vertebral: 37 personas	Faja lumbar: 170 personas	Tiempos de reposo entre tareas. Rotación de actividades laborales. Promoción de salud. Terapia ocupacional institucional mensual.
Riesgo psicosocial	Estrés laboral: 163 personas	Depresión y cefalea tensional 4 personas	Tiempo de reposo entre tarea: 52 personas	Tiempos de reposo entre tareas. Promoción de salud. Terapia

\*\*Resumen de Riesgos de trabajo y consecuencias a la salud, empresa "X"

Todo instrumento es perfectible, por lo que se proponen el diseño de Protocolos específicos para los factores de riesgo que se presentan para los trabajadores en las empresas donde se aplique la HCO; en este caso se proponen tres protocolos para los riesgos de la mayoría de los trabajadores de la muestra en quienes se aplicó las historias clínicas laborales, permitiendo una evaluación más detallada y profunda del paciente. Los Protocolos diseñados en este trabajo son para: Manipulación Manual de Carga, Posturas forzadas, Pantalla de Visualización de Datos.

## CAPÍTULO IX.

### PROTOCOLOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

#### ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS ESPECÍCOS.

#### 9.1 MANEJO O MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGA (MMC):

Tabla 9.1\*

PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGA (MMC)
<p><b>I. HISTORIA LABORAL:</b></p> <p><b>Datos generales:</b>            Apellidos y Nombres:            Número de HCO:            Cédula de Identidad:</p> <p><b>Información del reconocimiento médico:</b>            Tipo de reconocimiento médico: inicial periódico de reincorporación            de egreso especial            Si es de reingreso, especifique:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Si es especial, especifique:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Fecha:            Nombre del médico que lo realiza:            Código médico:            Firma:</p> <p>_____</p>
<p><b>EXPOSICIÓN AL RIEGO ACTUAL:</b>            Nombre de la empresa:</p>

Área de trabajo:  
Puesto que ocupa:

**RIESGOS:**

Empuja                      Tracciona                      Levanta                      Desplaza

Tipo de riesgo por la evaluación: físico, químico, biológico, ergonómico, psico social

Tiempo en la empresa (en meses):

Tiempo en el área de trabajo:

Tiempo en el puesto de trabajo:

Tiempo en actividades relacionadas al riesgo, en la empresa:

Tiempo expuesto al riesgo en horas días:

Tiempo expuesto al riesgo en horas semanas:

Exposición a tóxicos que causan afección ósea, de sensibilidad, de equilibrio:

Cadmio                      Fósforo

Mercurio Talio                      Arsénico                      Alcohol

Manganeso                      Cobalto                      Alcohol                      Disolventes

**DESCRIPCIÓN DETALLADA EN RELACIÓN AL PUESTO Y A LA ACTIVIDAD LABORAL:**

Características de la carga:

De difícil manipulación por el tamaño:

De difícil manipulación por el peso:

De difícil manipulación por la ubicación:

De difícil manipulación por el tamaño y el peso:

De difícil manipulación por el tamaño y la ubicación:

De difícil manipulación por el peso más la ubicación:

De difícil manipulación por el tamaño, más el peso, más la ubicación:

Peso de la carga: variación: entre \_\_\_\_\_Kg y \_\_\_\_\_Kg

Esfuerzo físico que exige la actividad laboral:

Flexión- torsión del tronco frecuente o prolongada durante la actividad

Distancias grandes el transporte de la carga

Movimiento de alcance repetido por encima del hombro

Variación de agarre al bajar o levantar carga

Exigencia de manipular carga en el menor tiempo

Períodos de reposo insuficiente

Horas laboradas por día

Horas de descanso por día (sin tomar en cuenta las horas de sueño)

Horas laboradas por semana

Horas de descanso por semana (sin tomar en cuenta las horas de sueño)

Medio de trabajo:

Piso irregular

Piso resbaladizo

Piso inclinado o declinado

Piso inestable

Piso con desniveles

Temperatura, humedad, iluminación, circulación de aire inadecuados

Altura excesiva para manipulación de carga

Medidas de protección:

Faja lumbar    SI                      NO                      A VECES

Medio auxiliar de manipulación de carga                      SI                      NO                      A VECES

**Formación:**

Ha recibido alguna vez instrucciones sobre cómo debe manipular manualmente la carga.

SI                      NO

En caso de haber recibido instrucciones:

Fue en esta empresa donde le dieron instrucciones de manejo manual de carga:

SI                      NO

Pone en práctica lo aprendido:

SI                      NO

Necesitaría que le vuelvan a dar instrucciones sobre la manipulación manual de carga

SI                      NO

**EXPOSICIÓN AL RIESGO EN ACTIVIDADES EXTRALABORALES:**

¿Realiza alguna otra actividad laboral en su espacio libre?

¿Qué tipo de actividad realiza?

¿Su actividad está relacionada al manejo manual de carga?

¿Cuántas horas de su espacio libre a la semana dedica a esta actividad extra?

¿Cuántas horas de descanso a la semana tiene, sin contar sus horas de sueño?

¿Cuántas horas duerme en el día?

¿Practica algún tipo de deporte?

¿Qué deporte practica?

¿Cuántas horas de su tiempo libre semanal, dedica a la práctica de este deporte por mes?

¿Realiza alguna actividad doméstica que requiera de manejo manual de carga?

¿Cuántas horas del día dedica a esta actividad?

¿Cree usted que la actividad realizada en casa, perjudica su estado de salud?

**EXPOSICIÓN AL RIESGO EN TRABAJOS ANTERIORES:**

1. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI                      NO

2. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra: SI                      NO	
3.	<p>Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:</p> <p>Área de la empresa en que laboraba:</p> <p>Puesto de trabajo que tenía:</p> <p>Horas al día que trabajaba en la empresa:</p> <p>Horas a la semana que trabajaba en la empresa:</p> <p>Tiempo que trabajó en la empresa:</p> <p>Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra: SI                      NO</p>
4.	<p>Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:</p> <p>Área de la empresa en que laboraba:</p> <p>Puesto de trabajo que tenía:</p> <p>Horas al día que trabajaba en la empresa:</p> <p>Horas a la semana que trabajaba en la empresa:</p> <p>Tiempo que trabajó en la empresa:</p> <p>Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra: SI                      NO</p>
5.	<p>Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:</p> <p>Área de la empresa en que laboraba:</p> <p>Puesto de trabajo que tenía:</p> <p>Horas al día que trabajaba en la empresa:</p> <p>Horas a la semana que trabajaba en la empresa:</p> <p>Tiempo que trabajó en la empresa:</p> <p>Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra: SI                      NO</p>
<b>Interrogatorio referente al estado de salud y la relación con el puesto de trabajo:</b>	
<p>El último año, ha tenido dolor en reposo de: SI (S)              NO (N)              FRECUENTEMENTE (F)              A VECES (A)</p> <p>Columna cervical: ( )</p> <p>Columna dorsal: ( )</p> <p>Columna lumbar: ( )</p> <p>Columna lumbosacra: ( )</p> <p>Hombro derecho: ( )</p> <p>Hombro izquierdo: ( )</p> <p>Ambos hombros: ( )</p>	

Codo derecho: ( )  
 Codo izquierdo: ( )  
 Ambos codos: ( )  
 Mano derecha: ( )  
 Mano izquierda: ( )  
 Ambas manos: ( )  
 Cadera derecha: ( )  
 Cadera izquierda: ( )  
 Rodilla derecha: ( )  
 Rodilla izquierda: ( )  
 Tobillo derecho: ( )  
 Tobillo izquierdo: ( )  
 Pie derecho: ( )  
 Pie izquierdo: ( )

Con ausentismo al trabajo: SI                      NO

El último año, ha tenido dolor durante la actividad de:

SI (S)              NO (N)              FRECUENTEMENTE (F)              A VECES (A)

Columna cervical: ( )  
 Columna dorsal: ( )  
 Columna lumbar: ( )  
 Columna lumbosacra: ( )  
 Hombro derecho: ( )  
 Hombro izquierdo: ( )  
 Ambos hombros: ( )  
 Codo derecho: ( )  
 Codo izquierdo: ( )  
 Ambos codos: ( )  
 Mano derecha: ( )  
 Mano izquierda: ( )  
 Ambas manos: ( )  
 Cadera derecha: ( )  
 Cadera izquierda: ( )  
 Rodilla derecha: ( )  
 Rodilla izquierda: ( )  
 Tobillo derecho: ( )  
 Tobillo izquierdo: ( )  
 Pie derecho: ( )  
 Pie izquierdo: ( )

Con ausentismo al trabajo: SI                      NO

**Examen físico regional:**

Curvatura antero posterior (lordosis: posterior Cifosis: anterior)	COLUMNA	LORDOSIS	CIFOSIS	AUMENTADA (A), DISMINUIDA (D)
	Cervical			
	Dorsal			
	Lumbar			
Eje lateral	Sacra			
	COLUMNA	NORMAL	ESCOLIOSIS DERECHA	ESCOLIOSIS IZQUIERDA
	Dorsal			

		Lumbar											
Región	Dolor a la flexión	Dolor a la extensión	Dolor a la lateralización izquierda	Dolor a la lateralización derecha	Rotación izquierda	Rotación derecha	Irradiación						
Cervical													
Dorsal													
Región	Dolor a aducción	dolor a abducción	flexión	extensión	Rotación externa	Rotación interna	Irradiación						
Hombro													
Codo													
Muñeca													
Cadera													
Rodilla													
Tobillo													
Especifique con "D" si es derecho y con "I" si es izquierdo:													
<b>Maniobras específicas:</b>													
Columna vertebral	MANIOBRA	POSITIVA		NEGATIVA									
		Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo								
	Valleix												
	Lasegue												
Hombros	Patte												
	Gerber												
	Jobe												
	Palm up												
	Impingement												
	Apley												
	Yergason												
Rodillas	Prueba de la caída del brazo												
	Lachman												
	Cajón ant/ post												
Codo y muñeca	Bostezo lat/ med												
	Tinel												
	Phalen												
<b>Exámenes complementarios indicados</b>													
Imágenes	Rx	Columna	cervical		dorsal		Tórax óseo		lumbar		lumbosacra		
			N	AN	N	AN	N	AN	N	AN	N	AN	
		Miembros superiores											
		Miembros inferiores											
		Otras											
	TAC												
	RMN												
Otros													
Especifique alteraciones:													
<b>Valoración de Aptitud Laboral.</b>													
Apto:													
Apto con restricciones:													
No apto:													
Observaciones y comentarios del médico													

<b>Interconsulta requerida:</b>	
<b>Firma del médico</b>	<b>Firma del trabajador</b>
_____	_____

\*\* Protocolo específico para Manejo Manual de Carga

## 9.2 PROTOCOLO DE POSTURAS FORZADAS (PF):

Tabla 9.2\*

<b>PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE POSTURAS FORZADAS (PF)</b>
<p><b>I. HISTORIA LABORAL:</b></p> <p><b>Datos generales:</b></p> <p>Apellidos y Nombres:</p> <p>Número de HCO:</p> <p>Cédula de Identidad:</p> <p><b>Información del reconocimiento médico:</b></p> <p>Tipo de reconocimiento médico: inicial    periódico de reincorporación    de egreso especial</p> <p>Si es de reingreso, especifique:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Si es especial, especifique:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Fecha:  
 Nombre del médico que lo realiza:  
 Código médico:  
 Firma:

**EXPOSICIÓN AL RIEGO ACTUAL:**

Nombre de la empresa:  
 Área de trabajo:  
 Puesto que ocupa:

**RIESGOS:**

Empuja            Levanta Trabaja de pie            Trabaja sentado  
 Tipo de riesgo por la evaluación: físico, químico, biológico, ergonómico, psico social

Tiempo en la empresa (en meses):  
 Tiempo en el área de trabajo:  
 Tiempo en el puesto de trabajo:  
 Tiempo en actividades relacionadas al riesgo, en la empresa:  
 Tiempo expuesto al riesgo en horas días:  
 Tiempo expuesto al riesgo en horas semanas:

Exposición a tóxicos que causan afección ósea, de sensibilidad, de equilibrio:

Cadmio	Fósforo		
Mercurio	Talio	Arsénico	Alcohol
Manganeso	Cobalto	Alcohol	Disolventes

**DESCRIPCIÓN DETALLADA EN RELACIÓN AL PUESTO Y A LA ACTIVIDAD LABORAL:**

Características de la carga:  
 De difícil manipulación por el tamaño:  
 De difícil manipulación por el peso:  
 De difícil manipulación por la ubicación:  
 De difícil manipulación por el tamaño y el peso:  
 De difícil manipulación por el tamaño y la ubicación:  
 De difícil manipulación por el peso más la ubicación:  
 De difícil manipulación por el tamaño, más el peso, más la ubicación:

Peso de la carga: variación: entre \_\_\_\_\_Kg y \_\_\_\_\_Kg

Esfuerzo físico que exige la actividad laboral:  
 Flexión- torsión del tronco frecuente o prolongada durante la actividad  
 Distancias grandes el transporte de la carga  
 Movimiento de alcance repetido por encima del hombro  
 Variación de agarre al bajar o levantar carga  
 Exigencia de manipular carga en el menor tiempo  
 Períodos de reposo insuficiente  
 Horas laboradas por día  
 Horas de descanso por día (sin tomar en cuenta las horas de sueño)  
 Horas laboradas por semana  
 Horas de descanso por semana (sin tomar en cuenta las horas de sueño)



7. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

8. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

9. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

10. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

**Interrogatorio referente al estado de salud y la relación con el puesto de trabajo:**

El último año, ha tenido dolor en reposo de:

SI (S)      NO (N)      FRECUENTEMENTE (F)      A VECES (A)

Columna cervical: ( )  
 Columna dorsal: ( )  
 Columna lumbar: ( )  
 Columna lumbosacra: ( )  
 Hombro derecho: ( )  
 Hombro izquierdo: ( )  
 Ambos hombros: ( )  
 Codo derecho: ( )  
 Codo izquierdo: ( )  
 Ambos codos: ( )  
 Mano derecha: ( )  
 Mano izquierda: ( )  
 Ambas manos: ( )  
 Cadera derecha: ( )  
 Cadera izquierda: ( )  
 Rodilla derecha: ( )  
 Rodilla izquierda: ( )  
 Tobillo derecho: ( )  
 Tobillo izquierdo: ( )  
 Pie derecho: ( )  
 Pie izquierdo: ( )

Con ausentismo al trabajo: SI                      NO

El último año, ha tenido dolor durante la actividad de:

SI (S)      NO (N)      FRECUENTEMENTE (F)      A VECES (A)

Columna cervical: ( )  
 Columna dorsal: ( )  
 Columna lumbar: ( )  
 Columna lumbosacra: ( )  
 Hombro derecho: ( )  
 Hombro izquierdo: ( )  
 Ambos hombros: ( )  
 Codo derecho: ( )  
 Codo izquierdo: ( )  
 Ambos codos: ( )  
 Mano derecha: ( )  
 Mano izquierda: ( )  
 Ambas manos: ( )  
 Cadera derecha: ( )  
 Cadera izquierda: ( )  
 Rodilla derecha: ( )  
 Rodilla izquierda: ( )  
 Tobillo derecho: ( )  
 Tobillo izquierdo: ( )  
 Pie derecho: ( )  
 Pie izquierdo: ( )

Con ausentismo al trabajo: SI                      NO

Examen físico regional:													
Curvatura antero posterior (lordosis: posterior Cifosis: anterior)			COLUMNA		LORDOSIS		CIFOSIS		AUMENTADA (A), DISMINUIDA (D)				
			Cervical										
			Dorsal										
			Lumbar										
Eje lateral			COLUMNA		NORMAL		ESCOLIOSIS DERECHA		ESCOLIOSIS IZQUIERDA				
			Dorsal										
Lumbar													
REGIÓN	Dolor a la flexión	Dolor a la extensión	Dolor a la lateralización izquierda	Dolor a la lateralización derecha	Rotación izquierda	Rotación derecha	Irradiación						
Cervical													
Dorsal													
REGIÓN	Dolor a aducción	dolor a abducción	flexión	extensión	Rotación externa	Rotación interna	Irradiación						
Hombro													
Codo													
Muñeca													
Cadera													
Rodilla													
Tobillo													
Especifique con "D" si es derecho y con "I" si es izquierdo:													
Maniobras específicas:													
			MANIOBRA		POSITIVA		NEGATIVA						
					Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo					
Neurológico			Bragard										
			Filkeinstein										
Columna vertebral			Valleix										
			Lasegue										
Hombros			Patte										
			Gerber										
			Jobe										
			Palm up										
			Impingement										
			Apley										
Rodillas			Prueba de la caída del brazo										
			Lachman										
			Cajón ant/ post										
Codo y muñeca			Bostezo lat/ med										
			Tinel										
Phalen													
Exámenes complementarios indicados													
Imágenes	Rx	Columna	cervical		dorsal		Tórax óseo		lumbar		lumbosacra		
			N	AN	N	AN	N	AN	N	AN	N	AN	
		Miembros superiores											
Miembros													

		inferiores	
		Otras	
	TAC		
	RMN		
Otros			
Especifique alteraciones:			
<b>Valoración de Aptitud Laboral.</b> Apto: Apto con restricciones: No apto: Observaciones y comentarios del médico			
<b>Interconsulta requerida:</b>			
<b>Firma del médico</b>		<b>Firma del trabajador</b>	
_____		_____	

\*\* Protocolo específico para Posturas Forzadas

## 9.3 PROTOCOLO DE PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD):

**Tabla 9.3\*\***

PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PDV)		
<b>I. HISTORIA LABORAL:</b>		
<b>Datos generales:</b>		
Apellidos y Nombres:		
Número de HCO:		
Cédula de Identidad:		
<b>Información del reconocimiento médico:</b>		
Tipo de reconocimiento médico: inicial_ periódico_ de reincorporación_ de egreso_ especial_		
Si es de reingreso, especifique:		
_____		
_____		
_____		
Si es especial, especifique:		
_____		
_____		
_____		
_____		
Fecha:		
Nombre del médico que lo realiza:		
Código médico:		
Firma:		
_____		
<b>EXPOSICIÓN AL RIEGO ACTUAL:</b>		
Nombre de la empresa:		
Área de trabajo:		
Puesto que ocupa:		
<b>RIESGOS:</b>		
Pantalla de Visualización de datos:	SI	NO
En caso de ser sí, la usa para:		
Programación		
Diálogo		
Recogida de datos		
Tratamiento de texto		
Trabajo mixto		
Tiempo que usa pantalla de visualización de datos en su trabajo		
Menos de 2 horas		
Entre 2 y 4 horas		
Entre 5 y 8 horas		
Tiempo que usa pantalla de visualización de datos en casa para		

tareas relacionadas con su trabajo

Menos de 2 horas

Entre 2 y 4 horas

Más de 4 horas (especifique):

Tiempo que usa pantalla de visualización de datos en casa por tareas propias no relacionadas con su trabajo

Menos de 2 horas

Entre 2 y 4 horas

Más de 4 horas (especifique)

Tipo de riesgo por la evaluación: físico\_ químico\_ biológico\_ ergonómico\_ psico social\_

Tiempo en la empresa (en meses):

Tiempo en el área de trabajo:

Tiempo en el puesto de trabajo:

Tiempo en actividades relacionadas al riesgo, en la empresa:

Tiempo expuesto al riesgo en horas días:

Tiempo expuesto al riesgo en horas semanas:

Exposición a tóxicos que causan afección ósea, de sensibilidad, de equilibrio:

Cadmio

Fósforo

Mercurio

Talio

Arsénico

Alcohol

Manganeso

Cobalto

Alcohol

Disolventes

DESCRIPCIÓN DETALLADA EN RELACIÓN AL PUESTO Y A LA ACTIVIDAD LABORAL:

MESA DE TRABAJO:

Altura regulable:

Superficie suficiente:

Es de color mate, beige:

Espacio libre para las piernas suficiente:

Espacio libre para el mouse:

Espacio suficiente delante del teclado para apoyar brazos y manos:

PANTALLA:

Tamaño de los caracteres adecuado

Caracteres nítidos y distinguibles

Luminosidad y contraste entre caracteres y fondo ajustable

Nitidez en toda la pantalla por igual

Brillo/ contraste entre caracteres y fondo ajustable

Imagen estable sin intermitencia

Altura de monitor regulable

La distancia ojo tarea es adecuada

SILLA:

Asiento regulable en altura

Borde redondeado

Revestimiento transpirable

Silla estable

Respaldo reclinable y adaptado

Altura de respaldo regulable

REPOSAPIÉS:

Tiene reposapiés

Dimensiones adecuadas

DOCUMENTOS Y PORTADOCUMENTOS:

Características adecuadas

Brillo

TECLADO:

Independiente de la pantalla

Regulable en inclinación

Símbolos visibles fácilmente

**AMBIENTE TÉRMICO:**

Temperatura del aire

Humedad (ideal de 45 a 65 %)

Velocidad del aire

**ILUMINACIÓN ARTIFICIAL DIRECTA:**

Fluorescente

Halógena

Incandescente

**ILUMINACIÓN ARTIFICIAL INDIRECTA:**

De apoyo

Pared/ techo

**Formación:**

Ha recibido alguna vez instrucciones sobre pantalla de visualización de datos.

SI NO

En caso de haber recibido instrucciones:

Fue en esta empresa donde le dieron instrucciones pantallas de visualización de datos:

SI NO

Pone en práctica lo aprendido:

SI NO

Necesitaría que le vuelvan a dar instrucciones sobre pantalla de visualización de datos:

SI NO

**EXPOSICIÓN AL RIESGO EN ACTIVIDADES EXTRALABORALES:**

¿Realiza alguna otra actividad laboral en su espacio libre?

¿Qué tipo de actividad realiza?

¿Su actividad está relacionada el uso de pantalla de visualización de datos?

¿Cuántas horas de su espacio libre a la semana dedica a esta actividad extra?

¿Cuántas horas de descanso a la semana tiene, sin contar sus horas de sueño?

¿Cuántas horas duerme en el día?

¿Practica algún tipo de deporte?

¿Qué deporte practica?

¿Cuántas horas de su tiempo libre semanal, dedica a la práctica de este deporte por mes?

¿Realiza alguna actividad doméstica que requiera de pantalla de visualización de datos?

¿Cuántas horas del día dedica a esta actividad?

¿Cree usted que la actividad realizada en casa, perjudica su estado de salud?

**EXPOSICIÓN AL RIESGO EN TRABAJOS ANTERIORES:**

11. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

12. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

13. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

14. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

15. Tipo de empresa donde prestaba sus servicios:

Área de la empresa en que laboraba:

Puesto de trabajo que tenía:

Horas al día que trabajaba en la empresa:

Horas a la semana que trabajaba en la empresa:

Tiempo que trabajó en la empresa:

Mientras estuvo en la empresa, mantuvo alguna actividad laboral extra:

SI NO

**Interrogatorio referente al estado de salud y la relación con el puesto de trabajo:**

El último año, ha tenido dolor en reposo de:

SI (S)      NO (N)      FRECUENTEMENTE (F)      RARA VEZ (R)

Columna cervical: ( )

Columna dorsal: ( )

Columna lumbar: ( )

Columna lumbosacra: ( )

Hombro derecho: ( )

Hombro izquierdo: ( )

Ambos hombros: ( )

Codo derecho: ( )

Codo izquierdo: ( )

Ambos codos: ( )

Mano derecha: ( )

Mano izquierda: ( )

Ambas manos: ( )

Cadera derecha: ( )

Cadera izquierda: ( )

Rodilla derecha: ( )

Rodilla izquierda: ( )

Tobillo derecho: ( )

Tobillo izquierdo: ( )

Pie derecho: ( )

Pie izquierdo: ( )

Con ausentismo al trabajo: SI

NO

El último año, ha tenido dolor durante la actividad de:  
 SI (S) NO (N) FRECUENTEMENTE (F) RARA VEZ (R)

Columna cervical: ( )  
 Columna dorsal: ( )  
 Columna lumbar: ( )  
 Columna lumbosacra: ( )  
 Hombro derecho: ( )  
 Hombro izquierdo: ( )  
 Ambos hombros: ( )  
 Codo derecho: ( )  
 Codo izquierdo: ( )  
 Ambos codos: ( )  
 Mano derecha: ( )  
 Mano izquierda: ( )  
 Ambas manos: ( )  
 Cadera derecha: ( )  
 Cadera izquierda: ( )  
 Rodilla derecha: ( )  
 Rodilla izquierda: ( )  
 Tobillo derecho: ( )  
 Tobillo izquierdo: ( )  
 Pie derecho: ( )  
 Pie izquierdo: ( )

Con ausentismo al trabajo: SI NO

		SÍNTOMAS	SIEMPRE	FRECUENTEMENTE	A VECES	NUNCA
Durante el trabajo	Ardor de ojos					
	Quemazón en ojos					
	Sensación de ver peor					
	Visión borrosa					
	Cefalea					
	Deslumbramiento					
	Otros:					
Después del trabajo	Ardor de ojos					
	Quemazón en ojos					
	Sensación de ver peor					
	Visión borrosa					
	Cefalea					
	Deslumbramiento					

	Otros:											
<b>Examen físico regional:</b>												
Curvatura antero posterior (lordosis: posterior Cifosis: anterior)	COLUMNA	LORDOSIS	CIFOSIS	AUMENTADA (A), DISMINUIDA (D)								
	Cervical											
	Dorsal											
	Lumbar											
Eje lateral	Sacra											
	COLUMNA	NORMAL	ESCOLIOSIS DERECHA	ESCOLIOSIS IZQUIERDA								
	Dorsal											
Lumbar												
<b>Examen Oftalmológico:</b>												
HALLAZGOS		INSPECCIÓN		AGUDEZA VISUAL								
Exoftalmia				Respecto a su visión en el último año								
Asimetría				Mejor								
Estrabismo				Peor								
Opacidad corneal				Igual								
Arco senil				Para lejos								
Conjuntivitis				Para cerca								
				Usa lentes								
				Lentes de contacto								
Blefaritis				Comentario:								
Orzuelo												
Chalazion												
Otros												
AGUDEZA VISUAL												
VISIÓN LEJANA			VISIÓN DISTANCIA DE TAREA									
Sin corrección		Con corrección	Sin corrección		Con corrección							
O. D												
O. I												
REFRACCIÓN OCULAR												
VISIÓN LEJANA			VISIÓN DISTANCIA DE TAREA									
Sin corrección		Con corrección	Sin corrección		Con corrección							
O. D												
O. I												
EQUILIBRIO MUSCULAR												
Ojo derecho												
Ojo izquierdo												
REFLEJO PUPILAR (REFLEJO FOTOMOTOR)												
Ojo derecho												
Ojo izquierdo												
MOTILIDAD EXTRÍNSECA												
Ojo derecho												
Ojo izquierdo												
VISIÓN CROMÁTICA												
Nula		Colores primarios		Colores primarios y matices								
<b>Exámenes complementarios indicados</b>												
Imagenológicos	Rx	Columna	cervical		dorsal		Tórax óseo		Miembros superiores		Miembros inferiores	
			N	AN	N	AN	N	AN	N	AN	N	AN
		Miembros										

		superiores	
		Miembros inferiores	
		Otras	
	TAC		
	RMN		
Otros			
Especifique alteraciones:			
<b>Valoración de Aptitud Laboral.</b> Apto: Apto con restricciones: No apto: Observaciones y comentarios del médico			
<b>Interconsulta requerida:</b>			
<b>Firma del médico</b>		<b>Firma del trabajador</b>	
_____		_____	

\*\* Protocolo específico para exposición a Pantalla de Visualización de Datos

## **CAPÍTULO X.**

### **10.1 DISCUSIÓN:**

La propuesta de un modelo de Historia Clínica Ocupacional en base a análisis comparativo de otras, se realiza porque ésta es una herramienta fundamental para una adecuada vigilancia de la salud de los trabajadores de una empresa.

Se presentan tres formatos de protocolos específicos, ya que en estos se recogerá información más detallada sobre la relación trabajador y puesto de trabajo y queda como propuesta la realización de otros protocolos específicos que complementen este trabajo.

## 10.2 CONCLUSIONES:

1. Se realizó un estudio descriptivo que compara Historias Clínicas Integrales y posteriormente Historias Clínicas Ocupacionales para hacer una propuesta de modelo idóneo de HCO.
2. Después del análisis comparativo de ocho Historias clínicas, donde están incluidas historias integrales y ocupacionales, de instituciones nacionales e internacionales; se llegó a la conclusión de que integralmente la Historia Clínica del MINSAP de Cuba recoge la información necesaria para la evaluación bio psico social del paciente. Mientras que el formato de Historia Clínica Ocupacional del Modelo Ecuador recoge información integral del paciente, además de la información laboral del mismo; siendo una Historia Clínica que puede aplicarse en diferentes empresas por no ser específica para un determinado riesgo laboral.
3. En base a los riesgos encontrados en la aplicación de Historias Clínicas Ocupacionales, se elaboró 3 protocolos médicos como parte de la Historia Clínica Ocupacional: para manejo manual de carga, para posturas forzadas y para exposición a pantalla de visualización de datos.

### **10.3 RECOMENDACIONES:**

Esta propuesta de modelo de Historia Clínica Ocupacional es adaptable para la aplicación en diferentes empresas por su formato integral: salud- hombre- trabajo.

Es importante llevar un registro estadístico mensual de las enfermedades comunes y profesionales en las empresas que permitan tomar medidas correctivas para lograr enfocar de mejor manera la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Los protocolos de Vigilancia de la salud deben ser específicos basándose en evidencias, por lo que en dependencia de la empresa donde se aplique este modelo de HCO, deben diseñarse formatos de protocolos específicos para todos los riesgos encontrados en las diferentes empresas.

## 10.4 Bibliografía.

1. Llanio Navarro R, Perdomo González G, Arús Soler E, Naranjo Fernández A, Sacasas Fernández JA, PeñateMatarama, et al. Propedéutica Clínica y Semiología Médica, Tomo I. ECIMED, La Habana,Cuba; 2007
2. Llanio Navarro R, Perdomo González G, Arús Soler E, Naranjo Fernández A, Sacasas Fernández JA, PeñateMatarama, et al. Propedéutica Clínica y Semiología Médica, Tomo II. ECIMED, La Habana, Cuba; 2007
3. Goic G A, Chamorro Z G, Reyes B H. Arancibia Z P, Bañados L G, Bernal B S, et al. Semiología Médica, 2<sup>da</sup> Edición. Publicaciones Técnicas Mediterráneo, Santiago, Chile; 2001
4. Sintés Álvarez R, Díaz Alonso G, Salas Mainegra I, Lemus Lago ER, Batista Moliner R, Álvarez Villanueva R, et al. Temas de Medicina General Integral Vol. I. ECIMED, La Habana, Cuba; 2001
5. Sintés Álvarez R, Díaz Alonso G, Salas Mainegra I, Lemus Lago ER, Batista Moliner R, Álvarez Villanueva R, et al. Temas de Medicina General Integral Vol. II. ECIMED, La Habana, Cuba; 2001
6. Roca Goderich R, Smith Smith V, Paz Presilla E, Losada Gómez J, Serret Rodríguez B, Llamas Sierra N, et al. Temas de Medicina Interna. Vol. 1. 4<sup>ta</sup> Edición. ECIMED, La Habana, Cuba; 2002
7. Ruiz-Frutos C, García A, Delclós, Benavides F. Salud Laboral: Conceptos y Técnicas para la Prevención de Riesgos Laborales. 3<sup>o</sup> Edición. El ServierMasson, Barcelona, España; 2006.
8. Sarduy Vega O, Linares Fernández TM, Arredondo Naite OF, PortuondoDuany JI, Pastor Arango ME, Sánchez Lara TS, et al. Historia Clínica Laboral: Propuesta para evaluar el estado de salud de los operarios de calderas. Revista Cubana de Salud y Trabajo 2009; 10(1):15-8, La Habana, Cuba
9. Martínez M, Reyes ME, Salud y Seguridad en el Trabajo. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2005

10. Organización Mundial de la Salud. Salud de los Trabajadores: Plan de acción mundial: 60 a. Asamblea Mundial de la Salud.[en línea]. [s.l.]. Washington: OMS 2007; [acceso 3marzo 2011]. Disponible en:[http://www.who.int/occupational\\_health/WHO\\_health\\_assembly\\_s\\_p\\_web.pdf](http://www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_s_p_web.pdf)
11. Ministerio de Salud. Documento técnico. Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad.[en línea]. Lima:Perú: Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud;2011. [acceso17 julio 2011].Disponible en:<http://www.digesa.sld.pe/publicaciones/descargas/DT-PROTOCOLOS-MINSA.pdf>
12. González AM. Historia clínica: Documento indispensable para la salud; 2007.[acceso30 julio 2011] Disponible en: [http://portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/602/1/La\\_Historia-Clinica-documento-indispensable-para-la-salud-HTML](http://portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/602/1/La_Historia-Clinica-documento-indispensable-para-la-salud-HTML)
13. Instituto Nacional de Salud e Higiene del Trabajo. Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de carga. [en línea]. Madrid: España: Ministerio de Trabajo e Inmigración;1997. [acceso21noviembre 2011] Disponible en: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/cargas.pdf>
14. National Institute for Occupational Safety and Health. Ergonomic guidelines for manual material handling. [en línea]. Cincinnati: USA: Cal/OSHA ConsultationService. 2007.[acceso20 febrero 2012] Disponible en: <http://www.cdc.gov/niosh/docs/2007-131/>
15. Navy Environmental Health Center. Occupational and Environmental Medicine Field Operations Manual. Virginia, U. S. A; 2006. [acceso 13 mayo 2012] Disponible en:[http://www.nmcphc.med.navy.mil/downloads/od/oem\\_fom\\_aug2006b.arc.pdf](http://www.nmcphc.med.navy.mil/downloads/od/oem_fom_aug2006b.arc.pdf)
16. U. S. Department of the Interior- Office of Occupational Health and Safety. Occupational Medicine Program Handbook. U. S. A; 2005. [acceso 3 agosto 2012] Disponible en: <http://www.doi.gov/safetynet/information/general/medical/DOI%20Handbook%202009Final.pdf>

17. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica. Madrid, España; 1999. acceso 15 octubre 2012] Disponible en: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/cargas.pdf>  
<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/posturas.pdf>  
<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/datos.pdf>
18. Estadísticas SPRT- IESS. Resolución N<sup>o</sup> C. D. 390 del IESS, Art. 19
19. Incidencia de Enfermedades Calificadas en Pichincha, Guayas y Azuay. Subdirección Provincial de Riesgos Pichincha, Guayas, Azuay; 2012
20. Vélez J. Informe de actividades 2011. p 17. Sub Riesgos del Trabajo Pichincha- IESS
21. Riesgos Emergentes y nuevos Modelos de prevención en un mundo de trabajo en transformación, OIT, 2010
22. Organización Mundial de la Salud. Salud de los Trabajadores: Plan de acción mundial: 60 a. asamblea mundial de la salud.[en línea]. [s.l.]. Washington: OMS 2007. Disponible en: [http://www.who.int/occupational\\_health/WHO\\_health\\_assembly\\_sp\\_web.pdf](http://www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web.pdf)
23. Engles F. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, Rev. Die NeueZeit, Bd. 2 N<sup>o</sup> 44, 1895- 1896. Ed. Marxistsintenet Archive; 2000 [acceso 3 marzo 2011]. Disponible en: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/1876trab.htm>
24. Solé Gómez D, Piqué Ardanuy T, Bultó Nubiola M. NTP 471: La Vigilancia de la Salud en la normativa de prevención de riesgos laborales. INSHT. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España
25. Grammeno Gabrielle. Planning occupational health and safety. 8th ed. CCH Australia Limited, Australia; 2000
26. Quinlan Michael, Bohle Philip. Managing occupational health and safety: A multidisciplinary approach. 2<sup>nd</sup> ed. Macmillan Publishers Australia PTY LTD, Australia; 2000

27. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 22. INSHT. Ministerio de Trabajo, España
28. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 23.1. INSHT. Ministerio de Trabajo, España
29. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 14.5. INSHT. Ministerio de Trabajo, España
30. Nieto HA, La Salud de los Trabajadores, Estrategias e Intervenciones, OPS, 2009
31. Constitución Política del Ecuador; 2008
32. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 957 (2005)- Decisión 584 (2004)
33. Ministerio de Relaciones Laborales. Código del trabajo; 2012
34. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Decreto 2393
35. Reglamento para el funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas (acuerdo 1404)
36. Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Resolución CD 021
37. Ley Orgánica de Seguridad Social; 2011
38. Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Resolución CD 390

39. Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART). Resolución CD 333

# **ANEXOS**

# ANEXO 1.

## HISTORIA CLÍNICA INTEGRAL DE ECUADOR.

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA		UNIDAD OPERATIVA		COD. UO	COD. LOCALIZACIÓN			NUMERO DE HISTORIA CLÍNICA	
					PARROQUIA	CANTÓN	PROVINCIA		
<b>1 REGISTRO DE PRIMERA ADMISIÓN</b>									
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		N° CÉDULA DE CIUDADANÍA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL (CALLE Y N° - MANZANA Y CASA)				BARRIO	PARROQUIA	CANTÓN	PROVINCIA	ZONA (U-R)	N° TELEFONO
FECHA NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD (PAÍS)	GRUPO CULTURAL	EDAD AÑOS CUMPLIDOS	SEXO M F		ESTADO CIVIL SOL CAS DIV VIU U-L		INSTRUCCIÓN ULTIMO AÑO APROBADO
FECHA DE ADMISIÓN		OCUPACIÓN		EMPRESA DONDE TRABAJA		TIPO DE SEGURO DE SALUD		REFERIDO DE:	
EN CASO NECESARIO LLAMAR A:			PARENTESCO - AFINIDAD			DIRECCIÓN		N° TELEFONO	

COD= CÓDIGO U= URBANA R= RURAL M= MASCULINO F= FEMENINO SOL= SOLTERO CAS= CASADO DIV= DIVORCIADO VIU= VIUDO U-L= UNIÓN LIBRE

ADMISIONISTA

<b>2 REGISTRO DE NUEVAS ADMISIONES PARA ATENCIONES DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES</b>													
N°	FECHA	EDAD	REFERIDO DE:	PRIMERA	SUB SECUENTE	ADMISIONISTA	N°	FECHA	EDAD	REFERIDO DE:	PRIMERA	SUB SECUENTE	ADMISIONISTA
1							11						
2							12						
3							13						
4							14						
5							15						
6							16						
7							17						
8							18						
9							19						
10							20						

Anverso

of 73

<b>3 REGISTRO DE CAMBIOS</b>							
1	FECHA	ESTADO CIVIL	INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN	EMPRESA	TIPO DE SEGURO DE SALUD	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL (CALLE Y NUMERO O MANZANA Y CA: BARRIO ZONA PARROQUIA CANTÓN PROVINCIA N° TELEFONO							
2	FECHA	ESTADO CIVIL	INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN	EMPRESA	TIPO DE SEGURO DE SALUD	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL (CALLE Y NUMERO O MANZANA Y CA: BARRIO ZONA PARROQUIA CANTÓN PROVINCIA N° TELEFONO							
3	FECHA	ESTADO CIVIL	INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN	EMPRESA	TIPO DE SEGURO DE SALUD	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL (CALLE Y NUMERO O MANZANA Y CA: BARRIO ZONA PARROQUIA CANTÓN PROVINCIA N° TELEFONO							
4	FECHA	ESTADO CIVIL	INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN	EMPRESA	TIPO DE SEGURO DE SALUD	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL (CALLE Y NUMERO O MANZANA Y CA: BARRIO ZONA PARROQUIA CANTÓN PROVINCIA N° TELEFONO							

**4 INFORMACIÓN ADICIONAL DEL USUARIO REQUERIDA POR LA INSTITUCIÓN** OTROS DATOS DEL USUARIO O PACIENTE REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN REGISTRADA EN EL ENCABEZAMIENTO


5 ALTA AMBULATORIA													
NUMERO DE ORDEN	FECHAS DE ADMISION Y ALTA DIA/MES/AÑO				CONSULTAS DE EMERGENCIA	NUMERO DE CONSULTAS EXTERNAS	CARACTERÍSTICAS				DIAGNÓSTICOS O SÍNDROMES		
	ESPECIALIDAD DEL SERVICIO		CONDICIÓN AL ALTA				MUERTO	CURADO	IGUAL	PEOR			
1													
2													
3													
4													
5													

Reverso

6 EGRESO HOSPITALARIO															
NUMERO DE ORDEN	FECHAS DE ADMISION Y EGRESO DIA/MES/AÑO		ESTADO	SERVICIO	CONDICIÓN AL EGRESO			DIAGNÓSTICOS O SÍNDROMES	TRATAMIENTO						
	ALTA				MUERTE MENOS DE 48 HORAS	MUERTE MAS DE 48 HORAS	CURADO		IGUAL	PEOR	CIE	PRESUNTIVO	DEFINITIVO	CLINICO	QUIRURGICO
1															
2															
3															
4															

ALTA - EGRESO

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO	SEXO (M-F)	EDAD	N° HISTORIA CLÍNICA
-----------------	--------	----------	------------	------	---------------------

**1 MOTIVO DE CONSULTA**

**2 ANTECEDENTES PERSONALES** DATOS CLÍNICO - QUIRÚRGICOS RELEVANTES Y GINECO OBSTÉTRICOS

**3 ANTECEDENTES FAMILIARES**

1. CARDIOPATÍA	2. DIABETES	3. ENF. C. VASCULAR	4. HIPER TENSION	5. CÁNCER	6. TUBERCULOSIS	7. ENF. MENTAL	8. ENF. INFECCIOSA	9. MAL FORMACIÓN	10. OTRO
----------------	-------------	---------------------	------------------	-----------	-----------------	----------------	--------------------	------------------	----------

**4 ENFERMEDAD O PROBLEMA ACTUAL**

Anverso

**5 REVISIÓN ACTUAL DE ÓRGANOS Y SISTEMAS** CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR "X" Y DESCRIBIR ABAJO ANOTANDO EL NÚMERO Y LETRA SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR

1. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS			3. CARDIO VASCULAR			5. GENITAL			7. MÚSCULO ESQUELÉTICO			9. HEMO LINFÁTICO		
CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP	
2. RESPIRATORIO			4. DIGESTIVO			6. URINARIO			8. ENDOCRINO			10. NERVIOSO		

**6 SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRIA**

**6 SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRIA**

FECHA DE MEDICION				
TEMPERATURA °C				
PRESION ARTERIAL	/ /	/ /	/ /	/ /
PULSO / min	/ /	/ /	/ /	/ /
FRECUENCIA RESPIRATORIA	/ /	/ /	/ /	/ /
PESO / Kg	/ /	/ /	/ /	/ /
TALLA / cm	/ /	/ /	/ /	/ /

**7 EXAMEN FÍSICO REGIONAL** CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR "X" Y DESCRIBIR ABAJO ANOTANDO EL NÚMERO Y LETRA CORRESPONDIENTES SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR

1. CABEZA			2. CUELLO			3. TÓRAX			4. ABDOMEN			5. PELVIS			6. EXTREMIDADES		
CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP		CP	SP	

**8 DIAGNOSTICO** PRE- PRESUNTIVO DEF= DEFINITIVO CIE PRE DEF CIE PRE DEF

1					3
2					4

**9 PLANES DE TRATAMIENTO** PLANES DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICO Y EDUCACIONAL

FECHA	HORA	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CODIGO	FIRMA	NUMERO DE HOJA
-------	------	------------------------	--------	-------	----------------



5 REVISIÓN ACTUAL DE ÓRGANOS Y SISTEMAS																			
CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR 'X' Y DESCRIBIR ABAJO ANOTANDO EL NÚMERO Y LETRA				SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR 'X' Y NO DESCRIBIR															
CP		SP		CP		SP		CP		SP									
1	ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS			3	CARDIO VASCULAR			5	GENITAL			7	MÚSCULO ESQUELÉTICO			9	HEMO LINFÁTICO		
2	RESPIRATORIO			4	DIGESTIVO			6	URINARIO			8	ENDOCRINO			10	NERVIOSO		

SNS-MSP / HCU-form.003 / 2008

ANAMNESIS

6 SIGNOS VITALES Y MEDICIONES									
PRESIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA n.º	FRECUENCIA RESPIRA. min	TEMPERATUR BUCAL °C	TEMPERATUR AXILAR °C	PESO Kg	TALLA m	PERIMETRO GÉFALIC cm		

7 EXAMEN FÍSICO																			
R- REGIONAL S= SISTÉMICO				CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR 'X' Y DESCRIBIR ABAJO ANOTANDO EL NÚMERO Y LETRA CORRESPONDIENTES								SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR 'X' Y NO DESCRIBIR							
CP		SP		CP		SP		CP		SP		CP		SP					
1-R	PIEL - FANERAS			6-R	BOCA			11-R	ABDOMEN			1-S	ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS			6-S	URINARIO		
2-R	CABEZA			7-R	ORO FARINGE			12-R	COLUMNA VERTEBRAL			2-S	RESPIRATORIO			7-S	MÚSCULO ESQUELÉTICO		
3-R	OJOS			8-R	CUELLO			13-R	INGLE-PERINE			3-S	CARDIO VASCULAR			8-S	ENDOCRINO		
4-R	OIDOS			9-R	AXILAS - MAMAS			14-R	MIEMBROS SUPERIORES			4-S	DIGESTIVO			9-S	HEMO LINFÁTICO		
5-R	NARIZ			10-R	TORAX			15-R	MIEMBROS INFERIORES			5-S	GENITAL			10-S	NEUROLÓGICO		

*Reverso*

8 DIAGNOSTICO		PRE- PRESUNTIVO DEF= DEFINITIVO	CIE	PRE	DEF	CIE	PRE	DEF
1						4		
2						5		
3						6		

**9 PLANES DE TRATAMIENTO** DE DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS Y EDUCACIONALES

CODIGO

FECHA      HORA      NOMBRE DEL PROFESIONAL      FIRMA      NÚMERO DE HOJA

SNS-MSP / HCU-form.003 / 2008 **EXAMEN FÍSICO**

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	APELLIDO	SEXO (M-F)	N° HOJA	N° HISTORIA CLÍNICA
<small>ESCRIBIR CON ROJO LA ADMINISTRACIÓN DE FARMACOS Y OTROS PRODUCTOS (ENFERMERÍA)</small>					
<b>1 EVOLUCION</b>			<b>2 PRESCRIPCIONES</b>		
FECHA (DÍAS/MES/AÑO)	HORA	NOTAS DE EVOLUCION		FIRMAR AL PIE DE CADA PRESCRIPCIÓN	
				FARMACOTERAPIA E INDICACIONES PARA ENFERMERÍA Y OTRO PERSONAL	
				ADMINISTR. FARMACOS Y OTROS	

*Anverso y Reverso*

ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	APELLIDOS	SEXO (M-F)	N° HOJA	N° HISTORIA CLÍNICA
<b>1 RESUMEN DEL CUADRO CLÍNICO</b>					
<i>Anverso</i>					
<b>2 RESUMEN DE EVOLUCIÓN Y COMPLICACIONES</b>					





8 DIAGNOSTICO										
PRE- PRESUNTIVO		DEF. DEFINITIVO		CIE	PR	DE	DE	CIE	PR	DE
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

9 PLAN DE DIAGNOSTICO PROPUESTO

# PLAN DE TRATAMIENTO PROPUESTO TERAPEUTICOS Y EDUCATIVO

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ CODIGO: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ NUMERO DE HOJA: \_\_\_\_\_

SNS-MSP / HCU-form.007 / 2008 **INTERCONSULTA - INFORME**

Reverso

5 ALTA AMBULATORIA									
FECHAS DE ADMISION Y ALTA		FECHA DE EGRESO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

6 EGRESO HOSPITALARIO									
FECHAS DE ADMISION Y ALTA		FECHA DE EGRESO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

5 ALTA AMBULATORIA

6 EGRESO HOSPITALARIO

ALTA - EGRESO

SNS-MSP / HCU-form.007 / 2008



## ANEXO 3.

## HISTORIA CLÍNICA INTEGRAL DE CUBA.

Mod. 54-03	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	HOJA DE HISTORIA CLÍNICA GENERAL	No.
Unidad:			

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			EDAD:		
							Años cumplidos		
Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>		Raza: Blanca <input type="checkbox"/> Negra <input type="checkbox"/>		Amarilla <input type="checkbox"/> Mestiza <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento:	
						Día Mes Año			
Estado civil: Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/>				Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/>		Unión consensual <input type="checkbox"/> (Acompañado)		Clasificación económica: No pensionista <input type="checkbox"/> Pensionista <input type="checkbox"/>	
								Certificado de prevención de enfermedades: Serie: Número: No tiene <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/>	
Ocupación:			Rama de la actividad económica:			Categoría de la ocupación: Empleador <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/>			
Trabajador por cuenta propia <input type="checkbox"/>						Trab. familiar no remunerado <input type="checkbox"/>			
Dirección:									
Localidad (ciudad, pueblo, etc.)		Barrio		Municipio		Provincia		Teléfono	
Nombre del padre:				Vivo <input type="checkbox"/> Muerto <input type="checkbox"/>		Nombre de la madre:		Viva <input type="checkbox"/> Muerta <input type="checkbox"/>	

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			TELÉFONO	
DIRECCIÓN:								
LOCALIDAD (ciudad, pueblo, etc.)		BARRIO		MUNICIPIO		PROVINCIA		

REMITIDO POR:								
¿Fue lesionado en su trabajo? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			CENTRO DE TRABAJO		NOMBRE:			
					DIRECCIÓN:			
FECHA DE INGRESO		HORA:		FECHA DE EGRESO		HORA:		ESTADÍA:
Día Mes Año		a.m. <input type="checkbox"/> p.m. <input type="checkbox"/>		Día Mes Año		a.m. <input type="checkbox"/> p.m. <input type="checkbox"/>		Días
SALA:			SERVICIO DE:			MÉDICO DE ASISTENCIA:		

Diagnóstico probable		Médico:	
Diagnóstico definitivo		Médico:	

<b>MOTIVO DE INGRESO O CONSULTA:</b>
<b>HISTORIA DE LA ENFERMEDAD ACTUAL:</b>
<b>ANTECEDENTES FAMILIARES:</b>
<b>ANTECEDENTES PERSONALES:</b>
<b>EXAMEN FÍSICO:</b>
<b>CONDUCTA A SEGUIR:</b>



<b>ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES:</b>			
Sarampión <input type="checkbox"/>	F. tifoidea <input type="checkbox"/>	Asma <input type="checkbox"/>	Blenorragia <input type="checkbox"/>
Parotiditis <input type="checkbox"/>	Influenza <input type="checkbox"/>	Urticaria <input type="checkbox"/>	Diabetes <input type="checkbox"/>
Varicelas <input type="checkbox"/>	Sinusitis <input type="checkbox"/>	Parasitismo <input type="checkbox"/>	Reumatismo A. A. <input type="checkbox"/>
Tos ferina <input type="checkbox"/>	Amigdalitis <input type="checkbox"/>	Disentería <input type="checkbox"/>	Hipertensión arterial <input type="checkbox"/>
Difteria <input type="checkbox"/>	Bronquitis <input type="checkbox"/>	Paludismo <input type="checkbox"/>	Ictericia <input type="checkbox"/>
Rubéola <input type="checkbox"/>	Bronconeumonía <input type="checkbox"/>	Tuberculosis <input type="checkbox"/>	Apendicitis <input type="checkbox"/>
Escarlatina <input type="checkbox"/>	Alergia <input type="checkbox"/>	Sífilis <input type="checkbox"/>	Psicopatías <input type="checkbox"/>
Reacción a medicamentos (especificar cuáles): _____			
Transfusión sanguínea previa (especificar si se le ha hecho): _____			
Traumatismos: _____			
Operaciones: _____			
Antecedentes hereditarios y familiares: _____			
<b>Hábitos tóxicos:</b> Tabaco <input type="checkbox"/> _____ Alcohol <input type="checkbox"/> _____ Café <input type="checkbox"/> _____ Drogas <input type="checkbox"/> _____		<b>Género de vida:</b> Horas diarias de trabajo: _____ Horas diarias de recreación _____	
		<b>Alimentación:</b> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala <input type="checkbox"/>	
<b>Vacunaciones recibidas:</b> Anti-polio <input type="checkbox"/> Toxoide tetánico <input type="checkbox"/> B.C.G. _____ <input type="checkbox"/> Anti-tífica <input type="checkbox"/> Cuádruple <input type="checkbox"/> _____ <input type="checkbox"/> Triple <input type="checkbox"/> Anti-variólica <input type="checkbox"/> _____ <input type="checkbox"/>		<b>Certificado de prevención de enfermedades:</b> Serie: _____ Número: _____ No tiene <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/>	
<b>Vivienda:</b> _____			
<b>Piso:</b> Tierra <input type="checkbox"/> Cemento <input type="checkbox"/> Mosaico <input type="checkbox"/>		<b>Techo:</b> Guano <input type="checkbox"/> Cinc <input type="checkbox"/> Tejas <input type="checkbox"/> Concreto <input type="checkbox"/>	
		<b>Agua:</b> En tubería dentro de la vivienda <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acueducto <input type="checkbox"/></li> <li>De algibe o pozo <input type="checkbox"/></li> </ul> En tubería fuera de la vivienda <input type="checkbox"/>	
		Agua de Río <input type="checkbox"/> Pozo <input type="checkbox"/> Manantial <input type="checkbox"/>	
<b>Servicios sanitarios en la vivienda:</b> Interior uso exclusivo <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inodoro <input type="checkbox"/></li> <li>Letrina <input type="checkbox"/></li> </ul> Exterior uso exclusivo <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inodoro <input type="checkbox"/></li> <li>Letrina <input type="checkbox"/></li> </ul> Exterior uso de varios <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inodoro <input type="checkbox"/></li> <li>Letrina <input type="checkbox"/></li> </ul> Sin inodoro o letrina <input type="checkbox"/>		<b>Baño o ducha en la vivienda:</b> Uso exclusivo <input type="checkbox"/> Uso de varios <input type="checkbox"/> Sin baño o ducha <input type="checkbox"/>	



<p><b>GINECOLÓGICO</b>  Última menstruación, fórmula menstrual, menarquia, menopausia, leucorrea, abortos, partos, menalgia, metromenorragia, amenorrea, tumor, dolor (características), frigidez, etc.</p>	
<p><b>HEMOLINFOPOYÉTICO</b>  Adenopatías, bazo, púrpura, fragilidad capilar, equimosis, petequias, etc.</p>	
<p><b>NERVIOSO</b>  Cefalea, vómitos, traumas craneales, convulsiones (comienzo y forma); alteraciones de la personalidad, sensoriales, motoras, de los sentidos (gusto, olfato, audición, vista y tacto), etc.</p>	
<p><b>ENDOCRINO</b>  Relativo a: hipófisis, tiroides, paratiroides, páncreas, suprarrenales, ovarios o testículos, etc.</p>	
<p><b>OTROS DATOS</b>  Astenia, anorexia, pérdida de peso, fiebre, sangramientos, sistema osteoarticular, etc.</p>	
<hr/>	
<p>HISTORIA CLÍNICA REALIZADA POR (INTERNO):</p>	<p>HISTORIA CLÍNICA SUPERVISADA POR:</p>

EXAMEN FÍSICO														
<b>GENERAL</b>  Tipo, deambulación, marcha, decúbito, facies, piel y mucosas, fanera, tejido celular subcutáneo, peso actual, talla, SOMA, etc.														
<b>REGIONAL Y POR SISTEMA</b>														
<b>RESPIRATORIO</b>  Inspección, palpación, percusión, auscultación, cianosis, disnea, tiraje, enfisema, derrame, condensación, desplazamientos mediastínicos, etc.														
<b>CARDIOVASCULAR</b>  Pulso, presión arterial (máx., mín. y dif.), ruidos cardíacos, soplos, ritmo, edemas, hidrotórax, etc.														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; padding: 2px;">PACIENTE - PRIMER APELLIDO:</td> <td style="width: 25%; padding: 2px;">SEGUNDO APELLIDO:</td> <td style="width: 25%; padding: 2px;">NOMBRES:</td> <td style="width: 25%; padding: 2px;">HISTORIA CLÍNICA No. _____</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">SALA:</td> <td style="padding: 2px;">SERVICIO DE:</td> <td colspan="2" style="padding: 2px;">MÉDICO DE ASISTENCIA:</td> </tr> </table>				PACIENTE - PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:	HISTORIA CLÍNICA No. _____	SALA:	SERVICIO DE:	MÉDICO DE ASISTENCIA:				
PACIENTE - PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:	HISTORIA CLÍNICA No. _____								
SALA:				SERVICIO DE:	MÉDICO DE ASISTENCIA:									

<b>DIGESTIVO</b> Boca, lengua, garganta, puntos dolorosos: epigástrico, pilórico, duodenal, pancreático, coledociano, vesicular, apendicular, etc.; maniobras de Rovsing, Murphy, Blumberg, Meltzer, etc.; hemorroides, tracto rectal, etc.	
<b>GENITOURINARIO</b> Abdomen, fosas lumbares, genitales externos, tacto rectal, etc.	
	<b>GINECOLÓGICO</b> Genitales externos, tacto vaginal, palpación bimanual, espéculo, etc.
<b>HEMOLINFOPOYÉTICO</b> Adenopatías, bazo, etc.	
	<b>NERVIOSO</b> Motilidad, sensibilidad, reflectividad, pares craneales, etc.
<b>HISTORIA CLÍNICA REALIZADA POR (INTERNO):</b>	
<b>HISTORIA CLÍNICA SUPERVISADA POR:</b>	



CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DIAGNÓSTICA	



**ANEXO 5.**

**HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL MODEL ECUADOR.**

# SISTEMA DE GESTION MODELO ECUADOR

[Salir](#)

---

**SISTEMAS WEB**



**Historias Clínicas**

Copyright © 2010 IEPI 031523 | Todos los derechos reservados  
 Design **Dr. Luis Vasquez Zamora** | W3C XHTML 1.0 | W3C CSS 2.0

Salud  
Ocupacional  
Ocupacionales

Ingreso de  
Historia Clínica

Consulta  
Básica

Consulta  
Avanzada

# SISTEMA DE GESTION MODELO ECUADOR

[Informes](#)   [Menú Principal](#)   [Salir](#)

**HISTORIA CLÍNICA**

Historia Completa

Primera etapa

Segunda etapa

Copyright © 2010 IEPI 031523 | Todos los derechos reservados  
 Design **Dr. Luis Vasquez Zamora** | W3C XHTML 1.0 | W3C CSS 2.0

Evolución  
Historica  
Procesos  
Riesgos  
Ocupacionales

**Inicio**

# SISTEMA DE GESTION MODELO ECUADOR

		<a href="#">Informes</a> <a href="#">Menú Principal</a> <a href="#">Salir</a>
<b>HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL</b>	N° ROL*	<input type="text" value=""/>
	Aplicado en:*	- Por favor seleccione - <input type="button" value="v"/>
	Dispensario:*	<input type="text" value=""/>
<input type="button" value="Verificar No. Historia"/>		
* Datos obligatorios		
<small>Copyright © 2010 IEPI 031523   Todos los derechos reservados                  Design <a href="#">Dr. Luis Vasquez Zamora</a>   <a href="#">W3C XHTML 1.0</a>   <a href="#">W3C CSS 2.0</a> </small>		

# MODELO ECUADOR

<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">                   Ingreso de Historia Clínica             </div> <div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">                   Consulta Básica             </div> <div style="text-align: center;">                   Consulta Avanzada             </div>	Bienvenido(a) : Paola Giraldo	<a href="#">Informes</a> <a href="#">Menú Principal</a> <a href="#">Salir</a>			
	logo_historia <b>HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL</b>	N° ROL*	<input type="text" value="12345"/>		
		Aplicado en:*	CORPORACION FAVORITA C.A. <input type="button" value="v"/>		
		Dispensario:*	DISPENSARIO MÉDICO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN		
<input type="button" value="Guardar Historia Clínica"/>					
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACION</b>					
Fecha de realización del examen *	<input type="text" value="2012-11-07"/>	Lugar de realización del examen *	<input type="text" value=""/>	TIPO EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	<input type="button" value="Inicial"/> <input type="button" value="v"/>
<b>DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA (RÁ) / (RÓ) EL TRABAJADOR O ASPIRANTE</b>					
Ciudad en la que trabaja *	<input type="text" value=""/>	N° ROL: *	<input type="text" value="12345"/>	Tipo de Sangre: *	Seleccione <input type="button" value="v"/>
<b>DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE</b>					
Apellidos *	<input type="text" value=""/>		Nombres *	<input type="text" value=""/>	
Cédula: *	<input type="text" value=""/>	Género *	MASCULINO <input type="button" value="v"/>	Fecha de Nacimiento *	<input type="text" value=""/>
Lugar de Nacimiento *	<input type="text" value=""/>	Edad *	<input type="text" value=""/>	Teléfono *	<input type="text" value=""/>
Estado Civil *	-Seleccione- <input type="button" value="v"/>	Nivel Educativo *	-Seleccione- <input type="button" value="v"/>	Profesión *	<input type="text" value=""/>
Dirección Domiciliaria *	<input type="text" value=""/>				
Evaluación Riesgos Ocupacionales		Riesgos Ocupacionales Actuales	Riesgos Ocupacionales Anteriores I	Riesgos Ocupacionales Anteriores II	
Riesgos Ocupacionales Anteriores III		Riesgos Ocupacionales Anteriores IV	Riesgos Ocupacionales Anteriores V	Accidentes de Trabajo	
Enfermedades Profesionales	Información Ocupacional	Antecedentes de Salud	Revisión por Sistemas	Inmunización	Habitos Tóxicos
Examen Físico	Exámenes de Laboratorio	Exámenes Paraclínicos	Diagnóstico	Tratamiento	Días de Reposo

<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	<b>Evaluación Riesgos Ocupacionales</b>	Riesgos Ocupacionales Actuales	Riesgos Ocupacionales Anteriores I	Riesgos Ocupacionales Anteriores II	Riesgos Ocupacionales Anteriores III	Riesgos Ocupacionales Anteriores IV	Riesgos Ocupacionales Anteriores V	Accidentes de Trabajo					
	<b>Enfermedades Profesionales</b>	Información Ocupacional	Antecedentes de Salud	Revisión por Sistemas	Inmunización	Hábitos Tóxicos	Examen Físico	Exámenes de Laboratorio	Exámenes Paraclínicos	Diagnóstico	Tratamiento	Días de Reposo	
	<b>RIESGOS OCUPACIONALES EN EMPRESA ACTUAL</b>												
	Proceso:	OPERATIVO											
	Subproceso:	SUPERMERCADOS											
Puesto:	CAJERO 4H												
Actividad:	ACTIVIDADES DE CAJERO												
<b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS</b>													
Elaborado por : OJARA										Revisado por :		Código : 261	
												Fecha de Elaboración : 2011-04-05	
												Fecha última Aprobación : 2011-04-05	
												Fecha revisión : 2011-04-05	
												Aprobado por :	
<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Actividad : ACTIVIDADES DE CAJERO												
	#	Tipo de Riesgo	Peligro Identificativo	Probabilidad	Consecuencia	Estimación del Riesgo	Medidas Correctivas						
	1		Caida de personas a distinto nivel	0	0	0							
	2		Caida de personas al mismo nivel	0	0	0							
	3		Caida de objetos por desplome o derrumbamiento	0	0	0							
	4		Caida de objetos en manipulacion	0	0	0							
	5		Caida de objetos desprendidos	0	0	0							
	6		Pisada sobre objetos	0	0	0							
	7	Mecanicos	Choque contra objetos inmoviles	0	0	0							
	8		Choque contra objetos moviles	0	0	0							
	9		Golpes/cortes por objetos herramientas	0	0	0							
10	Proyeccion de fragmentos o particulas		0	0	0								

**Evolución**  
**Historica**  
**Procesos**  
**Riesgos**

<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Evolución Histórica Procesos Riesgos	11	Físicos	Atrapamiento por o entre objetos	0	0	0	
		12		Atrapamiento por vuelco de maquinas o vehiculos	0	0	0	
		13		Atropello o golpes por vehiculos	0	0	0	
		14	Físicos	Incendios	0	0	0	
		15		Explosiones	0	0	0	
		16		Exposicion a temperaturas altas/bajas	0	0	0	
		17		Contacto termico	0	0	0	
		18		Contactos electricos directos	0	0	0	
		19		Contactos electricos indirectos	0	0	0	
		20		Exposicion a radiaciones ionizantes	0	0	0	
		21		Exposicion a radiaciones no ionizantes	0	0	0	

<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Evolución Histórica Procesos Riesgos	22	Físicos	Ruido	0	0	0	
		23		Vibraciones	0	0	0	
		24		Iluminacion	0	0	0	
		25			0	0	0	
		26		Exposicion a presiones altas/bajas	0	0	0	
		27		Químicos	Exposicion a gases y vapores	0	0	0
		28	Exposicion a aerosoles solidos		0	0	0	
		29	Exposicion a aerosoles liquidos		0	0	0	
		30	Exposicion a sustancias nocivas o toxicas		0	0	0	
		31	Contacto con sustancias causticas y/o corrosivas		0	0	0	
		32		Exposicion a virus	0	0	0	

<b>Salud Ocupacional</b> <b>Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica	33	Biologicos	Exposicion a bacterias	0	0	0	
	34		Parasitos	0	0	0	
	35		Exposicion a hongos	Media	Ligeramente dañino	Tolerable	
	36		Exposicion a derivados organicos	0	0	0	
	37		Exposicion a insectos	0	0	0	
	38		Exposicion a animales selvaticos: tarantulas, serpientes	0	0	0	
 Consulta Básica	39		Disenio del puesto de trabajo	Alta	Dañino	Importante	
	40		Sobre-esfuerzo fisico / sobre tension	0	0	0	
	41		Manejo manual de cargas	Baja	Dañino	Tolerable	
	42		Posturas forzadas	Alta	Dañino	Importante	
	43		Movimientos repetitivos	Alta	Dañino	Importante	
<b>Evolución Historica</b> <b>Procesos</b> <b>Riesgos</b>							

<b>Salud Ocupacional</b> <b>Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica	44	Ergonomicos	Confort acustico	0	0	0	
	45		Confort termico	Alta	Ligeramente dañino	Moderado	
	46		Confort luminico	0	0	0	
	47		Calidad de aire	0	0	0	
	48		Organizacion del trabajo	0	0	0	
	49		Distribucion del trabajo	0	0	0	
	50		Operadores de PVD	Media	Dañino	Moderado	
 Consulta Básica	51		Carga Mental	Media	Ligeramente dañino	Tolerable	
	52		Contenido del Trabajo	Alta	Ligeramente dañino	Moderado	
	53		Definicion del Rol	0	0	0	
	54		Supervision y Participacion	0	0	0	
<b>Evolución Historica</b> <b>Procesos</b> <b>Riesgos</b>							

<b>Salud Ocupacional</b> <b>Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica	51	Psicosociales	Carga Mental	Media	Ligeramente dañino	Tolerable	
	52		Contenido del Trabajo	Alta	Ligeramente dañino	Moderado	
	53		Definicion del Rol	0	0	0	
	54		Supervision y Participacion	0	0	0	
	55		Autonomia	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	
	56		Interes por el Trabajador	0	0	0	
	57		Relaciones Personales	0	0	0	
 Consulta Básica							
 Consulta Avanzada							

  
Ingreso de Historia Clínica

  
Consulta Básica

  
Consulta Avanzada

Evaluación Riesgos Ocupacionales	Riesgos Ocupacionales Actuales	Riesgos Ocupacionales Anteriores I	Riesgos Ocupacionales Anteriores II	
Riesgos Ocupacionales Anteriores III	Riesgos Ocupacionales Anteriores IV	Riesgos Ocupacionales Anteriores V	Accidentes de Trabajo	
Enfermedades Profesionales	Información Ocupacional	Antecedentes de Salud	Revisión por Sistemas	Inmunización
				Habitos Tóxicos
Examen Físico	Exámenes de Laboratorio	Exámenes Paraclínicos	Diagnóstico	Tratamiento
				Días de Reposo

**RIESGOS OCUPACIONALES EN EMPRESA ACTUAL**

	Riesgo Específico		Nombre de la empresa donde labora	Nombre de los cargos desempeñados en cada empresa	Tiempo (Meses) de Exposición
MECÁNICOS	1 Caída de personas a distinto nivel	<input type="checkbox"/>			
	2 Caída de personas al mismo nivel	<input type="checkbox"/>			
	3 Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	<input type="checkbox"/>			
	4 Caída de objetos en manipulación	<input type="checkbox"/>			
	5 Caída de objetos desprendidos	<input type="checkbox"/>			
	6 Pisada sobre objetos	<input type="checkbox"/>			
	7 Choque contra objetos inmóviles	<input type="checkbox"/>			
	8 Choque contra objetos móviles	<input type="checkbox"/>			
	9 Golpes/Cortes por objetos herramientas	<input type="checkbox"/>			
	10 Proyección de elementos o partículas	<input type="checkbox"/>			
	11 Atrapamiento por o entre objetos	<input type="checkbox"/>			
	12 Atrapamiento por vuelco de máquinas o de vehículos	<input type="checkbox"/>			
	13 Atropello o golpes por vehículos	<input type="checkbox"/>			
Evolución Histórica	14 Incendios	<input type="checkbox"/>			
	15 Explosiones	<input type="checkbox"/>			
	16 Estrés térmico	<input type="checkbox"/>			

Evolución Histórica  
Procesos  
Riesgos

Salud Ocupacional  
Ocupacionales  
  
Ingreso de Historia Clínica

  
Consulta Básica

  
Consulta Avanzada

**ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA 1**

Fecha Ocurrencia	Nombre de la Empresa donde se presentó el accidente	Cargo	Área
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Naturaleza de la lesión (Ej: fractura, amputación, laceración)	Parte del cuerpo afectada	Días de Incapacidad	Secuelas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Observaciones			
<input type="text"/>			

**ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA 2**

Fecha Ocurrencia	Nombre de la Empresa donde se presentó el accidente	Cargo	Área
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Naturaleza de la lesión (Ej: fractura, amputación, laceración)	Parte del cuerpo afectada	Días de Incapacidad	Secuelas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Observaciones			
<input type="text"/>			

**ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA 3**

Fecha Ocurrencia	Nombre de la Empresa donde se presentó el accidente	Cargo	Área
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Naturaleza de la lesión (Ej: fractura, amputación, laceración)	Parte del cuerpo afectada	Días de Incapacidad	Secuelas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Observaciones			
<input type="text"/>			

Evolución Histórica  
Procesos  
Riesgos

**Salud Ocupacional**

Ingreso de Historia Clínica

Consulta Básica

Consulta Avanzada

---

Evolución

---

Básica

Consulta Avanzada

---

Evolución Historica

Proceso

Naturaleza de la lesión (Ej: fractura, amputación, laceración)	Parte del cuerpo afectada	Días de Incapacidad	Secuelas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Observaciones			
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA 4</b>			
Fecha Ocurrencia	Nombre de la Empresa donde se presentó el accidente	Cargo	Área
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Naturaleza de la lesión (Ej: fractura, amputación, laceración)	Parte del cuerpo afectada	Días de Incapacidad	Secuelas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Observaciones			
<input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA 5</b>			
Fecha Ocurrencia	Nombre de la Empresa donde se presentó el accidente	Cargo	Área
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Naturaleza de la lesión (Ej: fractura, amputación, laceración)	Parte del cuerpo afectada	Días de Incapacidad	Secuelas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Observaciones			
<input style="width: 100%;" type="text"/>			

Evaluación Riesgos Ocupacionales	Riesgos Ocupacionales Actuales	Riesgos Ocupacionales Anteriores I	Riesgos Ocupacionales Anteriores II			
Riesgos Ocupacionales Anteriores III		Riesgos Ocupacionales Anteriores IV	Riesgos Ocupacionales Anteriores V	Accidentes de Trabajo		
Enfermedades Profesionales	Información Ocupacional	Antecedentes de Salud	Revisión por Sistemas	Inmunización	Hábitos Tóxicos	
Examen Físico	Exámenes de Laboratorio	Exámenes Paraclínicos	Diagnóstico	Tratamiento	Días de Reposo	
<b>ENFERMEDAD PROFESIONAL EN EMPRESA</b>						
Enfermedad Profesional I		Empresa		Fecha de Diagnóstico		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Enfermedad Profesional II		Empresa		Fecha de Diagnóstico		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Enfermedad Profesional III		Empresa		Fecha de Diagnóstico		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Enfermedad Profesional IV		Empresa		Fecha de Diagnóstico		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Enfermedad Profesional V		Empresa		Fecha de Diagnóstico		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		

\* Datos obligatorios

<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	<b>INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL</b>				
	Fecha de ingreso a la Empresa:	Fecha Cargo Actual	Jornada de trabajo	Cargo /Ocupación Actual	Sección Área o departamento
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione-	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Breve descripción sintetizada de las funciones del cargo				
Maquinaria / Equipos Utilizados que se usan en su actividad					
Herramientas Utilizadas en su actividad					
Materia Prima Utilizadas en su actividad					
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CARGO ACTUAL (No aplica para ingreso)					
Gafas <input type="checkbox"/> Casco <input type="checkbox"/> Mascarilla <input type="checkbox"/> Overol <input type="checkbox"/> Botas <input type="checkbox"/> Protector auditivo <input type="checkbox"/> Respirador <input type="checkbox"/> Guantes <input type="checkbox"/>					
OBSERVACIONES INFORMACION OCUPACIONAL					
<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	<b>ANTECEDENTES FAMILIARES</b>				
	<b>MORBILIDAD(Enfermedad)</b>			<b>MORTALIDAD (muerte)</b>	
	Patología	Parentesco	-Seleccione-	Patología	Parentesco
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione-	<input type="text"/>	-Seleccione-
<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione-	<input type="text"/>	-Seleccione-	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione-	<input type="text"/>	-Seleccione-	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione-	<input type="text"/>	-Seleccione-	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione-	<input type="text"/>	-Seleccione-	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione-	<input type="text"/>	-Seleccione-	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione-	<input type="text"/>	-Seleccione-	
<b>ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES</b>					
	SI	NO	Diagnostico	Observaciones	
A Patológicos I	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
A Patológicos II	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
A Patológicos III	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
A Patológicos IV	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
A Patológicos V	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
B Quirúrgicos (Operacionales)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Evolución Histórica Procesos Riesgos					

Consulta Básica  Consulta Avanzada	C	Traumáticos (Fracturas, torceduras)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										
	D	Alérgicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										
	E	Psiquiátricos / Psicológicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										
	F	Transfusiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										
Ciclo Menstrual			Fecha última regla		Edad Menarca	0	Edad Menopausia	0	Hijos Sanos	0	Hijos Teratogénicos	0		
Escriba en cada cuadro el número de					Gestaciones	0	Partos	0	Abortos	0	Hijos vivos	0		
Fecha última citología			Resultado citología		Planificación Familiar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Método de planificación						

**\* Datos obligatorios**

REVISIÓN POR SISTEMAS													
Cardiovascular	Si	No	Dermatológico	Si	No	Digestivo	Si	No	Genito Urinario	Si	No	Neurológico	Si
Dolor precordial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Descamación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Dispepsia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Disminución calibre	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cefalea	<input type="radio"/>
Lipotimia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Eritema	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Dolor abdominal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Disuria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Alteración Memoria	<input type="radio"/>
Palpitaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Hiperhidrosis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Epigastralgia / Pirosis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Hematuria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Alteración Sensibilidad	<input type="radio"/>
Síncope	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Brote	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Estreñimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Trastornos menstrual del ciclo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Alteración Motora	<input type="radio"/>
Disnea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sequedad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Diarrea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nicturia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Alteración del sueño	<input type="radio"/>
			Prurito	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sangrado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Polaquiuria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Vértigo	<input type="radio"/>
									Tenesmo vesical	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
Endocrino-Metabólico	Si	No	Hematología	Si	No	**	Si	No	**	Si	No	**	Si
Sed	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sangrado Excesivo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>								
Bajo Peso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Hematomas sin trauma	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>								
Aumento Peso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>											
Sudoración excesiva	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>											
Tendencia a Sangrar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>											
Intolerancia al Frio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>											
Intolerancia al calor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>											
Polifasia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>											
Poliurea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>											
Ocular	Si	No	ORL	Si	No	Osteomusculares	Si	No	Osteomusculares	Si	No	Respiratorio	Si
Ardor / Prurito	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Difonía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cervicalgia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Artralgias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Tos	<input type="radio"/>
Cansancio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Epistaxis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Dorsalgia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Tendinitis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Dolor torácico	<input type="radio"/>
Visión borrosa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Hipoacusia subjetiva	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Lumbalgia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Limitación funcional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Expectoración	<input type="radio"/>
Lagrimeo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Obstrucción nasal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Incapacitante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Parestesias/disestesias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
Ojo rojo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Rinorrea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	- Central	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					
			Tinnitus	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	- Periférica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					
						- Leve	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					
						- Moderada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					
						- Severa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					
Observaciones													

INMUNIZACIÓN			
	Tipo de inmunización	Fecha última inmunización	Dosis
			Seleccione ▼
Observaciones			

HABITOS TÓXICOS							
Hábitos	SI	NO	Características (Estado de consumo)		Frecuencia	Tiempo de consumo (meses)	Observaciones
Alcohol	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Seleccione		Frecuencia de consumos	Seleccione	
Cigarrillo / Tabaco / Pipa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Seleccione		Frecuencia de consumo:		
Consume drogas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Seleccione		Frecuencia de consumo	Seleccione	
Otras Sustancias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Seleccione		Frecuencia de consumo	Seleccione	

**Evolución Historica** \* Datos obligatorios

EXAMEN FÍSICO							
Presión Arterial en (mmHg)		Frecuencia Cardíaca (x min)		Frecuencia Respiratoria (x min)		Lateralidad	-Seleccione-
Estatura (mts)		Peso (Kg)		Perímetro de la cintura (cm)		IMC	Interpretación -Seleccione-
Temperatura °C		SbO2 %					
EXAMEN FÍSICO GENERAL							
ÓRGANO / SISTEMA		Presente	Ausente	No examinado	Hallazgos		
Marcha	Deambulación Normal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	Obligado a permanecer sentado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	TICS	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	Temblores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	Espasticidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	Movimiento al caminar coordinados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			

Salud Ocupacional Ocupacionales	Biotipo	Biotipo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	Actitud	Actitud de Pie	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
		Actitud Sentado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	Fascies	Fascies	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
Evolución Historica	Cicatrices	Cicatrices	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
		Tatuajes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
		Otras(Inspección)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
		Textura y grosor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		

<b>Salud Ocupacional Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Piel	Turgencia y movilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Masas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Equimosis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Cianosis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Hematomas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Otras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
TCS	TCS Conservado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
<b>Evolución Historica</b> <b>Procesos Riesgos</b>	Paniculo Adiposo	Paniculo Adiposo Conservado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Cantidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

<b>Salud Ocupacional Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	FANERAS (PELOS)	Distribución	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Implantación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Calidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	Faneras (Uñas)	Forma y Configuración	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Seleccione <input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>
		Color	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Tiempo de llenado Capilar < 3 seg	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>EXAMEN FISICO REGIONAL</b>						
<b>Evolución Historica</b> <b>Procesos Riesgos</b>		Ojos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Nariz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

<b>Salud Ocupacional Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Cabeza	SPN (Senos Paranasales)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Boca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Orejas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	Cuello	Anterior	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Lateral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Posterior		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
Glándula Tiroides		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
<b>Evolución Historica</b> <b>Procesos Riesgos</b>		Pulsos Corotídeos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Torax	Simetría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Sigue Mov. Respiratorios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Mamas y Región Axilar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Dolor a la Palpación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Masa Palpable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Percusión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>Evolución Histórica</b> <b>Procesos</b> <b>Riesgos</b>		Aspecto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Sigue Mov. Respiratorios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Masa Visible	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Abdomen	Auscultación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Percusión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Masa Palpable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Dolor a la Palpación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	Columna Vertebral	Curvatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Lordosis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Cifosis		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
Prominencias Oseas		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
Masas		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
<b>Evolución Histórica</b> <b>Procesos</b> <b>Riesgos</b>			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

<b>Salud Ocupacional</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Extremidades	Deformidades	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Discrepancia de Longitud	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Movilidad Limitada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Masas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Fuerza muscular y tono muscular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Pulsos distales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Dolor movimiento articular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Crepitación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>Evolución Histórica</b> <b>Procesos</b> <b>Riesgos</b>		Alteraciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

Salud Ocupacional Ocupacionales		EXAMEN FISICO POR APARATOS				
 Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Digestivo	Cavidad Estoma Oral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Cavidad Bucal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Piezas Dentales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Lengua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Paladar Duro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Paladar Blando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Orofaringe	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Evolución Histórica Procesos Riesgos		Inspección	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Palpación PPRUI (Puntos Piel)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

 Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Genito Urinario	Punio Percusión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Genitales Masculinos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Genitales Femeninos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	Respiratorio	Inspección	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Palpación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Percusión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Auscultación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Evolución Histórica Procesos Riesgos		Inspección	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Palpación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

 Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Cardio Vascular	Percusión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
		Auscultación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	Infático (Bazo)	Inspección	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
		Palpación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
		Percusión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	Evolución Histórica Procesos Riesgos		Memoria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
			Lenguaje	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Taxia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
		Praxia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		

<b>Salud Ocupacional Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Sistema Nervioso Central					
	Motilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	Tono y Trofismo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	Reflexividad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	Sensibilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
<b>GLANDULAS MAMARIAS</b>						
<b>Evolución Histórica</b> <b>Procesos Riesgos</b>	Glandulas Mamarias	Nodulos en senos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Emite secreciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Aumento en Tamaño	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Dolor en los senos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		Endocrino y Ex Físico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

<b>Salud Ocupacional Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	EXÁMENES DE LABORATORIO PRACTICADOS				OBSERVACIONES
	Laboratorios	NORMAL	ANORMAL	FECHA	
<b>Evolución Histórica</b> <b>Procesos Riesgos</b>	Cuadro Hemático	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Parcial de Orina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Colesterol Total	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Triglicéridos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	LDL	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	HDL	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
					Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>

<b>Salud Ocupacional Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Coproparasitario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Helicobacter pylori	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Glicemia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Frotis / Cultivo Faringeo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Hemoclasificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Fosfatasa Alcalina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Urea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text" value=""/>	Adjuntar Exámenes : <input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>

<b>Salud Ocupacional</b> <b>Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Acido Urico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Creatinina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Gama GT	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	AS/TGO	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	AP/TGP	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	PSA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
<b>Evolución</b> <b>Historica</b> <b>Procesos</b> <b>Riesgos</b>	Rx Torax	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>

<b>Salud Ocupacional</b> <b>Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Rx Columna	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Ecografía Abdomen	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Ecografía Prostata	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	EKG	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Ecografía Pelvica - Transvaginal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	PAP Test	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
<b>Evolución</b> <b>Historica</b> <b>Procesos</b> <b>Riesgos</b>	Serología	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>

<b>Salud Ocupacional</b> <b>Ocupacionales</b>  Ingreso de Historia Clínica  Consulta Básica  Consulta Avanzada	Val. Cardiologica y Ergometria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Val. ORalmologica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Val. Ginecologica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Val. Neurotoxica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Psicometría específica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
	Otros especiales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		Adjuntar Exámenes : <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>

  
 Consulta  
Básica

  
 Consulta  
Avanzada

**EXÁMENES PARACLÍNICOS PRACTICADOS**

EXÁMEN	RESULTADOS
A Visiometría	
B Optometría	
C Espirometría	
D Oximetría	
E Audiometría	

**OBSERVACIONES**

Evolución  
Historica

\* Datos obligatorios

Salud  
Ocupacional  
Ocupacionales

  
 Ingreso de  
Historia Clínica

  
 Consulta  
Básica

  
 Consulta  
Avanzada

**IMPRESION DIAGNOSTICA**

CAPITULO I  
ENFERMEDADES COMÚNES  
DIAGNOSTICO

Seleccione

**OBSERVACIONES**

ENFERMEDAD OCUPACIONAL I  
ENFERMEDADES OCUPACIONALES I  
DIAGNOSTICO

Seleccione

**OBSERVACIONES**

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

Tipo de Enfermedad Seleccione

Agente

Enfermedad

Evolución  
Historica

Procesos  
Riesgos

Dirección Domiciliaria \*

Evaluación Riesgos Ocupacionales	Riesgos Ocupacionales Actuales	Riesgos Ocupacionales Anteriores I	Riesgos Ocupacionales Anteriores II
Riesgos Ocupacionales Anteriores III	Riesgos Ocupacionales Anteriores IV	Riesgos Ocupacionales Anteriores V	Accidentes de Trabajo
Enfermedades Profesionales	Información Ocupacional	Antecedentes de Salud	Revisión por Sistemas
Examen Físico	Exámenes de Laboratorio	Exámenes Paraclínicos	Diagnóstico
			Tratamiento
			Días de Reposo

**IMPRESION DIAGNOSTICA**

CAPITULO I  
ENFERMEDADES COMÚNES  
DIAGNOSTICO

Seleccione

**OBSERVACIONES**

ENFERMEDAD OCUPACIONAL I  
ENFERMEDADES OCUPACIONALES I  
DIAGNOSTICO

Evolución  
Historica

Procesos  
Riesgos

Enfermedades Profesionales	Información Ocupacional	Antecedentes de Salud	Revisión por Sistemas	Inmunización	Habitos Tóxicos
Examen Físico	Exámenes de Laboratorio	Exámenes Paraclínicos	Diagnóstico	Tratamiento	Días de Reposo

**IMPRESIÓN DIAGNOSTICA**

CAPITULO I  
ENFERMEDADES COMÚNES  
DIAGNOSTICO

Seleccione

Agregar Enfermedad Común    Limpiar

Observaciones

ENFERMEDAD OCUPACIONAL I  
ENFERMEDADES OCUPACIONALES I  
DIAGNOSTICO

Seleccione

- Selección
- Enfermedades profesionales causadas por la exposición a agentes que resulte de las actividades laborales
- Enfermedades profesionales según el órgano o sistema afectado
- Cáncer profesional
- Otras enfermedades
- Paciente aparentemente sano

Agregar Enfermedad Ocupacional    Limpiar

Observaciones

**SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Tipo de Enfermedad    Seleccione

Agente

Observaciones

ENFERMEDAD OCUPACIONAL I  
ENFERMEDADES OCUPACIONALES I  
DIAGNOSTICO

Seleccione

Agregar Enfermedad Ocupacional    Limpiar

Observaciones

**SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Tipo de Enfermedad    Seleccione

Agente

Enfermedad

- Selección
- Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos
- Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos
- Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos
- Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos
- Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados
- Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados
- Lista complementaria de enfermedades cuyo origen profesional se sospecha
- Ninguno

**CONCEPTO**

Apto para el cargo    Seleccione

**Tipo de Restricciones o Limitaciones**

**RECOMENDACIONES**

 Consulta Avanzada

Enfermedad Relacionada con el Trabajo

**CONCEPTO**

Apto para el cargo    Seleccione

**Tipo de Restricciones o Limitaciones**

**RECOMENDACIONES**

Remisión al especialista:    Reubicación    SI    NO

**DATOS DEL MÉDICO**

NOMBRE: Paola Giraldo    REGISTRO:

**Evolución**

\* Datos obligatorios

Observaciones

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

Tipo de Enfermedad

Agente

Enfermedad

Enfermedad Relacionada con el Trabajo

---

**CONCEPTO**

Apto para el cargo

Tipo de Restricción:

APTO SIN RESTRICCIONES

APTO CON RESTRICCIONES ADAPTATIVAS

APTO CON RESTRICCIONES PERSONALES

OBSERVACION

NO APTO

---

**RECOMENDACIONES**

Remisión al especialista:

---

**DATOS DEL MÉDICO**

NOMBRE:

REGISTRO:

\* Datos obligatorios

Consulta a OTRA ESPECIALIDAD (Todos los datos obligatorios)

		NOMBRE TRATAMIENTO / PRESENTACION/ CANTIDAD	RECOMENDACIONES																												
Salud Ocupacional Ocupacionales	1																														
	2																														
	3																														
	4																														
	5																														
	6																														
	7																														
	8																														
	9																														
Evolución Historica	10																														
	11																														
Consulta Avanzada	12																														
	13																														
	14																														
	15																														
Evolución Historica																															
* Datos obligatorios																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Examen Físico</th> <th style="width: 15%;">Exámenes de Laboratorio</th> <th style="width: 15%;">Exámenes Paraclínicos</th> <th style="width: 15%;">Diagnóstico</th> <th style="width: 15%;">Tratamiento</th> <th style="width: 15%;">Días de Reposo</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Desde</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Hasta</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><input type="text" value=""/></td> <td colspan="4" style="text-align: center;"><input type="text" value=""/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Mas de un año especifique:</td> <td colspan="5" style="text-align: center;"><input type="text" value=""/></td> </tr> </tbody> </table>				Examen Físico	Exámenes de Laboratorio	Exámenes Paraclínicos	Diagnóstico	Tratamiento	Días de Reposo		Desde			Hasta				<input type="text" value=""/>			<input type="text" value=""/>				Mas de un año especifique:		<input type="text" value=""/>				
Examen Físico	Exámenes de Laboratorio	Exámenes Paraclínicos	Diagnóstico	Tratamiento	Días de Reposo																										
Desde			Hasta																												
<input type="text" value=""/>			<input type="text" value=""/>																												
Mas de un año especifique:		<input type="text" value=""/>																													
Evolución Historica																															
* Datos obligatorios																															

## ANEXO 6.

## FICHA MÉDICO OCUPACIONAL DEL MINSA DE PERÚ

## ANEXO 6.

## FICHA MÉDICO OCUPACIONAL DE PERÚ

## Ficha Médico Ocupacional

Nº de Ficha Médica				Fecha	Día	Mes	Año				
Tipo de Evaluación	Pre Ocupacional			Periódica			Retiro	Otros			
Lugar del Examen	Departamento			Provincia			Distrito				
<b>I. DATOS DE LA EMPRESA</b> (llenar con letra clara)											
Razón Social											
Actividad Económica											
Lugar de Trabajo											
Ubicación		Departamento	Provincia					Distrito			
Puesto al que postula (solo pre ocupacional)											
<b>II. FILIACION DEL TRABAJADOR</b> (llenar con letra clara o marque con un X lo solicitado)											
Nombre y Apellidos								<b>FOTO</b>			
Fecha de Nacimiento	Día	Mes		Año							
Edad	a										
Documento de Identidad (Carné de extranjería, DNI, Pasaporte)											
Domicilio Fiscal											
Avenida/Calle/Jirón/Pasaje											
Número/Departamento/Interior			Urbanización								
		Distrito	Provincia		Departamento						
Residencia en Lugar Trabajo		SI	NO		Tiempo de residencia en Lugar de Trabajo			años			
ESSALUD	EPS	OTRO		SCTR	OTRO						
Correo Electrónico						Teléfono					
Estado Civil				Grado de Instrucción							
Nº Total de Hijos Vivos				Nº dependientes							
<b>III. ANTECEDENTES OCUPACIONALES</b> (llenar con letra clara o marque con un X lo solicitado)											
EMPRESA	Área de Trabajo	Ocupación	Fecha		Tiempo	Exposición Ocupacional		EPP			
			I								
			F								
			I								
			F								
			I								
			F								
			I								
			F								
			I								
			F								
			I								
			F								
			I								
			F								
			I								
			F								
<b>IV. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES</b> (llenar con letra clara o marque con un X)											
Alergias	Diabetes	TBC		Hepatitis B							
Asma	HTA	ITS		Tifoidea							
Bronquitis	Neoplasia	Convulsiones		Otros							
Quemaduras											
Cirugías			Intoxicaciones								

Hábitos Nocivos	Tipo	Cantidad	Frecuencia
Alcohol			
Tabaco			
Drogas			
Medicamentos			
<b>V. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS FAMILIARES (llenar con letra clara )</b>			
Padre		Madre	
Esposo (a)		Hijos Vivos	Nº
		Hijos Fallecidos	Nº
Absentismo: Enfermedades y Accidentes (asociado a trabajo o no)			
<b>Enfermedad, Accidente</b>	<b>Asociado al Trabajo</b>		<b>Año</b>
	SI	NO	
<b>VI. EVALUACIÓN MÉDICA (llenar con letra clara o marque con un X)</b>			
<b>Anamnesis:</b>			
Examen Clínico	Talla (m)	Peso (Kg.)	IMC
	F. Resp.	F. Card.	PA
	Otros		
<b>Ectoscopia:</b>			
<b>Estado Mental</b>			
<b>EXAMEN FÍSICO</b>			
Órgano o Sistema	Sin Hallazgos	Hallazgos	
Piel			
Cabello			
Ojos y Anexos		Agudeza Visual	OD
			OI
		Con correctores	
		OD	OI
		Visión de colores	
		Visión de profundidad	
Oídos			
Nariz			
Boca			
Faringe			
Cuello			
Aparato Respiratorio			
Aparato Cardiovascular			

Aparato Digestivo				
Aparato Genitourinario				
Aparato Locomotor				
Marcha				
Columna				
Miembros Superiores				
Miembros Inferiores				
Sistema Linfático				
Sistema Nervioso				
<b>VII. Conclusiones de Evaluación Psicológica</b>				
<b>VIII. Conclusiones Radiográficas</b>				
<b>IX. Hallazgos Patológicos de Laboratorio</b>				
<b>X. Conclusión Audiometría</b>				
<b>XI. Conclusión de Espirometría</b>				
<b>XII. Otros</b>				
<b>XII. Diagnóstico Médico Ocupacional</b>			<b>CIE - 10</b>	
1.		P	D	R
2.		P	D	R
3		P	D	R
<b>OTROS DIAGNÓSTICOS</b>				
4		P	D	R
5.		P	D	R
6		P	D	R
<b>APTO</b>		<b>APTO CON RESTRICCIONES</b>		<b>NO APTO</b>
<b>XIII. Recomendaciones</b>				

<b>Huella Digital y Firma del Paciente</b> (con la cual declara que la información declarada es veraz)
<b>Nombre, Firma y Sello de Médico Evaluador</b>

### Certificado de Aptitud Médico Ocupacional

<b>LOGO DE QUIÉN CERTIFICA</b> (EMPRESA, CLÍNICA, SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL)	<b>CÓDIGO</b>	
<b>CERTIFICA que el Sr.(a):</b>		
<b>Nombre y Apellidos</b>		
<b>Documento de Identidad</b>	<b>Edad</b>	<b>años</b> <b>Género</b> <b>M</b> <b>F</b>
<b>Puesto al que postula</b> (solo pre ocupacional)		
<b>Ocupación actual o última Ocupación</b>		
<b>HISTORIA CLÍNICA</b>		
<b>Conclusiones</b>		
<b>APTO</b> (para el puesto en el que trabaja o postula)		<b>Restricciones</b>
<b>APTO CON RESTRICCIÓN</b> (para el puesto en el que trabaja o postula)		
<b>NO APTO</b> (para el puesto en el que trabaja o postula)		
<b>Recomendaciones</b>		
<b>Fecha:</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Sello y Firma de Médico que CERTIFICA</b>

Fuente: CENSOPAS/INS

**ANEXO 7.**

**HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS.**

U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR OCCUPATIONAL HEALTH DIVISION MEDICAL SURVEILLANCE OCCUPATIONAL/WORK HISTORY			
1. NAME (Last, First Middle Initial)	2. SOCIAL SECURITY NUMBER	3. DATE OF BIRTH (MMDDYY)	4. JOB TITLE
5. WORK ADDRESS (Building, street)	6. WORK ADDRESS (City, State, zip)	7. SEX (x one) <input type="checkbox"/> MALE <input type="checkbox"/> FEMALE	8. TELEPHONE NUMBER (Please include area code)
This Occupational Work History form is to be completed first by the employee and then reviewed by the Supervisor and Safety Officer. Finally, it will be reviewed by the agency or national Medical Review Officer and forwarded to the examining physician.			
	Date Form Received	Date sent to Supervisor	Signature
	Date Form Received	Date Sent to the MRO	Signature
	Comments by Supervisor (if any):		[Check certification exams needed:] <input type="checkbox"/> Respirator <input type="checkbox"/> Diver <input type="checkbox"/> Commercial Driver's License <input type="checkbox"/> Work-Related Driving Ability <input type="checkbox"/> Other (specify) <input type="checkbox"/> Other (specify)
<p><b>PLEASE READ THE FOLLOWING EXPLANATORY COMMENTS:</b></p> <p>The Occupational/Work History is used to refine the medical surveillance evaluation to include those agents not usually considered when dealing with only your job description. It is also helpful to the examining physician in gathering more information regarding individual exposures. Attached is a list of agents or chemicals that you may have worked with on your job. Also included are some particular work conditions or "tasks." The presence of a chemical or work task on the list does not mean that you <i>have</i> or <i>will</i> come into contact with that item, but only serves as a checklist of some things you might otherwise forget.</p> <p><i>The Occupational Work History does not serve as evidence for or against actual exposure</i> (that is, actual entrance of a chemical into the body or actual biological effect from a physical agent).</p> <p>Please do not include those exposures which may be "incidental" or "casual." For example, walking by the area where painting is taking place, but not actually participating in the painting operation, supervising the activity, or spending substantial time in the area for another reason, should not usually be included as a potential exposure.</p> <p><i>Any ill effects</i> which were noted at the time of a potential exposure or which you believe are connected to a particular chemical, physical agent, or task, should be indicated on the history form. Also, the type of protective equipment worn, if any, should be noted.</p> <p>Feel free to make comments or notes where further explanation is deemed necessary.</p>			
BASELINE OCCUPATIONAL/WORK HISTORY			Page 2

<b>PRIOR WORK HISTORY</b>			
(Complete this page if this is your first DOI Medical Surveillance examination, or if previously submitted information requires updating.)			
<b>NAME:</b>			
<b>Please list all <i>previous jobs</i> starting with the <i>most recent</i> (include only jobs prior to your current job):</b>			
Agency/Company	Dates	Specific Hazards*	Job Duties
* "Hazards" include but are not limited to: chemicals, dusts, gases fumes, radiation, vibration, cold, heat, intense light, repetitive motion, and loud noise.			
<b>Asbestos Exposure History</b>			
Please list the year and place where you first had exposure to asbestos without the benefit of personal protective equipment. (Examples: shipyard work, home remodeling, various hobbies). This question is important for you to answer as the date of exposure to asbestos is needed to determine the best way to screen for any asbestos related disease.			



NAME: _____											Page 4				
The potential exposures/agents listed below refer to your <i>current</i> job. (Use blank lines to write in other chemicals/agents.)															
Potential Exposure or Work Condition	Frequency (check one) D = Daily W = Weekly M = Monthly S = Seasonal				Duration (check one) Average use in Hours			Intensity of any ill effects (check one) N = None MI = Mild (e.g. headache) MA = Major (e.g. slow recovery, need medical care)			Protective Equipment (check one) R = Respirator G = Gloves E = Eye Protection P = Protective Clothing				Physician Comments
	D	W	M	S	1	1-4	4-8	N	MI	MA	R	G	E	P	
<b>Other Chemicals</b>															
Acids															
Oil Mists															
PCB's															
Caustics (Bases)															
Pesticides															
(Organophosphate)															
(Other)															
Wood Preservatives															
Dioxins/Furans															
Pentachlorophenol															
Other Chemicals (specify)															
<b>Other Potential Exposures or Work Tasks</b>															
Noise over 85 dBA															
Vibrating Tools															
Heavy Equipment (cranes, forklifts, etc)															
Drive light vehicles															
Sewage samples															
Other Biological Hazards (Specify)															
work in confined area															
work in high places															
Carpentry															
Lifting over 50 lbs.															
Firearm use															
Hyperbaric Pressure															
<b>Additional Comments - Please list any other chemicals or hazards to which you may be exposed, but which have not already been covered.</b>															

NAME:									Page 5			
The protective equipment listed below refer to your <i>current</i> job. (Use blank lines to write in other equipment.)												
Type of Equipment	Frequency (check one) D = Daily W = Weekly M = Monthly S = Seasonal E = Emergencies ONLY					Duration (check one) Average use in Hours			Intensity of work effort while wearing equipment (check one) S = Sedentary L = Light to Moderate (e.g. walking, climbing/no load) H = Heavy (e.g. walking, climbing with more than 20 lbs.)			Physician Comments
	D	W	M	S	E	0-1	1-4	4-8	S	L	H	
<b>Negative Pressure Respirators:</b>												
Half Mask Cartridge												
Full Mask Cartridge												
<b>Powered Air-Purifying Respirators:</b>												
Half Mask												
Full Mask												
<b>Air Supplied Respirators:</b>												
Self-Contained (SCBA)												
Air-Line (Half Mask)												
Air-Line (Full Mask)												
<b>Protective Clothing:</b>												
Cloth Overalls												
Tyvek type suits												
Firefighter turnout gear												
Vibration dampening gloves												
<b>This section may be used for any additional explanations or comments:</b>												

## EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE HISTORIAS CLÍNICAS OCUPACIONALES POR ÍTEMS (ANEXOS: 9- 10- 11- 12- 13)

### ANEXO 9

#### HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL MODELO ECUADOR.

SEGMENTOS	ÍTEMS	MODELO ECUADOR	Puntuación
I. A	1. Datos de identificación	a. Fecha de realización del examen.	1
		b. Lugar de realización del examen.	
		c. Tipo de examen médico ocupacional	1
		c1. Inicial	1
		c2. Periódica	1
		c3. Egreso	1
		c4. Otros	1
			7
	2. Datos de la empresa	a. Tipo de la institución	1
		a1 Pública	1
		a2 Privada	1
		b. Actividad Económica	1
		c. Localización	1
		c1 Provincia	1
c2 Ciudad		1	
	b. Nombre de la empresa	1	
		8	

<b>3. Datos del trabajador</b>	a. Apellidos	1	
	b. Nombres	1	
	c. Cédula de identidad	1	
	d. Género	1	
	d1. Masculino	1	
	d2. Femenino	1	
	e. Fecha de nacimiento	1	
	f. Lugar de nacimiento	1	
	g. Edad	1	
	h. Tipo de sangre	1	
	i. Estado civil	1	
	j. Teléfono	1	
	k. Nivel educativo	1	
	k1. Ninguno	1	
	k2. Primaria	1	
	k3. Secundaria	1	
	k4. Universitaria	1	
	k5. Post grado	1	
	l. Profesión	1	
	m. dirección domiciliaria	1	
	<b>20</b>		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>35</b>	
<b>II. B</b>	<b>4. Evaluación de riesgos ocupacionales</b>	1. proceso	1
		1.1 operativo	1
		1.2 administrativo	1
		2. subproceso	1
		3. actividades	1
		a. tipo de riesgo	1
		a1. Mecánicos	1
		a2. Físicos	1
		a3. Químicos	1
		a4. Biológicos	1

a5. Ergonómicos	1
a6. Psicosociales	1
b. peligro identificativo	1
b.a1.1. caída de personas a distinto nivel	1
b.a1.2 Caída de personas al mismo nivel	
b.a1.3 caída objetos por desplome o derrumbamiento	1
b.a1.4 caída de objetos en manipulación	1
b.a1.5 pisada sobre objetos	
b.a1.6 choque contra objetos inmóviles	1
b.a1.7 choque contra objetos móviles	1
b. a1.8 golpes/cortes por objetos o herramientas	1
b. a1.9 proyección de fragmentos o partículas	
b. a1.10 atrapamiento por o entre objetos	1
b. a1.11 atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	1
b. a1.12 atropello o golpe por vehículo	1
b.a2.1 incendios	
b.a2.2 explosiones	1
b.a2.3 exposición a temperaturas altas/bajas	
b.a2.4 contacto térmico	1
b.a2.5 contactos eléctricos directos	
b.a2.6 contactos eléctricos indirecto	1
b.a2.7 exposición a radiaciones ionizantes	1
b.a2.8 exposición a radiaciones no ionizantes	1
	1

b.a2.9. ruido	1
b.a2.10 vibraciones	1
b.a2.11 iluminación	
b.a2.12 exposición a presiones altas/bajas	1
b.a3.1 exposición a gases y vapores	1
b.a3.2 exposición a aerosoles sólidos	
b.a3.3 exposición a aerosoles líquidos	1
b.a3.4. exposición a sustancias nocivas o tóxicas	1
b.a3.5 contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	1
b.a4.1 exposición a virus	1
b.a4.2 exposición a bacterias	1
b.a4.3 parásitos	
b.a4.4 exposición a hongos	1
b.a4.5 exposición a derivados orgánicos	1
b.a4.6 exposición a insectos	
b.a4.7 exposición a animales selváticos: tarántulas, serpientes	1
b.a5.1 diseño del puesto de trabajo	
b.a5.2 sobre esfuerzo físico/ sobre tensión	1
b.a5.3 manejo manual de cargas	1
b.a5.4 posturas forzadas	1
b.a5.5 movimientos repetitivos	1
b.a5.6 confort acústico	
b.a5.7 confort térmico	1
b.a5.8 confort lumínico	1





fragmentos o partículas	
b. a1.10 atrapamiento por o entre objetos	1
b. a1.11 atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	1
b. a1.12 atropello o golpe por vehículo	1
b.a2.1 incendios	
b.a2.2 explosiones	1
b.a2.3 exposición a temperaturas altas/bajas	
b.a2.4 contacto térmico	1
b.a2.5 contactos eléctricos directos	
b.a2.6 contactos eléctricos indirecto	1
b.a2.7 exposición a radiaciones ionizantes	1
b.a2.8 exposición a radiaciones no ionizantes	1
b.a2.9. ruido	1
b.a2.10 vibraciones	
b.a2.11 iluminación	1
b.a2.12 exposición a presiones altas/bajas	1
b.a3.1 exposición a gases y vapores	
b.a3.2 exposición a aerosoles sólidos	1
b.a3.3 exposición a aerosoles líquidos	
b.a3.4. exposición a sustancias nocivas o tóxicas	1
b.a3.5 contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	1
b.a4.1 exposición a virus	
b.a4.2 exposición a bacterias	1
b.a4.3 parásitos	1

b.a4.4 exposición a hongos	1
b.a4.5 exposición a derivados orgánicos	
b.a4.6 exposición a insectos	1
b.a4.7 exposición a animales selváticos: tarántulas, serpientes	1
b.a5.1 diseño del puesto de trabajo	
b.a5.2 sobre esfuerzo físico/ sobre tensión	1
b.a5.3 manejo manual de cargas	1
b.a5.4 posturas forzadas	
b.a5.5 movimientos repetitivos	1
b.a5.6 confort acústico	1
b.a5.7 confort térmico	1
b.a5.8 confort lumínico	
b.a5.9 calidad de aire	1
b.a5.10 organización del trabajo	
b.a5.11 distribución del trabajo	1
ba512 operadores d PVD	
b.a6.1 carga mental	1
b.a6.2 contenido del trabajo	1
b.a6.3 definición del rol	
b.a6.4 supervisión y participación	1
b.a6.5 autonomía	
b.a6.6 interés por el trabajo	1
b.a6.7 relaciones personales	1
c. Probabilidad	1
d. Consecuencia	1
	1



a4. Biológicos	1
a5. Ergonómicos	1
a6. Psicosociales	1
b. peligro identificativo	1
b.a1.1. caída de personas a distinto nivel	1
b.a1.2 Caída de personas al mismo nivel	
b.a1.3 caída objetos por desplome o derrumbamiento	1
b.a1.4 caída de objetos en manipulación	1
b.a1.5 pisada sobre objetos	
b.a1.6 choque contra objetos inmóviles	1
b.a1.7 choque contra objetos móviles	1
b. a1.8 golpes/cortes por objetos o herramientas	1
b. a1.9 proyección de fragmentos o partículas	
b. a1.10 atrapamiento por o entre objetos	1
b. a1.11 atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	1
b. a1.12 atropello o golpe por vehículo	1
b.a2.1 incendios	
b.a2.2 explosiones	1
b.a2.3 exposición a temperaturas altas/bajas	
b.a2.4 contacto térmico	1
b.a2.5 contactos eléctricos directos	
b.a2.6 contactos eléctricos indirecto	1
b.a2.7 exposición a radiaciones ionizantes	1
b.a2.8 exposición a radiaciones no	1

ionizantes	1
b.a2.9. ruido	
b.a2.10 vibraciones	1
b.a2.11 iluminación	
b.a2.12 exposición a presiones altas/bajas	1
b.a3.1 exposición a gases y vapores	1
b.a3.2 exposición a aerosoles sólidos	
b.a3.3 exposición a aerosoles líquidos	1
b.a3.4. exposición a sustancias nocivas o tóxicas	1
b.a3.5 contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	1
b.a4.1 exposición a virus	1
b.a4.2 exposición a bacterias	1
b.a4.3 parásitos	
b.a4.4 exposición a hongos	1
b.a4.5 exposición a derivados orgánicos	1
b.a4.6 exposición a insectos	
b.a4.7 exposición a animales selváticos: tarántulas, serpientes	1
b.a5.1 diseño del puesto de trabajo	
b.a5.2 sobre esfuerzo físico/ sobre tensión	1
b.a5.3 manejo manual de cargas	1
b.a5.4 posturas forzadas	1
b.a5.5 movimientos repetitivos	1
b.a5.6 confort acústico	
b.a5.7 confort térmico	1





fragmentos o partículas	
b. a1.10 atrapamiento por o entre objetos	1
b. a1.11 atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	1
b. a1.12 atropello o golpe por vehículo	1
b.a2.1 incendios	
b.a2.2 explosiones	1
b.a2.3 exposición a temperaturas altas/bajas	
b.a2.4 contacto térmico	1
b.a2.5 contactos eléctricos directos	
b.a2.6 contactos eléctricos indirecto	1
b.a2.7 exposición a radiaciones ionizantes	1
b.a2.8 exposición a radiaciones no ionizantes	1
b.a2.9. ruido	1
b.a2.10 vibraciones	
b.a2.11 iluminación	1
b.a2.12 exposición a presiones altas/bajas	1
b.a3.1 exposición a gases y vapores	
b.a3.2 exposición a aerosoles sólidos	1
b.a3.3 exposición a aerosoles líquidos	
b.a3.4. exposición a sustancias nocivas o tóxicas	1
b.a3.5 contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	1
b.a4.1 exposición a virus	
b.a4.2 exposición a bacterias	1
b.a4.3 parásitos	1

b.a4.4 exposición a hongos	1
b.a4.5 exposición a derivados orgánicos	
b.a4.6 exposición a insectos	1
b.a4.7 exposición a animales selváticos: tarántulas, serpientes	1
b.a5.1 diseño del puesto de trabajo	
b.a5.2 sobre esfuerzo físico/ sobre tensión	1
b.a5.3 manejo manual de cargas	1
b.a5.4 posturas forzadas	
b.a5.5 movimientos repetitivos	1
b.a5.6 confort acústico	1
b.a5.7 confort térmico	1
b.a5.8 confort lumínico	
b.a5.9 calidad de aire	1
b.a5.10 organización del trabajo	
b.a5.11 distribución del trabajo	1
ba512 operadores d PVD	
b.a6.1 carga mental	1
b.a6.2 contenido del trabajo	1
b.a6.3 definición del rol	
b.a6.4 supervisión y participación	1
b.a6.5 autonomía	
b.a6.6 interés por el trabajo	1
b.a6.7 relaciones personales	1
c. Probabilidad	1
d. Consecuencia	1
	1



a4. Biológicos	1
a5. Ergonómicos	1
a6. Psicosociales	1
b. peligro identificativo	1
b.a1.1. caída de personas a distinto nivel	1
b.a1.2 Caída de personas al mismo nivel	
b.a1.3 caída objetos por desplome o derrumbamiento	1
b.a1.4 caída de objetos en manipulación	1
b.a1.5 pisada sobre objetos	
b.a1.6 choque contra objetos inmóviles	1
b.a1.7 choque contra objetos móviles	1
b. a1.8 golpes/cortes por objetos o herramientas	1
b. a1.9 proyección de fragmentos o partículas	
b. a1.10 atrapamiento por o entre objetos	1
b. a1.11 atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	1
b. a1.12 atropello o golpe por vehículo	1
b.a2.1 incendios	
b.a2.2 explosiones	1
b.a2.3 exposición a temperaturas altas/bajas	
b.a2.4 contacto térmico	1
b.a2.5 contactos eléctricos directos	
b.a2.6 contactos eléctricos indirecto	1
b.a2.7 exposición a radiaciones ionizantes	1
b.a2.8 exposición a radiaciones no	1

ionizantes	1
b.a2.9. ruido	
b.a2.10 vibraciones	1
b.a2.11 iluminación	
b.a2.12 exposición a presiones altas/bajas	1
b.a3.1 exposición a gases y vapores	1
b.a3.2 exposición a aerosoles sólidos	
b.a3.3 exposición a aerosoles líquidos	1
b.a3.4. exposición a sustancias nocivas o tóxicas	1
b.a3.5 contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	1
b.a4.1 exposición a virus	1
b.a4.2 exposición a bacterias	1
b.a4.3 parásitos	
b.a4.4 exposición a hongos	1
b.a4.5 exposición a derivados orgánicos	1
b.a4.6 exposición a insectos	
b.a4.7 exposición a animales selváticos: tarántulas, serpientes	1
b.a5.1 diseño del puesto de trabajo	
b.a5.2 sobre esfuerzo físico/ sobre tensión	1
b.a5.3 manejo manual de cargas	1
b.a5.4 posturas forzadas	1
b.a5.5 movimientos repetitivos	1
b.a5.6 confort acústico	
b.a5.7 confort térmico	1





fragmentos o partículas	
b. a1.10 atrapamiento por o entre objetos	1
b. a1.11 atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	1
b. a1.12 atropello o golpe por vehículo	1
b.a2.1 incendios	
b.a2.2 explosiones	1
b.a2.3 exposición a temperaturas altas/bajas	
b.a2.4 contacto térmico	1
b.a2.5 contactos eléctricos directos	
b.a2.6 contactos eléctricos indirecto	1
b.a2.7 exposición a radiaciones ionizantes	1
b.a2.8 exposición a radiaciones no ionizantes	1
b.a2.9. ruido	1
b.a2.10 vibraciones	
b.a2.11 iluminación	1
b.a2.12 exposición a presiones altas/bajas	1
b.a3.1 exposición a gases y vapores	
b.a3.2 exposición a aerosoles sólidos	1
b.a3.3 exposición a aerosoles líquidos	
b.a3.4. exposición a sustancias nocivas o tóxicas	1
b.a3.5 contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	1
b.a4.1 exposición a virus	
b.a4.2 exposición a bacterias	1
b.a4.3 parásitos	1

b.a4.4 exposición a hongos	1
b.a4.5 exposición a derivados orgánicos	
b.a4.6 exposición a insectos	1
b.a4.7 exposición a animales selváticos: tarántulas, serpientes	1
b.a5.1 diseño del puesto de trabajo	
b.a5.2 sobre esfuerzo físico/ sobre tensión	1
b.a5.3 manejo manual de cargas	1
b.a5.4 posturas forzadas	
b.a5.5 movimientos repetitivos	1
b.a5.6 confort acústico	1
b.a5.7 confort térmico	1
b.a5.8 confort lumínico	
b.a5.9 calidad de aire	1
b.a5.10 organización del trabajo	
b.a5.11 distribución del trabajo	1
ba512 operadores d PVD	
b.a6.1 carga mental	1
b.a6.2 contenido del trabajo	1
b.a6.3 definición del rol	
b.a6.4 supervisión y participación	1
b.a6.5 autonomía	
b.a6.6 interés por el trabajo	1
b.a6.7 relaciones personales	1
c. Probabilidad	1
d. Consecuencia	1
	1



a4. Biológicos	1
a5. Ergonómicos	1
a6. Psicosociales	1
b. peligro identificativo	1
b.a1.1. caída de personas a distinto nivel	1
b.a1.2 Caída de personas al mismo nivel	
b.a1.3 caída objetos por desplome o derrumbamiento	1
b.a1.4 caída de objetos en manipulación	1
b.a1.5 pisada sobre objetos	
b.a1.6 choque contra objetos inmóviles	1
b.a1.7 choque contra objetos móviles	1
b. a1.8 golpes/cortes por objetos o herramientas	1
b. a1.9 proyección de fragmentos o partículas	
b. a1.10 atrapamiento por o entre objetos	1
b. a1.11 atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	1
b. a1.12 atropello o golpe por vehículo	1
b.a2.1 incendios	
b.a2.2 explosiones	1
b.a2.3 exposición a temperaturas altas/bajas	
b.a2.4 contacto térmico	1
b.a2.5 contactos eléctricos directos	
b.a2.6 contactos eléctricos indirecto	1
b.a2.7 exposición a radiaciones ionizantes	1
b.a2.8 exposición a radiaciones no	1

ionizantes	1
b.a2.9. ruido	
b.a2.10 vibraciones	1
b.a2.11 iluminación	
b.a2.12 exposición a presiones altas/bajas	1
b.a3.1 exposición a gases y vapores	1
b.a3.2 exposición a aerosoles sólidos	
b.a3.3 exposición a aerosoles líquidos	1
b.a3.4. exposición a sustancias nocivas o tóxicas	1
b.a3.5 contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	1
b.a4.1 exposición a virus	1
b.a4.2 exposición a bacterias	1
b.a4.3 parásitos	
b.a4.4 exposición a hongos	1
b.a4.5 exposición a derivados orgánicos	1
b.a4.6 exposición a insectos	
b.a4.7 exposición a animales selváticos: tarántulas, serpientes	1
b.a5.1 diseño del puesto de trabajo	
b.a5.2 sobre esfuerzo físico/ sobre tensión	1
b.a5.3 manejo manual de cargas	1
b.a5.4 posturas forzadas	1
b.a5.5 movimientos repetitivos	1
b.a5.6 confort acústico	
b.a5.7 confort térmico	1



			1
			1
			1
			1
			1
			1
			1
			1
			1
			1
			1
			1
			72
			509
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>III. C</b>	<b>11. Accidentes de trabajo</b>	1. Empresa I	1
		a. Fecha de ocurrencia	1
		b. Nombre de la empresa donde se presentó el accidente	
		c. Cargo	1
		d. Área	1
		e. Naturaleza de lesión	1
		f. Parte del cuerpo afectado	1
		g. Días de incapacidad	
		h. Secuelas	1
		i. Observaciones	1
		2. Empresa II	1
		a. Fecha de ocurrencia	1
		b. Nombre de la empresa donde se presentó el accidente	1
		c. Cargo	
		d. Área	1
		e. Naturaleza de lesión	1
		f. Parte del cuerpo afectado	1

g. Días de incapacidad	1
h. Secuelas	
i. Observaciones	1
3. Empresa III	1
a. Fecha de ocurrencia	1
b. Nombre de la empresa donde se presentó el accidente	1
c. Cargo	1
d. Área	
e. Naturaleza de lesión	
f. Parte del cuerpo afectado	1
g. Días de incapacidad	1
h. Secuelas	1
i. Observaciones	1
4. Empresa IV	1
a. Fecha de ocurrencia	1
b. Nombre de la empresa donde se presentó el accidente	1
c. Cargo	1
d. Área	1
e. Naturaleza de lesión	
f. Parte del cuerpo afectado	
g. Días de incapacidad	1
h. Secuelas	1
i. Observaciones	1
5. Empresa V	1
a. Fecha de ocurrencia	
b. Nombre de la empresa donde se presentó el accidente	1
c. Cargo	1
d. Área	1
e. Naturaleza de lesión	1
f. Parte del cuerpo	1

	afectado	
	g. Días de incapacidad	
	h. Secuelas	1
	i. Observaciones	1
		1
		1
		1
		1
		1
		1
		<b>50</b>
<b>12.</b>	1	
<b>Enfermedades</b>	a. Enfermedad	1
<b>profesionales</b>	b. Empresa	1
	c. Fecha de diagnóstico	1
	2	
	a. Enfermedad	1
	b. Empresa	1
	c. Fecha de diagnóstico	1
	3.	
	a. Enfermedad	1
	b. Empresa	1
	c. Fecha de diagnóstico	1
	4.	
	a. Enfermedad	1
	b. Empresa	1
	c. Fecha de diagnóstico	1
	5.	
	a. Enfermedad	1
	b. Empresa	1
	c. Fecha de diagnóstico	1

			<b>15</b>
	<b>13. Información ocupacional</b>	a. Fecha de ingreso a la empresa	1
		b. Fecha en el cargo actual	1
		c. jornada de trabajo	1
		c1. Diurna	1
		c2. Vespertina	1
		c3. Nocturna	1
		c4. Rotativa	1
		d. cargo actual	1
		e. área	1
		f. breve descripción de funciones a cargo	1
		g. maquinaria	1
		h. herramientas	1
		i. materia prima	1
			1
			<b>13</b>
	<b>14. Elementos de protección</b>	a. gafas	1
		b. casco	1
		c. mascarilla	1
		d. overol	1
		e. botas	1
		f. protector auditivo	1
		g. respirador	1
		h. guantes	1
		i. observaciones de la información ocupacional	1
			<b>9</b>
			<b>164</b>
<b>IV. D</b>	<b>15. Antecedentes de salud</b>	a. Antecedentes familiares	1

a1. Morbilidad	1
a2. Patología	1
a3. Parentesco	1
a3.1 padres	1
a3.2 abuelos	1
a3.3 hijos	1
a3.4 otros	1
a4. Mortalidad	1
a5. Patología	1
a6. Parentesco	1
a6.1 padres	1
a6.2 abuelos	1
a6.3 hijos	1
a6.4 otros	1
b. APP	1
b1. Patología I	1
b1.1 si	1
b1.2 no	1
b2. Patología II	1
b2.1 si	1
b2.2 no	1
b3. Patología III	1
b3.1.1si	1
b3.1.2 no	1
b4. Patología IV	1
b4.1 si	1
b4.2 no	1
b5. Patología V	1
b5.1 si	1
b5.2 no	1
c. quirúrgicas	1
c1. Si	1
c2. No	1
c3. Alergias	1

c3.1 si	1
c3.2 no	1
d. Psicológico	1
d1si	1
d2 no	1
e. Transfusiones	1
e.1 si	1
e.2 no	1
g. Ciclo menstrual	1
h. fecha de última menstruación	1
i. edad menarquia	1
j. edad menopausia	1
k. hijos sanos	1
l. Gesta	1
m. Para	1
o. Abortos	1
p. hijos vivos	1
q. hijos teratogénicos	1
r. fecha de citología última	1
rr. resultados	1
s. planificación familia	1
s1. Si	1
s2. No	1
t. Método de planificación	1
u. inmunización	1
u1.tipo de inmunización	1
u.2Fecha de última aplicación	1
u3. Dosis	1
u3.1 primera	1
u3.2 segunda	1
u3. 3 refuerzo	1
	1

u3.4 observaciones	1
v. hábitos tóxico	1
v1. Alcohol	1
v1.1 si	1
v1.2 no	1
v1.3 características de consumo	1
v1.3.1 consumidor	1
v1.3.2 ex consumidor	1
v1.4. Frecuencia	1
v1.4.1 diario	1
v1.4.2 semanal	1
v1.4.3 mensual	1
v1.4.4 ocasional	1
v1.5. Tiempo de consumo en meses.	1
v1.5.1 observaciones	1
v2. Cigarrillo/tabaco	1
v2.1 si	1
v2.2 no	1
v2.3 características de consumo	1
v2.3.1 fumador	1
v2.3.2 ex fumador	1
v2.4. Frecuencia	1
v2.4.1 diario	1
v2.4.2 semanal	1
v2.4.3 mensual	1
v2.4.4 ocasional	1
v2.5. Tiempo de consumo en meses	1
v2.5.1 observaciones	1
v.3 drogas	1
v3.1 si	1
v3.2 no	1
v3.3 características de	1

	consumo	1
	v3.3.1 consumidor	1
	v3.3.2 ex consumidor	
	v3.4. Frecuencia	1
	v3.4.1 diario	1
	v3.4.2 semanal	1
	v3.4.3 mensual	1
	v3.4.4 ocasional	1
	v3.5. Tiempo de consumo en meses.	1
	V3.5.1 observaciones	1
	v.4 otras sustancias	
	v4.1 si	1
	v4.2 no	1
	v4.3 características de consumo	1
	v4.3.1 consumidor	1
	v4.3.2 ex consumidor	1
	v4.4. Frecuencia	
	v4.4.1 diario	1
	v4.4.2 semanal	1
	v4.4.3 mensual	1
	v4.4.4 ocasional	1
	v4.5. Tiempo de consumo en meses.	1
	V4.5.1 observaciones	1
		1
		1
		<b>120</b>
<b>16. Revisión por sistemas</b>	1. Cardiovascular	1
	a. dolor precordial	1
	a1. Si	1

a2. No	1
b. lipotimia	1
b1. Si	1
b2. No	1
c. palpitaciones	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. síncope	1
d1. Si	1
d2. No	1
e. disnea	1
e1. Si	1
e2. No	1
2. Dermatológico	1
a. descamación	1
a1. Si	1
a2. No	1
b. eritema	1
b1. Si	1
b2. No	1
c. hiperhidrosis	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. brote	1
d1. Si	1
d2. No	1
e. sequedad	1
e1. Si	1
e2. No	1
f. prurito	1
f1. Si	1
f2. No	1
3. Digestivo	1
a. dispepsia	1

a1. Si	1
a2. No	1
b. dolor abdominal	1
b1. Si	1
b2 no	1
c. epigastralgia/pirosis	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. estreñimiento	1
d1. Si	1
d2. No	1
e. diarrea	1
e1. Si	1
e2. No	1
f. sangrado	1
f1. Si	1
f2. No	1
4. Génito urinario	1
a. disminución del calibre de la orina	1
a1. Si	1
a2. No	1
b. disuria	1
b1. Si	1
b2. No	1
c. hematuria	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. trastornos del ciclo menstrual	1
d1. Si	1
d2. No	1
e. nicturia	1
e1. Si	1
	1

e2. No	1
f. polaquiuria	1
f1. Si	1
f2. No	1
g. tenesmo vesical	1
g1. Si	1
g2. No	1
5. Neurológico	1
a. cefalea	1
a1. Si	1
a2. No	1
b. alteración de la memoria	1
b1. Si	1
b2. No	1
c. alteración de la sensibilidad	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. alteración motora	1
d1. Si	1
d2. No	1
e. alteración del sueño	1
e1. Si	1
e2. No	1
f. vértigo	1
f1. Si	1
f2. No	1
6. Endocrino- metabólico	1
a. sed	1
a1. Si	1
a2. No	1
b. aumento de peso	1
b1. Si	1

b2. No	1
c. bajo peso	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. sudoración excesiva	1
d1. Si	1
d2. No	1
e. tendencia a sangrar	1
e1. Si	1
e2. No	1
f. intolerancia al frío	1
f1. Si	1
f2. No	1
g. intolerancia al calor	1
g1. Si	1
g2. No	1
h. polifagia	1
h1. Si	1
h2. No	1
i. poliuria	1
i1. Si	1
i.2. No	1
7. Hematológico	1
a. sangrado excesivo	1
a1. Si	1
a2. No	1
b. hematoma sin trauma	1
b1. Si	1
b2. No	1
8. Ocular.	1
a. ardor/ prurito	1
a1. Si	1
a2. No	1
b. cansancio	1

b1. Si	1
b2. No	1
c. visión borrosa	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. lagrimeo	1
d1. Si	1
d2. No	1
e. ojo rojo	1
e1. Si	1
e2. No	1
9. ORL	1
a. disfonía	1
a1. Si	1
a2. No	1
b. epistaxis	1
b1. Si	1
b2. No	1
c. hipoacusia subjetiva	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. obstrucción nasal	1
d1. Si	1
d2. No	1
e. rinorrea	1
e1. Si	1
e2. No	1
f. tinitus	1
f1. Si	1
f2. No	1
10. Osteomioarticular	1
a. cervicalgia	1
a1. Si	1
a2. No	1

b. dorsalgia	1
b1. Si	1
b2. No	1
c. lumbalgia	1
c1. Si	1
c2. No	1
d. incapacitante	1
d1. Central	1
d1.1. si	1
d1.2. no	1
d2. Periférico	1
d2.1 si	1
d2.2 no	1
d3. Leve	1
d3.1 si	1
d3.2 no	1
d4. Moderado	1
d4.1 si	1
d4.2 no	1
d5. Severo	1
d5.1 si	1
d5.2 no	1
e. artralgia	1
e1. Si	1
e2. No	1
f. tendinitis	1
f1. Si	1
f2. No	1
g. limitación funcional	1
g1. Si	1
g2. No	1
h. parestesia	1
h1. Si	1
h2. No	1

	11. Respiratorio	1
	a. tos	1
	a1. Si	1
	a2. No	1
	b. dolor torácico	1
	b1. Si	1
	b2. No	1
	c. expectoración	1
	c1. Si	1
	c2. No	1
	d. Observaciones	1
		1
		<b>214</b>
<b>17. Examen físico</b>	a. Presión arterial	1
	b. Frecuencia cardiaca	1
	c. Frecuencia respiratoria	1
	d. Lateralidad	1
	d1. Derecha	1
	d2. Izquierda	1
	d3. Ambidiestro	1
	e. Estatura (m)	1
	f. Peso (Kg)	1
	g. Índice de masa corporal	1
	h. perímetro de la cintura	1
	i. interpretación	1
	i1. Normal	1
	i2. Bajo peso	1
	i3. Sobre peso	1
	i4. Obesidad	1
	j. Temperatura	1
	k. $SbO_2$ .	1

1. marcha	1
1a. deambulaci3n norma	1
1a.1 presente	1
1a.2 ausente	1
1a.3 no examinado	1
1a.4 hallazgos	1
1b. obligado a permanecer sentado	1
1b.1 presente	1
1b.2 ausente	1
1b.3 no examinado	1
1b.4 hallazgos	1
1c. tics	1
1c.1 presente	1
1c.2 ausente	1
1c.3 no examinado	1
1c.4 hallazgos	1
1d. temblores	1
1d.1 presente	1
1d.2 ausente	1
1d.3 no examinado	1
1d.4 hallazgos	1
1e. espasticidad	1
1e.1 presente	1
1e.2 ausente	1
1e.3 no examinado	1
1e.4 hallazgos	1
1f. movimiento al caminar coordinado	1
1f.1 presente	1
1f.2 ausente	1
1f.3 no examinado	1
1f.4 hallazgos	1
2. Biotipo	1
	1

2a. normal	1
2b. anormal	1
2c. no examinado	1
2d. hallazgos	1
3. Actitud	1
3a. normal	1
3b. anormal	1
3c. no examinado	1
3d. hallazgos	1
4. Facies	1
4a. normal	1
4b. anormal	1
4c. no examinado	1
4d. hallazgos	1
5. Piel	1
5a. cicatrices	1
5a.1 presente	1
5.a.2 ausente	1
5a.3 no examinado	1
5a.4 hallazgos	1
5b. tatuajes	1
5b1.presente	1
5b2 ausente	1
5b3 no examinado	1
5b4 hallazgos	1
5c. otras (inspección)	1
5c1 presente	1
5c2 ausente	1
5c3 no examinado	1
5c4 hallazgos	1
5d. textura y grosor	1
5d1. normal	1
5d2 anormal	1
5d3 no examinado	1

5d4 hallazgos	1
5e. turgencia y movilidad	1
5e1 normal	1
5e2 anormal	1
5e3 no examinado	1
5e4 hallazgos	1
5f. masas	1
5f1.presente	1
5f2 ausente	1
5f3 no examinado	1
5f4 hallazgos	1
5g. equimosis	1
5g1.presente	1
5g2 ausente	1
5g3 no examinado	1
5g4 hallazgos	1
5h. cianosis	1
5h1.presente	1
5h2 ausente	1
5h3 no examinado	1
5h4 hallazgos	1
5i. hematomas	1
5i1.presente	1
5i2 ausente	1
5i3 no examinado	1
5i4 hallazgos	1
5j. otras	1
5j1.presente	1
5j2 ausente	1
5j3 no examinado	1
5j4 hallazgos	1
6. Tejido celular subcutáneo	1
	1

6a.TCS	
6a1. normal	1
6a2 anormal	1
6a3 no examinado	1
6a4 hallazgos	1
7. panículo adiposo	1
7.1. normal	1
7.2 anormal	1
7.3 no examinado	1
7.4 hallazgos	1
8. Faneras (pelo)	1
8a. cantidad	1
8a1. normal	1
8a2 anormal	1
8a3 no examinado	1
8a4 hallazgos	1
8b. distribución	1
8b1. normal	1
8b2 anormal	1
8b3 no examinado	1
8b4 hallazgos	1
8c. implantación	1
8c1. normal	1
8c2 anormal	1
8c3 no examinado	1
8c4 hallazgos	1
8d. calidad	1
8d1. normal	1
8d2 anormal	1
8d3 no examinado	1
8d4 hallazgos	1
9. Faneras (uñas)	1
9a. forma y configuración	1

9a1. normal	
9a2 anormal	1
9a3 no examinado	1
9a4 hallazgos	1
9b. color	1
9b1. normal	1
9b2 anormal	1
9b3 no examinado	1
9b4 hallazgos	1
9d. tiempo de llenado capilar(menor a 3 seg)	1
9d1. normal	1
9d2 anormal	1
9d3 no examinado	1
9d4 hallazgos	1
10. Cabeza	1
10a. ojos	1
10a.1normal	1
10a.2 anormal	1
10a.3 no examinado	1
10a.4 hallazgos	1
10b. Nariz	1
10b.1normal	1
10b.2 anormal	1
10b.3 no examinado	1
10b.4 hallazgos	1
10c. senos paranasales	1
10c.1normal	1
10c.2 anormal	1
10c.3 no examinado	1
10c.4 hallazgos	1
10.d boca	1
10d.1normal	1
10d.2 anormal	1

10d.3 no examinado	1
10d.4 hallazgos	1
10e. orejas	1
10e.1normal	1
10e.2 anormal	1
10e.3 no examinado	1
10e.4 hallazgos	1
10f. otros	1
10f.1normal	1
10f.2 anormal	1
10f.3 no examinado	1
10f.4 hallazgos	1
11.cuello	1
11a. anterior	1
11a.1normal	1
11a.2 anormal	1
11a.3 no examinado	1
11a.4 hallazgos	1
11b. lateral	1
11b.1normal	1
11b.2 anormal	1
11b.3 no examinado	1
11b.4 hallazgos	1
11c. posterior	1
11c.1normal	1
11c.2 anormal	1
11c.3 no examinado	1
11c.4 hallazgos	1
11d. glándula tiroides	1
11d.1normal	1
11d.2 anormal	1
11d.3 no examinado	1
11d.4 hallazgos	1
11e. pulsos carotideos	1

11e.1normal	1
11e.2 anormal	1
11e.3 no examinado	1
11e.4 hallazgos	1
12. Tórax	1
12a. simetría	1
12a.1normal	1
12a.2 anormal	1
12a.3 no examinado	1
12a.4 hallazgos	1
12b. sigue movimientos respiratorios	1
12b.1normal	1
12b.2 anormal	1
12b.3 no examinado	1
12b.4 hallazgos	1
12c. mamas y región axilar	1
12c.1normal	1
12c.2 anormal	1
12c.3 no examinado	1
12c.4 hallazgos	1
12d. dolor a la palpación	1
12d.1normal	1
12d.2 anormal	1
12d.3 no examinado	1
12d.4 hallazgos	1
12e. masa palpable	1
12e.1.presente	1
12e.2 ausente	1
12e.3 no examinado	1
12e.4 hallazgos	1
12f. percusión	1
12f.1normal	1
	1

12f.2 anormal	1
12f.3 no examinado	1
12f.4 hallazgos	1
13. abdomen	1
13a.aspecto	1
13a.1normal	1
13a.2 anormal	1
13a.3 no examinado	1
13a.4 hallazgos	1
13b. sigue movimientos respiratorios	1
13b.1normal	1
13b.2 anormal	1
13b.3 no examinado	1
13b.4 hallazgos	1
13.c. masa visible	1
13c.1normal	1
13c.2 anormal	1
13c.3 no examinado	1
13c.4 hallazgos	1
13.d auscultación	1
13d.1normal	1
13d.2 anormal	1
13d.3 no examinado	1
13d.4 hallazgos	1
13.e percusión	1
13e.1normal	1
13e.2 anormal	1
13e.3 no examinado	1
13e.4 hallazgos	1
13.f masa palpable	1
13f.1.presente	1
13fe.2 ausente	1
13f.3 no examinado	1

13f.4 hallazgos	1
13.g dolor a la palpación	1
13g.1.presente	1
13g.2 ausente	1
13g.3 no examinado	1
13g.4 hallazgos	1
14. columna vertebral	1
14a. curvatura	1
14a.1normal	1
14a.2 anormal	1
14a.3 no examinado	1
14a.4 hallazgos	1
14b. lordosis	1
14b.1normal	1
14b.2 anormal	1
14b.3 no examinado	1
14b.4 hallazgos	1
14.c cifosis	1
14c.1normal	1
14c.2 anormal	1
14c.3 no examinado	1
14c.4 hallazgos	1
14.d prominencias óseas	1
14d.1normal	1
14d.2 anormal	1
14d.3 no examinado	1
14d.4 hallazgos	1
14e. masas	1
14e.1.presente	1
14e.2 ausente	1
14e.3 no examinado	1
14e.4 hallazgos	1
14f. deformidades	1

14f.1.presente	1
14f.2 ausente	1
14f.3 no examinado	1
14f.4 hallazgos	1
15. extremidades	1
15a. discrepancia de longitud	1
15a.1.presente	1
15a.2 ausente	1
15a.3 no examinado	1
15a.4 hallazgos	1
15b. movilidad limitada	1
15b.1.presente	1
15b.2 ausente	1
15b.3 no examinado	1
15b.4 hallazgos	1
15c. masas	1
15c.1.presente	1
15c.2 ausente	1
15c.3 no examinado	1
15c.4 hallazgos	1
15d. fuerza muscular y tono muscular	1
15d.1normal	1
15d.2 anormal	1
15d.3 no examinado	1
15d.4 hallazgos	1
15e. pulsos distales	1
15e.1normal	1
15e.2 anormal	1
15e.3 no examinado	1
15e.4 hallazgos	1
15f. dolor al movimiento	1
15f.1.presente	1
	1

15f.2 ausente	1
15f.3 no examinado	1
15f.4 hallazgos	1
15g. crepitación	1
15g.1.presente	1
15g.2 ausente	1
15g.3 no examinado	1
15g.4 hallazgos	1
15h. otras alteraciones	1
15h.1.presente	1
15h.2 ausente	1
15h.3 no examinado	1
15h.4 hallazgos	1
16. Digestivo	1
16a.cavidad oral	1
16a.1normal	1
16a.2 anormal	1
16a.3 no examinado	1
16a.4 hallazgos	1
16b. piezas dentales	1
16b.1normal	1
16b.2 anormal	1
16b.3 no examinado	1
16b.4 hallazgos	1
16c. lengua	1
16c.1normal	1
16c.2 anormal	1
16c.3 no examinado	1
16c.4 hallazgos	1
16d. paladar duro	1
16d.1normal	1
16d.2 anormal	1
16d.3 no examinado	1
16d.4 hallazgos	1

16e. paladar blando	1
16e.1normal	1
16e.2 anormal	1
16e.3 no examinado	1
16e.4 hallazgos	1
16f. orofaringe	1
16f.1normal	1
16f.2 anormal	1
16f.3 no examinado	1
16f.4 hallazgos	1
17. Génito urinario	1
17a. inspección	1
17a.1normal	1
17a.2 anormal	1
17a.3 no examinado	1
17a.4 hallazgos	1
17b. palpación PPRU	1
17b.1normal	1
17b.2 anormal	1
17b.3 no examinado	1
17b.4 hallazgos	1
17c. puño percusión	1
17c.1normal	1
17c.2 anormal	1
17c.3 no examinado	1
17c.4 hallazgos	1
17d. genitales masculinos	1 1
17d.1normal	
17d.2 anormal	1
17d.3 no examinado	1
17d.4 hallazgos	1
17e. genitales femeninos	1 1

17e.1normal	
17e.2 anormal	1
17e.3 no examinado	1
17e.4 hallazgos	1
18. Respiratorio	1
18a. inspección	1
18a.1normal	1
18a.2 anormal	1
18a.3 no examinado	1
18a.4 hallazgos	1
18b. palpación	1
18b.1normal	1
18b.2 anormal	1
18b.3 no examinado	1
18b.4 hallazgos	1
18c. percusión	1
18c.1normal	1
18c.2 anormal	1
18c.3 no examinado	1
18c.4 hallazgos	1
18d. auscultación	1
18d.1normal	1
18d.2 anormal	1
18d.3 no examinado	1
18d.4 hallazgos	1
19.Cardiovascular	1
19a. inspección	1
19a.1normal	1
19a.2 anormal	1
19a.3 no examinado	1
19a.4 hallazgos	1
19b. palpación	1
19b.1normal	1
19b.2 anormal	1

19b.3 no examinado	1
19b.4 hallazgos	1
19c. percusión	1
19c.1normal	1
19c.2 anormal	1
19c.3 no examinado	1
19c.4 hallazgos	1
19d. auscultación	1
19d.1normal	1
19d.2 anormal	1
19d.3 no examinado	1
19d.4 hallazgos	1
20. Linfático (bazo)	1
20a. inspección	1
20a.1normal	1
20a.2 anormal	1
20a.3 no examinado	1
20a.4 hallazgos	1
20b. palpación	1
20b.1normal	1
20b.2 anormal	1
20b.3 no examinado	1
20b.4 hallazgos	1
20c. percusión	1
20c.1normal	1
20c.2 anormal	1
20c.3 no examinado	1
20c.4 hallazgos	1
21. Sistema nervioso central	1
21a. memoria	1
21a.1normal	1
21a.2 anormal	1
21a.3 no examinado	1

21a.4 hallazgos	1
21b. lenguaje	1
21b.1normal	1
21b.2 anormal	1
21b.3 no examinado	1
21b.4 hallazgos	1
21c. taxia	1
21c.1.presente	1
21c.2 ausente	1
21c.3 no examinado	1
21c.4 hallazgos	1
21d. praxia	1
21d.1.presente	1
21d.2 ausente	1
21d.3 no examinado	1
21d.4 hallazgos	1
21e. motilidad	1
21e.1normal	1
21e.2 anormal	1
21e.3 no examinado	1
21e.4 hallazgos	1
21f. tono y trofismo	1
21f.1normal	1
21f.2 anormal	1
21f.3 no examinado	1
21f.4 hallazgos	1
21g. reflectividad	1
21g.1normal	1
21g.2 anormal	1
21g.3 no examinado	1
21g.4 hallazgos	1
21h. sensibilidad	1
21h.1normal	1
21h.2 anormal	1

21h.3 no examinado	1
21h.4 hallazgos	1
22. Glándula mamaria	1
22a. nódulos en mamas	1
22a.1.presente	1
22a.2 ausente	1
22a.3 no examinado	1
22a.4 hallazgos	1
22b. emite secreciones	1
22b.1.presente	1
22b.2 ausente	1
22b.3 no examinado	1
22b.4 hallazgos	1
22c. aumento de tamaño	1
22c.1normal	1
22c.2 anormal	1
22c.3 no examinado	1
22c.4 hallazgos	1
22d. dolor a la palpación	1
22d.1.presente	1
22d.2 ausente	1
22d.3 no examinado	1
22d.4 hallazgos	1
22e. otras alteraciones	1
22e.1.presente	1
22e.2 ausente	1
22e.3 no examinado	1
22e.4 hallazgos	1
	1
	1
	1
	<b>542</b>
	<b>876</b>

V.E	<b>18. Exámenes complementarios</b>	1. Cuadro hemático	1
		1a. normal	1
		1b. anormal	1
		1c. fecha	1
		1d. observaciones	1
		1e. adjuntar exámenes	1
		2. Parcial de orina	1
		2a. normal	1
		2b. anormal	1
		2c. fecha	1
		2d. observaciones	1
		2e. adjuntar exámenes	1
		3. Colesterol Total	1
		3a. normal	1
		3b. anormal	1
		3c. fecha	1
		3d. observaciones	1
		3e. adjuntar exámenes	1
		4. Triglicéridos	1
		4a. normal	1
		4b. anormal	1
		4c. fecha	1
		4d. observaciones	1
		4e. adjuntar exámenes	1
		5. LDL	1
		5a. normal	1
		5b. anormal	1
		5c. fecha	1
		5d. observaciones	1
		5e. adjuntar exámenes	1
6. HDL	1		
6a. normal	1		

6b. anormal	1
6c. fecha	1
6d. observaciones	1
6e. adjuntar exámenes	1
7. Coproparasitario	1
7a. normal	1
7b. anormal	1
7c. fecha	1
7d. observaciones	1
7e. adjuntar exámenes	1
8. Helicobacter pylori	1
8a. normal	1
8b. anormal	1
8c. fecha	1
8d. observaciones	1
8e. adjuntar exámenes	1
9. Glicemia	1
9a. normal	1
9b. anormal	1
9c. fecha	1
9d. observaciones	1
9e. adjuntar exámenes	1
10. Frotis / cultivo faríngeo	1
10a. normal	1
10b. anormal	1
10c. fecha	1
10d. observaciones	1
10e. adjuntar exámenes	1
11. Hemoclasificación	1
11a. normal	1
11b. anormal	1
11c. fecha	1
11d. observaciones	1

11e. adjuntar exámenes	1
12. Fosfatasa alcalina	1
12a. normal	1
12b. anormal	1
12c. fecha	1
12d. observaciones	1
12e. adjuntar exámenes	1
13. Amilasa	1
13a. normal	1
13b. anormal	1
13c. fecha	1
13d. observaciones	1
13e. adjuntar exámenes	1
14. Lipasa	1
14a. normal	1
14b. anormal	1
14c. fecha	1
14d. observaciones	1
14e. adjuntar exámenes	1
15. Urea	1
15a. normal	1
15b. anormal	1
15c. fecha	1
15d. observaciones	1
15e. adjuntar exámenes	1
16. Creatina	1
16a. normal	1
16b. anormal	1
16c. fecha	1
16d. observaciones	1
16e. adjuntar exámenes	1
17. Ácido úrico	1
17a. normal	1
17b. anormal	1

17c. fecha	1
17d. observaciones	1
17e. adjuntar exámenes	1
18. Gama GT	1
18a. normal	1
18b. anormal	1
18c. fecha	1
18d. observaciones	1
18e. adjuntar exámenes	1
19. AS/TGO	1
19a. normal	1
19b. anormal	1
19c. fecha	1
19d. observaciones	1
19e. adjuntar exámenes	1
20. AP/ TGP	1
20a. normal	1
20b. anormal	1
20c. fecha	1
20d. observaciones	1
20e. adjuntar exámenes	1
21. PSA	1
21a. normal	1
21b. anormal	1
21c. fecha	1
21d. observaciones	1
21e. adjuntar exámenes	1
22. Rx tórax	1
22a. normal	1
22b. anormal	1
22c. fecha	1
22d. observaciones	1
22e. adjuntar exámenes	1
23. Rx columna	1

23a. normal	1
23b. anormal	1
23c. fecha	1
23d. observaciones	1
23e. adjuntar exámenes	1
24. Ecografía abdomen	1
24a. normal	1
24b. anormal	1
24c. fecha	1
24d. observaciones	1
24e. adjuntar exámenes	1
25. ecografía de próstata	1
25a. normal	1
25b. anormal	1
25c. fecha	1
25d. observaciones	1
25e. adjuntar exámenes	1
26. EKG	1
26a. normal	1
26b. anormal	1
26c. fecha	1
26d. observaciones	1
26e. adjuntar exámenes	1
27. Ecografía pélvica/ transvaginal	1
27a. normal	1
27b. anormal	1
27c. fecha	1
27d. observaciones	1
27e. adjuntar exámenes	1
28. Pap test	1
28a. normal	1
28b. anormal	1
	1

28c. fecha	1
28d. observaciones	1
28e. adjuntar exámenes	1
29. Serología	1
29a. normal	1
29b. anormal	1
29c. fecha	1
29d. observaciones	1
29e. adjuntar exámenes	1
30. Cardiológica y Ergometría	1
30a. normal	1
30b. anormal	1
30c. fecha	1
30d. observaciones	1
30e. adjuntar exámenes	1
31. Oftalmología	1
31a. normal	1
31b. anormal	1
31c. fecha	1
31d. observaciones	1
31e. adjuntar exámenes	1
32. Ginecológica	1
32a. normal	1
32b. anormal	1
32c. fecha	1
32d. observaciones	1
32e. adjuntar exámenes	1
33. Neurotóxica	1
33a. normal	1
33b. anormal	1
33c. fecha	1
33d. observaciones	1
33e. adjuntar exámenes	1

		34. Psicometría específica	1
		34a. normal	1
		34b. anormal	1
		34c. fecha	1
		34d. observaciones	1
		34e. adjuntar exámenes	1
		35. Otros especiales	1
		35a. normal	1
		35b. anormal	1
		35c. fecha	1
		35d. observaciones	1
		35e. adjuntar exámenes	1
			<b>211</b>
	<b>19. Exámenes especiales</b>	a. Visiometría	1
		a1. Resultados	1
		b. Optometría	1
		b1. Resultados	1
		c. Espirometría	1
		c1. Resultado	1
		d. Oximetría	1
<b>SUBTOTAL</b>			<b>7</b>
			<b>218</b>
<b>VI. F</b>	<b>20. Impresión diagnóstica</b>	1. Enfermedades comunes. Diagnóstico	1
		a. Agregar enfermedad común	
		a1. Causas extremas morbilidad y mortalidad	1
		a2. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1
		a3. Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1
		a4. Códigos para	

situaciones especiales:

a5. Embarazo, parto y puerperio

a6. Enfermedad de la piel y el TCS 1

a7. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y otros trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad 1

a8. Enfermedades del aparato digestivo 1

a9. Enfermedades del aparato génito-urinario 1

a10. Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides

a11. Enfermedades del ojo y sus anexos

a12. Enfermedades del sistema circulatorio 1

a13. Enfermedades del sistema nerviosos 1

a14. Enfermedades del sistema osteomuscular y del sistema conectivo 1

a15. Enfermedades del sistema respiratorio 1

a16. Enfermedades endocrino-metabólicas 1

a17. Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud 1

a18. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 1

a19. Neoplasias 1

a20. Paciente aparentemente sano

a21. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte 1

a22. Trastornos 1

mentales y del comportamiento	1
a23. Traumatismos, envenenamiento y otras consecuencias de causa externa	
b. Observaciones	1
2. Enfermedad ocupacional I	
a. Agregar enfermedad común	
a1. Enfermedades profesionales causadas por la exposición a agentes que resultan de las actividades laborales	1
	1
a2. Enfermedades profesionales según el órgano o sistema afectado	1
a3. Cáncer profesional	
a4. Otras enfermedades	
a5. Paciente aparentemente sano	
b. Observaciones	1
3. Sospecha de enfermedad ocupacional	
a. Tipo de enfermedad común. Agente. Enfermedad	1
a1. Enfermedad profesional causada por agentes biológicos	
a2. Enfermedad profesional causada por agentes carcinógenos	1
a3. Enfermedad profesional causada por agentes físicos	1
a4. Enfermedad profesional causada por agentes químicos	1
a5. Enfermedad profesional causada por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros	1

apartados	
a6. Lista complementaria de enfermedades cuyo origen profesional se sospecha	1
a7 Ninguno	
b. enfermedad relacionada con el trabajo	1
4. Concepto	1
a. Apto para el cargo	1
a1. Apto sin restricciones	1
a2. Apto con restricciones adaptativas	1
a3. Apto con restricciones personales	1
a4. Observación	
a5. No apto	
b. tipo de restricciones o limitaciones	1
	1
	1
	1
	1
	1



	d. Recomendaciones	1
	3. Reposo	1
	a. Desde	1
	b. Hasta	1
	c. Más de un año, especifique	1
		1
		<b>14</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>68</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1870</b>

## ANEXO 10.

### HISTORIA CLÍNICA LABORAL DEL IESS- SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

SEGMENTOS	ÍTEMS	IESS	Puntuación
I.A	1. Datos de identificación		
	2. Datos de la empresa		
	3. Datos del trabajador	3. DATOS DEL TRABAJADOR	1
		a. Apellidos	1
		b. Nombres	1
		c. Fecha de nacimiento	1
		d. Edad	1
		f. Género	1
		f. Masculino	1
		f2. Femenino	1
		g. Estado civil	1
		h. Cédula de identidad	1
		i. ¿Pertenece al grupo vulnerable?	1
		j. Instrucción	1
		k. Profesión u oficio	1
	l. Ocupación	1	
	m. Dirección de residencia	1	
	n. Teléfono	1	

		o. Diagnóstico	1
			1
			<b>16</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>16</b>
<b>II.B</b>	<b>4. Evaluación de riesgos ocupacionales</b>	1. Exposición a:	1
		a. polvo orgánico	1
		b. polvo mineral	1
		c. humo	1
		d. gases	1
		e. vapores	1
		f. líquidos	1
		2. horas del día	1
			<b>8</b>
	<b>5. Riesgos Ocupacionales actuales</b>		
	<b>6. Riesgos Ocupacionales anteriores I</b>		
	<b>7. Riesgos ocupacionales anteriores II</b>		
	<b>8. riesgos ocupacionales anteriores III</b>		
	<b>9. riesgos ocupacionales anteriores IV</b>		

**10. riesgos  
ocupacionales  
anteriores V**

<b>SUBTOTAL</b>			<b>8</b>
<b>III.C</b>	<b>11. Accidentes de trabajo</b>	1. Exposiciones anteriores correlacionadas.	.
		1a. centro de trabajo	1
		1b. Puesto de trabajo	1
		1c. Tiempo de servicio	1
		1d. Exposiciones a factores de riesgo	1
		1e. Lesiones sufridas por accidentes de trabajo	1
		1f. Causa referida	1
		1g. Días de incapacidad	1
		1h. Observaciones	1
		1a. centro de trabajo	1
		1b. Puesto de trabajo	1
		1c. Tiempo de servicio	1
		1d. Exposiciones a factores de riesgo	1
		1e. Lesiones sufridas por accidentes de trabajo	1
		1f. Causa referida	
		1g. Días de incapacidad	1
		1h. Observaciones	1
		2. Antecedentes ocupacionales	1
		a. Accidente de trabajo	1
		a1. Si	1
		a2. No	1
		a3. Fecha	1

	a4. Descripción de lesión	1
		1
		1
		<b>21</b>
<b>12. Enfermedades profesionales</b>	1. Exposición extra laboral	1
	a. Actividad	1
	b. Exposición	1
	c. Tiempo	1
	d. Patología	1
	2. Antecedente ocupacionales	1
	2a Enfermedades profesionales	1
	2a1. Si	1
	2a2. No	1
	2a3. Descripción	1
		<b>10</b>
<b>13. Información ocupacional</b>	a. Antecedentes laborales	1
	b. Empresa actual	1
	c. Actividad económica principal	1
	d. Área de trabajo	1
	e. Tiempo de servicio	1
	f. Puesto de trabajo	1
	g. Horario habitual	1
	h. Tipo de horario	1
	h1. Fijo	1
	h2. Turnos	1
	h3. Rotación de puestos	1
	h4. Rotación de turnos	1
	h5. Otros	1
	i. Materiales de uso común	1

		j. maquinaria	1
		k. sustancias químicas	1
		l. alimentación	1
		m. pausas en el trabajo	1
		n. otros aspectos relevantes	1
		o. Observaciones	1
			<b>20</b>
	<b>14. Elementos de protección</b>		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>51</b>
<b>IV.D</b>	<b>15. Antecedentes de salud</b>	a. Antecedentes personales	1
		b. Hábitos	1
		c. Utilización del tiempo libre	1
		d. APP	1
		e. APF	1
			<b>5</b>
	<b>16. Revisión por sistemas</b>		
	<b>17. Examen físico</b>	a. Tensión arterial	1
		b. Frecuencia cardiaca	1
		c. Frecuencia respiratoria	1
		d. Peso	1
		e. Talla	1
		f. Índice de masa corporal	1
		1. cabeza y cuello	1
		1a. tiroides	1
		1a.1 normal	1
		1a.2 anormal	1

1a.3 hallazgos	1
2. Ojos	1
2a.conjuntivas	1
2a.1 normal	1
2a.2 anormal	1
2a.3 hallazgos	1
2b. córneas	1
2b.1 normal	1
2b.2 anormal	1
2b.3 hallazgos	1
2c. motilidad	1
2c.1 normal	1
2c.2 anormal	1
2c.3 hallazgos	1
3. Oídos	1
3a.pabellones	1
3a.1 normal	1
3a.2 anormal	1
3a.3 hallazgos	1
3b. conducto auditivo	1
3ba.1 normal	1
3b.2 anormal	1
3b.3 hallazgos	1
3c. tímpanos	1
3c.1 normal	1
3c.2 anormal	1
3c.3 hallazgos	1
4. Nariz	1
4a cornetes	1
4a.1 normal	1

4a.2 anormal	1
4a.3 hallazgos	1
4b. tabique	1
4b.1 normal	1
4b.2 anormal	1
4b.3 hallazgos	1
4c. senos paranasales	1
4c.1 normal	1
4c.2 anormal	1
4c.3 hallazgos	1
5. Orofaringe	1
5.1 normal	1
5.2 anormal	1
5.3 hallazgos	1
6. Tórax	1
6.1 normal	1
6.2 anormal	1
6.3 hallazgos	1
6a.corazón	1
6a.1 normal	1
6a.2 anormal	1
6a.3 hallazgos	1
6b. pulmones	1
6b.1 normal	1
6b.2 anormal	1
6b.3 hallazgos	1
7. Abdomen	1
7a. pared abdominal	1
7a.1 normal	1
7a.2 anormal	1

7a.3 hallazgos	1
7b. vísceras	1
7b.1 normal	1
7b.2 anormal	1
8. Genitales	1
8.1 normal	1
8.2 anormal	1
8.3 hallazgos	1
9. Extremidades	1
9a. miembros superiores	1
9a.1 normal	1
9a.2 anormal	1
9a.3 tincl derecho	1
9a.3.1 positivo	1
9a.3.2 negativo	1
9a.4 tincl izquierdo	1
9a.4.1 positivo	1
9a.4.2 negativo	1
9a.5 phalen derecho	1
9a.5.1 positivo	1
9a.5.2 negativo	1
9a.6 phalen derecho	1
9a.6.1 positivo	1
9a.6.2 negativo	1
9b. Miembros inferiores	1
9b.1 normal	1
9b.2 anormal	1
9b.3 hallazgos	1
9c. vascular	1
9c.1 normal	1

		9c.2 anormal	1
		9c.3 hallazgos	1
		10. Neurológicos	1
		10.1 normal	1
		10.2 anormal	1
		10.3 hallazgos	1
		10a. columna	1
		10a.1 normal	1
		10a.2 anormal	1
		10a.3 hallazgos	1
		11. Piel	1
		11a. cicatrices	1
		11a.1 normal	1
		11a.2 anormal	1
		11a.3 hallazgos	1
			<b>115</b>
			<b>120</b>
<b>V. E</b>	<b>18. Exámenes complementarios</b>	1. Hemograma	1
		1a. Si	1
		1b. No	1
		1c. Normal	1
		1d. Anormal	1
		1e. Día	1
		1f. Mes	1
		1g. Año	1
		1h. Resultado	1
		1h.1 Hb.	1
		1h.2 Hto.	1
		1h.3 Leu.	1

2. Parcial de orina	1
2a. Si	1
2b. No	1
2c. Normal	1
2d. Anormal	1
2e. Día	1
2f. Mes	1
2g. Año	1
2h. Resultado	1
3. Coprológico	1
3a. Si	1
3b. No	1
3c. Normal	1
3d. Anormal	1
3e. Día	1
3f. Mes	1
3g. Año	1
3h. Resultado	1
4. Colesterol total	1
4a. Si	1
4b. No	1
4c. Normal	1
4d. Anormal	1
4e. Día	1
4f. Mes	1
4g. Año	1
4h. Resultado	1
5. colesterol HDL	1
5a. Si	1
5b. No	1

5c. Normal	1
5d. Anormal	1
5e. Día	1
5f. Mes	1
5g. Año	1
5h. Resultado	1
6. Triglicéridos	1
6a. Si	1
6b. No	1
6c. Normal	1
6d. Anormal	1
6e. Día	1
6f. Mes	1
6g. Año	1
6h. Resultado	1
7. Frotis/ cultivo faríngeo	1
7a. Si	1
7b. No	1
7c. Normal	1
7d. Anormal	1
7e. Día	1
7f. Mes	1
7g. Año	1
7h. Resultado	1
8. Hemoclasificación	1
8a. Si	1
8b. No	1
8c. Normal	1
8d. Anormal	1
8e. Día	1

8f. Mes	1
8g. Año	1
8h. Resultado	1
8h.1 A	1
8h.2 B	1
8h.3 O	1
8h.4 AB	1
8h.4 Rh +	1
8h.5 Rh –	1
9. Serología	1
9a. Si	1
9b. No	1
9c. Normal	1
9d. Anormal	1
9e. Día	1
9f. Mes	1
9g. Año	1
9h. Resultado	1
10. KOH	1
10a. Si	1
10b. No	1
10c. Normal	1
10d. Anormal	1
10e. Día	1
10f. Mes	1
10g. Año	1
10h. Resultado	1
11. HG cabello/ orina	1
11a. Si	1
11b. No	1

11c. Normal	1
11d. Anormal	1
11e. Día	1
11f. Mes	1
11g. Año	1
11h. Resultado	1
12. Colinesterasa	1
12a. Si	1
12b. No	1
12c. Normal	1
12d. Anormal	1
12e. Día	1
12f. Mes	1
12g. Año	1
12h. Resultado	1
13. Pruebas hepáticas	1
13a. Si	1
13b. No	1
13c. Normal	1
13d. Anormal	1
13e. Día	1
13f. Mes	1
13g. Año	1
13h. Resultado	1
13h.1 TGO	1
13h.2 TGP	1
13h.3 FA	1
14. Pruebas de coagulación	1
14a. Si	1
14b. No	1

	14c. Normal	1
	14d. Anormal	1
	14e. Día	1
	14f. Mes	1
	14g. Año	1
	14h. Resultado	1
	14h.1 PT	1
	14h.2 PTT	1
	15. FSP	1
	15a. Si	1
	15b. No	1
	15c. Normal	1
	15d. Anormal	1
	15e. Día	1
	15f. Mes	1
	15g. Año	1
	15h. Resultado	1
	16. Otro	1
	16a. Si	1
	16b. No	1
	6c. Normal	1
	16d. Anormal	1
	16e. Día	1
	16f. Mes	1
	16g. Año	1
	16h. Resultado	1
		<b>158</b>
<b>19. Exámenes especiales</b>	1. Optometría	1
	a. Resultado	1

	a1. Normal	1	
	a2. Patología de refracción	1	
	a3. Inadecuadamente corregida	1	
	a4. Patología de refracción	1	
	a5. Adecuadamente corregida	1	
	a6. Patología de refracción	1	
	a7. No corregida	1	
	2. Espirometría	1	
	a. Resultado	1	
	a1. Normal	1	
	a2. Patrón obstructivo	1	
	a3. Patrón restrictivo	1	
	a4. Patrón mixto	1	
	3. Audiometría	1	
	a. Resultado	1	
	a1. Normal	1	
	a2. Hipoacusia neurosensorial leve	1	
	a3. Hipoacusia neurosensorial moderada	1	
	a4. Hipoacusia neurosensorial severa	1	
	a5. Hipoacusia neurosensorial profunda	1	
	a6. Hipoacusia conductiva	1	
	a7. Hipoacusia mixta	1	
	4. Observaciones	1	
		1	
		1	
		<b>25</b>	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>183</b>	
<b>VI.F</b>	<b>20. Impresión</b>	1. Diagnóstico	1

	<b>diagnóstica</b>	a. Diagnóstico definitivo	1
			<b>2</b>
	<b>21. Tratamiento y recomendaciones</b>		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2</b>
<b>TOTAL</b>			<b>305</b>

## ANEXO 11.

## FICHA MÉDICO OCUPACIONAL DEL MINSA- PERÚ

SEGMENTOS	ÍTEMS	PERÚ	Puntuación
I.A	<b>1. Datos de identificación</b>	a. Fecha	1
		b. Tipo de evaluación	1
		b.1 Pre ocupacional	1
		b.2. Periódica	1
		b.3. Retiro	1
		b.4. Otros	1
		c. Lugar de examen	1
			<b>7</b>
	<b>2. Datos de la empresa</b>	a. Razón social	1
		b. Actividad económica	1
		c. Lugar de trabajo	1
		d. Ubicación	1
		d.1 departamento	1
		d2 provincia	1
		d.3 distrito	1
		e. Puesto al que postula	1
			<b>8</b>
	<b>3. Datos del trabajador</b>	a. Nombres y apellidos	1
		b. Fecha de nacimiento	1
		c. Edad	1
		d. Cédula de identidad	1
		e. Domicilio	1
		f. foto	1
		g. Residencia en el lugar de trabajo	1
		g1. Si	1
		g2. No	1
		h. Tiempo de residencia en el lugar de trabajo (años)	1
		i. ESSalud	1
		j. EPS	1
		k. Otros	1
		l. SCTR	1
		m. Otro	1
	n. Correo electrónico	1	
o. Teléfono	1		
p. Estado civil	1		
q. Grado de instrucción	1		
r. Número total de hijos vivos	1		
s. Número de dependientes	1		
	<b>21</b>		
<b>SUBTOTAL II.B</b>		<b>36</b>	
	<b>4. Evaluación de riesgos ocupacionales</b>		
	<b>5. Riesgos ocupacionales actuales</b>		
	<b>6. Riesgos</b>		



	o. intoxicaciones	1
	p. hábitos nocivos	1
	p1. Alcohol	1
	p1.1 tipo	1
	p1.2 cantidad	1
	p1.3 frecuencia	1
	p2. Tabaco	1
	p2.1 tipo	1
	p2.2 cantidad	1
	p2.3 frecuencia	1
	p3. Drogas	1
	p3.1 tipo	1
	p3.2 cantidad	1
	p3.3 frecuencia	1
	p4. Medicamentos	1
	p4.1 tipo	1
	p4.2 cantidad	1
	p4.3 frecuencia	1
	q. APF	1
	q1. Padre	1
	q.2 Madre	1
	q3. Hermanos	1
	q4. Esposo	1
	q5. Hijos vivos	1
	q6. Hijos fallecidos	1
		<b>40</b>
<b>16. Revisión por sistemas</b>	1. Estado mental	1
		<b>1</b>
<b>17. Examen físico</b>	a. Talla (m)	1
	b. Peso (Kg)	1
	c. IMC	1
	d. Perímetro abdominal	1
	e. Frecuencia respiratoria	1
	f. Frecuencia cardiaca	1
	g. Presión arterial	1
	h. Temperatura	1
	i. Ectoscopia	1
	j. piel	1
	j1. Sin hallazgos	1
	j2. Hallazgos	1
	k. Cabello	1
	k1. Sin hallazgos	1
	k2. Hallazgos	1
	l. oídos	1
	l1. Sin hallazgos	1
	l2. Hallazgos	1
	m. nariz	1
	m1. Sin hallazgos	1
	m2. Hallazgos	1
	n. Boca	1
	n1. Sin hallazgos	1
	n2. Hallazgos	1
	ñ. Faringe	1
	ñ1. Sin hallazgos	1
	ñ2. Hallazgos	1
	o. cuello	1
	o1. Sin hallazgos	1
	o2. Hallazgos	1
	p. Aparato respiratorio	1

	p1. Sin hallazgos	1
	p2. Hallazgos	1
	q. Aparato cardiovascular	1
	q1. Sin hallazgos	1
	q2. Hallazgos	1
	r. aparato digestivo	1
	r1. Sin hallazgo	1
	r2. Hallazgos	1
	s. aparato génito urinario	1
	s1. Sin hallazgos	1
	s2. Hallazgos	1
	t. aparato locomotor	1
	t1. Sin hallazgos	1
	t2. Hallazgos	1
	u. marcha	1
	u1. Sin hallazgos	1
	u2 hallazgos	1
	v. columna	1
	v1. Sin hallazgos	1
	v2. Hallazgos	1
	w. miembros superiores	1
	w1. Sin hallazgos	1
	w2. Hallazgos	1
	x. Miembros inferiores	1
	x1. Sin hallazgos	1
	x2. Hallazgos	1
	y. sistema linfático	1
	y1. Sin hallazgos	1
	y2. Hallazgos	1
	z. sistema nervioso	1
	z1.sin hallazgos	1
	z2. Hallazgos	1
	2. Ojos y anexos	1
	2.1 agudeza visual	1
	2.1.1 ojo derecho	1
	2.1.2 ojo izquierdo	1
	2.1.3 con correctores	1
	2.1.3.1 ojo derecho	1
	2.1.3.2 ojo izquierdo	1
	2.2 fondo de ojo	1
	2.2.1 ojo derecho	1
	2.2.2 ojo izquierdo	1
	2.3. Visión de profundidad	1
	2.3.1 ojo derecho	1
	2.3.2 ojo izquierdo	1
	2.4 visión de colores	1
	2.4.1 ojo derecho	1
	2.4.2 ojo izquierdo	1
		<b>79</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>120</b>
<b>V.E</b>		
	<b>18. Exámenes complementarios</b>	
	1. Conclusiones de evaluación psicológica	1
	2. Conclusiones radiográficas	1
	3. Hallazgos patológicos de laboratorio	1
		<b>3</b>
	<b>19. Exámenes específicos</b>	
	1. Conclusión audiométrica	1
	2. Conclusión de espirometría	1
	3. otros	1

			<b>3</b>
<b>SUBTOTAL VI. F</b>	<b>20. Impresión diagnóstica</b>	1. Diagnóstico médico ocupacional	1
		a. P	1
		b. D	1
		c. R	1
		2. CIE- 10	1
		3. Otros diagnósticos	1
		a. P	1
		b. D	1
		c. R	1
		4. CIE- 10	1
		5. Apto	1
		6. Apto con restricciones	1
		7. No apto	1
	<b>21. Tratamiento y recomendaciones</b>	1. Recomendaciones	1
			<b>1</b>
			<b>14</b>
<b>SUBTOTAL TOTAL</b>			<b>140</b>

## ANEXO 12.

### FICHA MÉDICA. EXAME DE SAÚDE OCUPACIONAL- VIVARE DE BRASIL

SEGMENTOS	ÍTEMS	BRASIL	Puntuación	
I.A	<b>1. Datos de identificación</b>	a. Tipo de examen	1	
		a1. Inicial	1	
		a2. Retiro	1	
		a3. Periódico	1	
		a4. Retorno al trabajo	1	
			a5. Cambio de función	1
			<b>6</b>	
	<b>2. Datos de la empresa</b>	a. Código	1	
		b. Nombre de la empresa	1	
			<b>2</b>	
	<b>3. Datos del trabajador</b>	a. Nombre completo	1	
		b. Fecha de nacimiento	1	
		c. Sexo	1	
		d. Color	1	
		e. E. civil	1	
		f. Cédula de identidad	1	
		g. CPF	1	
		h. Edad	1	
		i. Nombre completo de esposo	1	
j. Función		1		
k. Nacionalidad <sup>1</sup>		1		
		<b>11</b>		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>19</b>	

<b>II.B</b>	<b>4. Evaluación de riesgos ocupacionales</b>		
	<b>5. Riesgos ocupacionales actuales</b>		
	<b>6. Riesgos ocupacionales anteriores I</b>		
	<b>7. Riesgos ocupacionales anteriores II</b>		
	<b>8. Riesgos ocupacionales anteriores III</b>		
	<b>9. Riesgos ocupacionales anteriores IV</b>		
	<b>10. Riesgos ocupacionales anteriores V</b>		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0</b>
<b>III.C</b>	<b>11. Accidentes de trabajo</b>	a. Antecedentes laborales	1
		b. Accidentes de trabajo	1
		b1. Si	1
		b2. No	1
		b3. Descripción	1
			<b>5</b>

**12. Enfermedades  
profesionales**

**13. Información  
ocupacional**

**14. Elementos de  
protección**

**SUBTOTAL**

**5**

**IV.D**

**15. Antecedentes**

a. audición	1
b. visión	1
c. gafas/lentes	1
d. orofaringe	1
e. prótesis	1
f. corazón / HAS	1
g. dolor torácico	1
h. neumonía	1
i. tuberculosis	1
j. UP/gastritis	1
k. hepatitis	1
l. TGU	1
m. cálculo renal	1
n. lumbalgia	1
o. MMSS	1
p. deficiencia física	1
q. fracturas	1
r. cirugías	1
s. cefalea	1
t. mareo	1
u. desmayos	1

v. convulsione	1
w. fumador	1
x. enfermedad venérea	1
y. alergia	1
z. enfermedades psiquiátricas	1
a b. alcohol	1
ab1. Cuántas dosis por semana?	1
a. c. Fumador	1
a.c1 cigarrillos por días	1
a. d. Drogas	1
a.d1 cuál	1
a. e. Comentarios	1
a. f. Alguna enfermedad grave?	1
a.f1 si	1
a.f2 no	1
a.f3 cuál	1
a.f4 comentarios	1
1. para el sexo femenino	1
1a edad de la primera menstruación	1
1b menstruación regular	1
1b.1 si	1
1b.2 no	1
1c cólicos	1
1c.1 si	1
1c.2 no	1
1d número de cesárea	1
1e parto normal	1
1f número de abortos	1
1g DUM	1

2. historia familiar	1
2a padre vivo	1
2a. 1 si	1
2a. 2 no	1
2b madre viva	1
2b. 1 si	1
2b.2 no	1
3. asma	1
3.1 si	1
3.2 no	1
4. epilepsia	1
4.1 si	1
4.2 no	1
5. corazón / HAS	1
5.1 si	1
5.2 no	1
6. AVC	1
6.1 si	1
6.2 no	1
7. DM	1
7.1 si	1
7.2 no	1
8. cáncer	1
8.1 si	1
8.2 no	1
9. tuberculosis	1
9.1 si	1
9.2 no	1
10. reacción alérgica	1
10.1 si	1

10.2 no	1
11. otras enfermedades	1
11.1 si	1
11.2 no	1
12. observaciones	1

**84****16. Revisión por sistemas**

<b>17. Examen físico</b>	A examen	1
	1. peso	1
	2. presión arterial	1
	3. pulso	1
	B examen	1
	1. peso	1
	2. presión arterial	1
	3. pulso	1
	C examen	1
	1. peso	1
	2. presión arterial	1
	3. pulso	1
	D examen	1
	1. peso	1
	2. presión arterial	1
	3. pulso	1

**16****SUBTOTAL****100****V. E****18. Exámenes complementarios**

**19. Exámenes  
especiales**

**SUBTOTAL**

**0**

**VI. F**

**20. Impresión  
diagnóstica**

a. Resultado

1

a1. Apto

1

a2. Apto con restricciones

1

a3. No apto con restricciones

1

a4. No apto

1

b. Resultado

1

b1. Apto

1

b2. Apto con restricciones

1

b3. No apto con restricciones

1

b4. No apto

1

c. Resultado

1

c1. Apto

1

c2. Apto con restricciones

1

c3. No apto con restricciones

1

c4. No apto

1

d. Resultado

1

d1. Apto

1

d2. Apto con restricciones

1

d3. No apto con restricciones

1

d4. No apto

1

**20**

**21. Tratamiento y  
recomendaciones**

**SUBTOTAL**

**20**

**TOTAL**

**144**

**ANEXO 13.****OCCUPATIONAL/ WORK HISTORY.****U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR OCCUPATIONAL  
HEALTH DIVISION. MEDICAL SURVEILLANCE**

<b>SEGMENTOS</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>EUA</b>	<b>Puntuación</b>
<b>I.A</b>	<b>1. Datos de identificación</b>		
	<b>2. Datos de la empresa</b>		
	<b>3. Datos del trabajador</b>	a. Nombre	1
		b. Número de seguridad social	1
		c. Fecha de nacimiento	1
		d. Cargo de trabajo	1
		e. Dirección del trabajo (edif. calle)	1
		f. Dirección del trabajo (ciudad, código)	1
		g. sexo	1
		g1. Masculino	1
		g2. Femenino1	1
		h. Número de teléfono	1
			<b>10</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>10</b>
<b>II.B</b>	<b>4. Evaluación de riesgos ocupacionales</b>	a. Compañía	1
		b. Fecha	1
		c. Riesgos específicos	1
		d. Tareas del trabajo	1
			<b>4</b>
	<b>5. Riesgos</b>	a. Polvos o gases	1

<b>ocupacionales actuales</b>	a1. Aluminio	1
	a2. Sílice	1
	a3. Polvo de Carbono	1
	a4. Cromo	1
	a5. Hierro	1
	a6. Plomo	1
	a7. Mercurio	1
	a8. Cadmio	1
	a9. Níquel	1
	a10. Zinc	1
	a11. Amianto	1
	a12. Polvo de Cemento	1
	a13. Vidrio fibroso	1
	a14. Humos de plástico	1
	a15. Humos de soldadura	1
	a16. Polvo de madera	1
	a17. Berilio	1
	b. solventes	1
	b1. Alcoholes	1
	b2. Acetona	1
	b3. Cloruro de metileno	1
	b4. Pintura (epoxi)	1
	b5. Pintura a (base de aceite)	1
	b6. Pintura (uretano)	1
	b7. Tolueno	1
	b8. Xileno	1
	b9. Disolvente de stoddard	1
	b10. Hexano	1
	b11. Benceno	1
	b12. Tricloroetileno	1

b13. Otros (especifique)	1
c. Otros químicos	1
c1. Ácidos	1
c2. Neblina de aceite	1
c3. PCB	1
c4. Cáustico (bases)	1
c5. Pesticidas	1
c5.1 Órganofosforado	1
c5.2 Otros	1
c5.3. Conservantes de madera	1
c5.4 las dioxinas furanos	1
c5.5 pentaclorofenol	1
c5.6 otros químicos (especifique)	1
c6. Otras tarea	1
c6.1 ruido sobre 85 dBA	1
c6.2 herramientas que vibran	1
c6.3 equipos pesados (grúas, carretillas elevadoras)	1
c6.4 conducir vehículos ligeros	1
c6.5 muestras de aguas residuales	1
c6.6 otros riesgos biológicos (especificar)	1
c6.7 trabajo en áreas confinadas	1
c6.8 trabajo en altura	1
c6.9 carpintería	1
c6.10 levantar más de 50 Lbs.	1
c6.11 uso de armas de fuego	1
c6.12 presión hiperbárica	1
d. Frecuencia	1
d1. Diario	1
d2. Semanal	1

d3.Mensual	1
d4.Ocasional	1
e. Duración	1
e1.1 hora	1
e2. Entre 1- 4 horas	1
e3. Entre 4- 8 horas	1
f. Intensidad de cualquier efecto adverso	1
f1.N ninguno	1
f2.MI leve	1
f3.MA mayor	1
g. Equipos de protección	1
g1.R respiratorio	1
g2.Guantes	1
g3.Protección para los ojos	1
g4.Ropa de protección	1
g5. Comentarios del médico	1
	1

76

**6. Riesgos  
ocupacionales  
anteriores I**

**7. Riesgos  
ocupacionales  
anteriores II**

**8. Riesgos  
ocupacionales  
anteriores III**

**9. Riesgos  
ocupacionales**

anteriores IV

10. Riesgos  
ocupacionales  
anteriores V

SUBTOTAL

80

III.C

11. Accidentes de  
trabajo

12. Enfermedades  
profesionales

13. Información  
ocupacional

14. Elementos de  
protección

1. Tipos de equipo	1
a. respirador presión negativa	1
a1. mascarilla incompleta	1
a2. mascarilla completa	1
a3. respiradores purificadores de aire	1
b. respiradores purificadores de aire	1
b1. Mascarilla incompleta	1
b2. Mascarilla completa	1
c. vestimenta de protección	1
c1 overol      1	1
c2 trajes tipo tyvek	1
d. equipo antífama	1
e. guantes anti vibrante	1
2. diario	1
2.1 semanal	1
2.3 mensual	1

		2.4 periódico	1
		2.5 emergencia	1
		3. duración promedio en horas	1
		3.1 0-1	1
		3.2 1-4	1
		3.3 4-8	1
		4. intensidad del esfuerzo físico durante el uso de equipo	1
		5. sedentario	1
		6. ligero o moderado	1
		6.1 pesado	1
			<b>26</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>26</b>
<b>IV.D</b>	<b>15. Antecedentes</b>		
	<b>16. Revisión por sistemas</b>		
	<b>17. Examen físico</b>		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>0</b>
<b>V. E</b>	<b>18. Exámenes complementarios</b>		
	<b>19. Exámenes especiales</b>		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>0</b>
<b>VI. F</b>	<b>20. Impresión</b>		

diagnóstica

21. Tratamiento y  
recomendaciones

SUBTOTAL

0

TOTAL

116

